

LA CRISIS
ECONOMICO-FINANCIERA
DEL ECUADOR



LUIS N. DILLON

La Crisis Económico-Financiera del Ecuador

Compilación de los artículos publicados
en "El Día" bajo el título de "Casos y
Cosas que Mr. Kemmerer debe conocer...
Breve Historia de una Tiranía de Ocho
Años"

Edición hecha por un grupo de amigos
del Autor



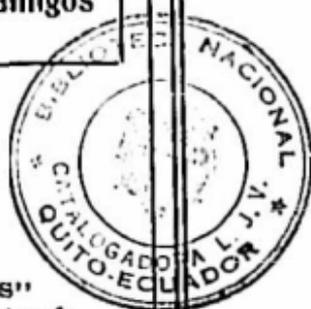
Febrero-1927

"EDITORIAL ARTES GRAFICAS"

Imprenta, Librería, Papelería y Centro de
Suscripciones

Calles: Venezuela, Nº 73 (CASA CENTRAL) y Guayaquil, Nº 40 (SUCURSAL)

QUITO-ECUADOR



Al Ilustre Profesor
Señor Doctor

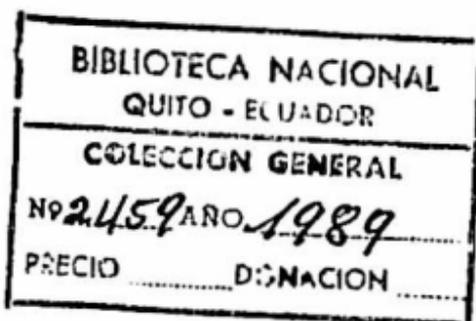
E. W. KEMMERER

y a sus dignos compañeros de labores en la
Misión de Expertos Financieros

quienes, mediante su saber, experiencia y probidad liberarán al Ecuador de la peor de las tiranías, de la tiranía económica de la plutocracia bancaria y reconstruirán, sobre bases sólidas y perdurables, la economía y las finanzas de la patria ecuatoriana.

En testimonio de
gratitud y aprecio

LUIS N. DILLON



CAPITULO III

Nuestro régimen bancario: sus corruptelas y la «Incautación»

Nuestra ley anticuada de Bancos, 53—Costumbres bancarias, 54—Facultad de emitir, 55—El control oficial, 56—El deber de omitir, 56—Contraste curioso, 57—Circulante desigual, 57—Cierre de operaciones, 57—Pecadores por acción y omisión, 58—Un dicho de Faguet, 58—El abuso del crédito, 59—Ciento treinta informes evaporados, 59—Cifras elocuentes, 60—Estéril sacrificio, 61—Corruptelas bancarias, 62—El filón de las cédulas, 64—Así el progreso es imposible, 66—Pruebas al canto, 68—Post scriptum, 70—Una digna pareja, 72—Como anillo al dedo, 73—Enanos con cabeza de gigante, 74—Papel y más papel. Y la garantía?, 75—Tremenda injusticia, 76—Inflación de cédulas, 77—La voz de una víctima, 78—Rivalidades bancarias, 80—Circuitos bancarios, 81—Incidentes cómicos, 82—Los patos de la boda, 83—La común desgracia, 84—Influencia malsana de los beneficios bancarios, 84—Síntoma de decadencia, 85—Uno entre mil ejemplos, 86—Las abacerías bancarias, 86—Los balances falsos, 87—Los bancos extranjeros, 89—Negocios de pulpería, 91—La acuñación de «grillos», 92—Gresham & Cia., 92—Como se castigaba en la antigüedad a los exportadores de moneda, 93—Anécdota curiosa, 94—Una especialidad española, 94—El drama, 95—Decreto escrito con sangre, 97—La octava maravilla, 97—El meollo de la cosa, 97—La decencia del principio, 98—La indecencia del fin, 99—La bigotera al revés, 100—El cambio «en la calle», 101—Los platos rotos, 102—El vía crucis de la Sierra, 102—La superimportación, 104—El fantasma de la banca, 105—Los intereses de los bancos y los del Estado, 106—Comisión inofensiva, 106—Un juego infantil, pero costoso, 107—«Las bajas de tiza», 108—La mano en la llaga, 108.

CAPITULO IV

El tercer aspecto de la crisis: la crisis de la producción

Resumiendo, 109—Siempre a ciegas, 112—CONSUMATUM EST, 112—La imprevisión tradicional, 112—Lo más curioso de la situación, 113—¿En qué quedamos?, 114—Importante informe, 115—Un rayo de esperanza, 130—Queda aún mucho por hacer, 131—El crédito agrícola, 131—La usura el gran obstáculo, 132—El quid de la cuestión, 132—La fórmula de Adam Smith, 133—Los inútiles esfuerzos del pasado, 133—El pequeño agricultor de la Costa, 134—Las causas naturales y las artificiales, 138—Origen de los monopolios, 138—El origen de los es-

LA CRISIS ECONÓMICO-FINANCIERA DEL ECUADOR

tancos, 130—El caso típico de nuestra América, 140—Juan Vicente y Juan Facundo, 141—Nuestra propia escuela, 143—Los monopolios del Sr. Tamayo, 144—Los famosos Estancos, 145—La manzana del reparto, 145—El plato de lentejas, 147—Nacionalización del Ferrocarril del Sur, 147—El estado legal de quiebra del Ferrocarril, 152—Papeles inservibles, 152—Las consecuencias desastrosas del contrato, 153.

CAPITULO V

La revolución de Julio y sus consecuencias

El estallido, 156—La roca Tarpeya, 158—Esperanza que se esfuma, 158—Las características de la transformación, 160—Y manos a la obra, 161—El aspecto general, 162—Comenzando por el principio, 163—La auscultación, 164—Remedios para la crisis fiscal, 164—La acción interna, 165—La Ley de Impuestos Internos, 166—Tremendas injusticias del impuesto territorial, 167—Filosofía de las injusticias, 169—Los Santos Padres y los Impuestos, 170—En síntesis, 171—Las críticas y las serenatas, 171—Otra medida de grande alcance, 172—Asunción de los Estancos por el Fisco, 173—Los resultados prácticos, 175—Leyes secundarias, 177—La piedra angular de la restauración, 178—Readaptación económica del Estado, 179—La desgracia de ser Fisco, 181—Pérdida de muchos millones, 181—Remedio sencillo, 182—Más vale tarde que nunca, 183—Explicaciones necesarias, 183—Alza de derechos consulares, 184—Lo que alborotó el cotarro, 185—La clave del procedimiento, 186—Rumores falsos, 189—El crédito del Estado, 191—Hecho extraordinario, 192—Historia accidentada, 193—Impuesto sobre las herencias, 195—Centralización de rentas, 196—El gran pretexto, 198—El primer paso y un mordisco, 199—Los puntos sobre las fes, 199—Presupuesto monstruo, 200—Ignorancia o mala fe, 202—Comedia deplorable, 203—He aquí las pruebas, 203—Injusticia por añadidura, 204—Rentas oro, 205.

CAPITULO VI

Remedios para la crisis monetaria

El otro campo de acción, 207—Las medidas provisionales y las definitivas, 208—El circulante bancario, 209—Negociación de giros internacionales, 210—Lo que se buscó y lo que se obtuvo, 212—Fiscalización bancaria, 213—Tema debatido y aclaración oportuna, 215—Y aquí saltó la liebre, 216—Cuatro razones obvias, 217—Y si llueve?, 218—Aquí paz y después gloria, 220—Elasticidad del circulante, 221—El oro que se nos escapa, 222—Un país de égloga, 223—Cheques circulares, 224—El Coro de los Doctores, 224—La verdadera historia del asunto, 226—Explicación que nada explica, 227—¿Qué eran los cheques circulares?, 229—Cheques de emergencia, 230—Comentarios, 232.



CAPITULO VII

El caso del «Comercial y Agrícola»

Gigantesca tela de araña, 235—Operación bien calculada, 236—Temas para la Academia de Abogados, 237—El Informe Ministerial, 239—La primera impresión, 239—Diagrama histórico, 240—La situación de quiebra del Banco, 241—Dilema espeluznante, 243—Reparación justa, 243—La famosa «Cuenta de Gastos Generales», 245—El gran recurso: el Banco Central, 246—A grandes males, grandes remedios, 247—La punición del Agrícola, 248—La liquidación del Banco, 249—La parte aprobada: pérdida de algunos millones, 250—Lista sugestiva, 252.

CAPITULO VIII

¶ El Banco Central Ecuatoriano

El año clásico de las reformas monetarias, 254—Nuestro patriotismo al revés, 256—Las conferencias de Guayaquil, 258—Enorme sorpresa, 259—Qué ocurría en la Capital?, 260—En plena rebelión, 261—Telegrama oportuno y revelador, 262—Se prende la chispa, 263—Verdades ajenas, 263—Dos decretos provisorios, 265—Al borde de la guerra civil, 266—Después de la tempestad viene la calma, 268—Originalidades del proyecto, 269—Siempre en la brecha, 271—Memorandum importante, 273—Un caso sugestivo de psicología social, 277—El Banco Central y sus detractores, 279—El oro de los bancos: historias y cuentos, 282—Pero de quién es el oro?, 283—El justo medio, 284—El precio de la transferencia, 285—Nuestra opinión a firme, 286—Deberes de gratitud, 288—Compensación del privilegio de emitir, 288—Cada cual con sus responsabilidades, 290—La infracción de la ley no produce derechos, 291—Un sacrificio público no puede producir utilidades particulares, 292—El ejemplo de Francia, 292.

CAPITULO IX

Proteccionismo industrial

Nuestro desarrollo industrial, 295—Multitud de prejuicios, 296—Las ventajas de la ley, 297—El beneficio general y las críticas personalistas, 298.

CAPITULO X

A manera de epílogo

Ramillete de acusaciones infundadas, 300—La deuda del Estado, 303—Empréstitos a los bancos, 304—Cuatro palabras para concluir, 305.

ANTECEDENTES



ADVERTENCIA

Las *Crónicas* que se publican compiladas en este tomo vieron la luz pública en el prestigioso diario «EL DIA» de esta capital bajo el título de “*Casos y Cosas que Mr. Kemmerer debe conocer.—Breve Historia de una Tiranía de once años*”. Si ahora reaparecen en otra forma y con otro título, se debe a la benevolencia de varios amigos bondadosos y entusiastas que han tomado en su mano esta obra y a quienes el autor presenta, como primordial deber al abrir estas páginas, el testimonio de su gratitud ferviente.

La forma de la edición ha variado: la perdurabilidad del folleto, que aspira a libro, ha venido a dar vida estable a estos artículos que, de otra suerte, habrían desaparecido sin dejar hue-



llas en el fárrago de la labor diaria del periodismo que el público devora y olvida con el mismo empeño; pero el fondo permanece idéntico: «limpiar, fijar y dar esplendor» al estilo habría sido labor académica fuera del alcance de quien esas líneas escribió y que luégo podría tomarse como intento de superchería al entregar al lector *Casos y Cosas* bajo el disfraz de la seriedad bien planeada de libro que jamás usaron los artículos originales escritos sin ninguna pretensión literaria y con el desgreño propio de la tarea *au jour le jour* propia del diarismo. Si algo se ha añadido, es aquello que la omisión involuntaria, la estrechez del espacio disponible o la *prudencia* del Director del periódico no permitieron publicar antes. Además, una que otra nota ilustrativa para documentar, algo siquiera, los comentarios escritos a vuela pluma, sin papeles a la mano y sin la salsa acre e indigerible de las estadísticas con sus largas columnas de cifras intolerables....

Si se ha conseguido comunicar algún interés, dar cierto galvanismo vital a las muertas y estériles materias económicas en estas páginas que buscan sanción, que tienen su valor ético y aspiran a dejar rastro histórico, veraz y sincero, de los hechos que en ellas se narran, el autor creará haber prestado insignificante servicio a la patria y se declarará altamente satisfecho.

Quito, Enero de 1927.

L. N. D.

Garta abierta

Quito, 3 de Noviembre de 1926.

Señor Don Luis Napoleón Dillon.—Ciudad

"EL DIA" tiene a mucha honra dirigirse a Ud. para pedirle, en nombre de los intereses patrióticos que anhelan el mejor éxito para los trabajos de la Misión Financiera, que preste Ud. el valiosísimo contingente de sus luces y de su experiencia, a fin de proporcionar a los expertos las informaciones precisas y fieles que requiere la labor reconstructiva de las finanzas ecuatorianas.

La noticia que hemos comentado editorialmente hoy, acerca del propósito enunciado como el más probable por el Experto Bancario y que da esperanzas para el establecimiento del Banco Central, que fue también el medio que Ud. persiguió durante su permanencia en el Ministerio de Hacienda, nos ha movido a solicitar de Ud. la colaboración que hoy más que nunca se hace necesaria de parte de todos los ciudadanos capaces de darla.

Y ninguno, como Ud., está en posesión de mayor suma de datos, impresiones y hechos que aclaren la situación del país y sirvan de base firme a la obra de los expertos, por haber sido su Ministerio el que inició la fundación del Banco Central ahora aconsejado.

Nos tomamos la libertad de poner a las órdenes de Ud. señor Dillon, las columnas de nuestro diario para honrarlas y para cumplir con nuestra intención de contribuir a la solución de los complejos y graves problemas económicos y financieros de la República.

Confiamos en que la simpatía que para nuestro Diario ha demostrado Ud. en todo tiempo, como correligionario y amigo, y su fervor patriótico, le moverán a acoger nuestra invitación benévola-mente.

«EL DIA».

A manera de preámbulo

Quito, 3 de Noviembre de 1926.

Señor Director de EL DIA.—Ciudad.

Muy apreciado amigo:

Las circunstancias especiales que hoy rodean al país, con motivo de la llegada de la Comisión Técnica que preside Mr. Kemmerer y el deber patriótico que tenemos todos los ecuatorianos de buena voluntad de contribuir, siquiera con un grano de arena, cada cual en la esfera de sus posibilidades, para la reconstrucción de la economía y de las finanzas públicas, me han hecho quebrantar el propósito de mantenerme en obstinado silencio; y así, pues, defi-

riendo, con gratitud por el honor que Ud. me hace, a su amable invitación, me propongo escribir brevemente sobre las causas u orígenes de la crisis actual, de forma que lleguen a conocimiento de la Comisión Técnica hechos que indudablemente ella ignora y que debe conocerlos para establecer el diagnóstico acertado y la etiología auténtica de las enfermedades que padecemos.

¿De qué otro modo se puede ser útil en el caso actual? Mr. Kemmerer, persona versadísima en su ramo, lleno de ciencia y experiencia, no ha menester de teorías ni de sugerencias técnicas, y en cuanto a estadísticas—base indispensable para los estudios financieros—tendrá desgraciadamente que bastarse con las oficiales recogidas con apuro, a última hora y mal y por mal cabo. ¿Qué puedo yo añadir a estas materias? Nada, sin duda alguna, nada. Pero sí puedo relatar, en forma campechana y veraz, muchos casos y cosas que Mr. Kemmerer no tiene por qué saberlos y que—me avanzo a suponerlo—no han de contárselos los que lo rodean como se los voy a contar yo: con el corazón en la mano y la verdad en los labios, sin que me importe un comino el que muchos señorones se enfurruñen y sientan el amargor de áloe de mis afirmaciones.

Todo lo anterior sirve para anunciarle que Ud. y los lectores de su reputado periódico no encontrarán en los insípidos renglones que si-

guen a esta carta ni mucha ciencia ni sobrada estadística—por la sencilla razón de que no las poseo y Mr. Kemmerer las tiene bastantes—pero sí abundante sinceridad y ardentísimo deseo de que, en esta forma, sirva de algún modo a la patria su atento amigo y obsecuente servidor.

Luis N. DILLON.



LA CRISIS ECONOMICO - FINANCIERA DEL ECUADOR

CAPITULO I

El primer aspecto de la crisis

La crisis fiscal

Mucho se ha escrito y no poco se ha desbarrado durante los últimos años sin que, hasta hoy, hayamos podido ponernos de acuerdo, siquiera en las causas, menos en los remedios, de la crisis que nos aflige, por esa confusión de ideas a que se llega fácilmente cuando en el debate de materias complejas y difíciles de suyo, no presiden, como deidades augustas, la serenidad, la imparcialidad y la competencia. Pasión, odios, mezquinos egoísmos, intereses creados y charlatanería pseudo-científica: he ahí los velos que nos han impedido ver claro desde el principio y he ahí, en fin, la razón por la que hayamos tenido que recurrir, a la postre, a la Co-

misión extranjera expresada, en busca de lo que no hemos querido o no hemos podido encontrar en casa: serenidad, imparcialidad y competencia.

Causa de error al tratar de nuestros temas económico-financieros ha sido, con frecuencia, el lamentable trastrueque de conceptos en cuanto a los diversos aspectos del complicado problema en el cual se podría quizá distinguir, con claridad, la crisis propiamente fiscal de la enfermedad monetaria, (ligada íntimamente con la cuestión crédito, comercio y bancos) y ésta, por último, de los desarreglos en la economía general del país producidos por plagas recientes que atacan a nuestra capacidad productora, esto es, a nuestra riqueza por excelencia. Tres modalidades de un mismo achaque que arrancan de épocas y orígenes diversos y requieren tratamientos especiales, aunque su mutuo o recíproco influjo sea claro e indiscutible.

La roña hereditaria

El primer síntoma, o sea el relativo a la crisis fiscal, podemos decir que es el más antiguo de nuestros males, especie de roña hereditaria o pecado original que nos aflige desde la cuna; desde que vimos la primera luz como nación autónoma. Ya en casa de nuestros padres, los Próceres de la Gran Colombia, los arcones del Gobierno estaban constantemente vacíos, y cuando entraba algún dinerillo, tarde o mal co-

o ahora) se lo echaba por la ventana de hierro viejo para el formidable; absorbía casi todas las rentas públicas el equipo (que después de algunos que arrojarlo, por inservible, al fondo de Cartagena) de una flota fantástica nuestra ahora) destinada a expediciones y descabelladas.

El primer empréstito

El primer empréstito público contratado por los Sres. Zea, Hurtado, Montoya y Arrubla en Londres, el año 1824, si no nos equivocamos, se evaporó en un santiamén y la pobreza franciscana del Erario continuó siendo su estado habitual para la desesperación de Bolívar, quien tronaba desde Lima contra los derroches de Santander, y para tormento de los pobres empleados civiles que permanecían (como ahora) meses y meses en descubierto de sus haberes.

Los latifundistas siempre conservadores

El Libertador quiso poner algún orden en las finanzas fiscales y, al efecto, dictó varias disposiciones acertadas y, entre ellas, una nueva ley de impuestos internos más justa, más humana y más científica que los anticuados y bárbaros sistemas coloniales; pero (como ahora) se levantó grito tremendo por los hacendados,

quienes afirmaban que los indios no querían trabajar más, porque se les habían suprimido el tributo y las (mitas!!) y Bolívar hubo de restablecer el primero, a su vuelta del Perú, a ruego de los señores Valdivieso, Chiriboga y Miño de Quito.... Se ve, pues, que los grandes terratenientes, en toda época, han sido elemento conservador, tradicionalista y opuesto a toda reforma tributaria.

Y **La joya de familia**

Pobreza endémica del Fisco, déficit incurable del Presupuesto Nacional, provenientes de la escasez de rentas públicas a causa de su mala recaudación, del pésimo sistema tributario y de la bomba succionante de los gastos militares, fueron el legado fatal que recibimos de nuestros padres, legado que lo hemos mantenido hasta hoy como tradición sagrada o inapreciable joya de familia. Y lo que al principio fue obra de la inexperiencia administrativa de nuestros abuelos, se convirtió luego, con el andar de los años, en método premeditado, en plan alevoso, al amparo de la política localista de los Congresos y de la falta de toda política económica por parte de los Gobiernos.

Política localista del Congreso

Los ecuatorianos sabemos bien, por triste experiencia, en lo que consiste la política loca-

lista de los Congresos y cuáles han sido sus funestas consecuencias en las finanzas del Fisco.

Cualquier esfuerzo que, de vez en cuando, se ha intentado por el Poder Ejecutivo para obtener la nivelación de los Presupuestos de gastos anuales, ha ido a estrellarse contra la terquedad incontrastable de los legisladores empeñados siempre, de acuerdo con el sistema dispersivo ya tradicional entre nosotros, en crear impuestos especiales en cada provincia, en cada ciudad, en cada villorrio, descentralizados y aplicables a tal o cual obra lugareña (inútiles, fantásticas, inoportunas, irrealizables muchas de ellas), que asegure al señor Diputado proponente la gratitud de sus conterráneos y su reelección en el próximo período legislativo. Inútil añadir que, en tales casos, la realización de la obra era lo menos importante; lo impostergable, lo urgente era crear la renta descentralizada y poner su recaudación y administración—casi siempre infiscalizadas—en manos de los parientes y amigos numerosos del señor Diputado.

El fardo enorme de las obras públicas inútiles

Por este camino hemos llegado a catalogar más de trescientas obras públicas presupuestadas, la mayor parte de ellas confondos es peciales descentralizados, entre las cuales se cuentan siete ferrocarriles, en los que se han invertido



ya arriba de cien millones, sin que ninguno se halle, hasta hoy, concluído propiamente.

La anarquía tributaria

Y la anarquía tributaria, resultante de tal sistema, era horrorosa. No había dos provincias, cantones o parroquias, hasta el 9 de Julio de 1925, que estuvieren igualmente gravados en la República. Cada cual pagaba de acuerdo con las fantasías financieras del respectivo Diputado, consignadas en el Presupuesto Nacional o en Decretos especiales. La distribución de los gravámenes, contra todo principio económico y de justicia, era desigual, gravosa y antirrepublicana.

Provincias las más ricas resultaban las menos gravadas y a la inversa. Sólo los gravámenes derogados por la Ley de Impuestos Internos, expedida en Diciembre de 1925 por la primera Junta de Gobierno Provisional, avanzan a ciento treinta y cinco y quedan reducidos a diez o doce.

Las sanguijuelas de los Colectores

Cada renta descentralizada exigía, casi siempre, la creación de una Junta especial, con sus respectivos Tesoreros, Colectores, etc., según la importancia de ellas. Cada empleado de esos ganaba suficiente renta o tenía un porcentaje grueso sobre la recaudación, fuera de las gabelas y *piés de altar*, como los intereses de las

sumas ociosas que casi todos ellos se los metían al bolsillo y que representaban cantidades muy apreciables.

Estas filtraciones juntas constituían peso gravísimo que desequilibraba la balanza de las rentas y gastos nacionales.

La ley del embudo

Y el contraste que ofrecía el cuadro de polarización de los fondos públicos era sumamente sugestivo: mientras en los bancos o en poder de particulares amigos de los Colectores existían sumas considerables, que montaban a millones como en los casos de ferrocarriles y obras de saneamiento del puerto, sumas que se mantenían años de años en depósito, porque la ejecución de la obra no marchaba para contentamiento del Colector respectivo y de la Junta que lucraba también con esos fondos, el Gobierno estaba con sus arcas vacías y con sus empleados a dieta continúa.

En 1900 se hizo, por el Ministerio de Hacienda, cuenta prolija de los fondos de libre disposición para el Gobierno, después de separar los descentralizados, y resultó que aquellos montaban apenas al 25% del valor del Presupuesto de ese año. Desde entonces, la manía descentralizadora se aumentó, en vez de disminuir, en el seno de los Congresos.

La bomba succionante

En cuanto a los gastos militares, consta a todos que de Presupuestos nominales de una década cuyo rendimiento efectivo fue de doscientos diez millones, se invirtió en diez años cosa del 38% en el Ejército; suma que, por su magnitud, así como por la del efectivo militar (que excede del tres por mil de la población total siendo así que los EE. UU. de Norte América apenas tienen el uno por mil) nos colocan—como ya lo observó irónicamente «El Día»—en el rango de la primera potencia militar del globo. Esto no obsta para que los parques estén casi vacíos, para que las tropas no tengan cuarteles higiénicos y para que la indumentaria del soldado sea pobrísima e inadecuada....

El parasitismo burocrático

El parasitismo burocrático de la legión inmensa de empleados civiles, cada día en aumento, es otro cáncer que nos devora. Tenemos la experiencia personal de varios países europeos y americanos y podemos afirmar que en ninguna parte es menos eficiente el empleado público que en el Ecuador.

¿Las causas?... Falta de disciplina quizá; vicios ingénitos de la raza; (los españoles jamás se han distinguido como trabajadores y los indios y negros son haraganes de nacimiento) influencia aplanante del clima; retribución insu-

ficiente de sus servicios; escasa noción del cumplimiento del deber; falta de dirección; inseguridad en el empleo; etc., etc. Todas o algunas de estas causas influyen, tal vez, en la producción de este hecho indubitable: la abundancia excesiva de empleados para el obtenimiento de servicios públicos deficientes que, en cualquier otra parte, podrían conseguirse más perfectos con el cincuenta por ciento del personal que se requiere en el Ecuador. Mr. Kemmerer experimentará de cerca este hecho durante su permanencia en Quito.

Los cobros a medias

A esta ineficiencia que constituye la debilidad básica del empleado público, puede también atribuírse la escasez de las rentas nacionales que llegan, casi siempre a un nivel muy bajo del presupuestado, no tanto por el mal cálculo de los ingresos, o por partidas ficticias, cuanto por las fuertes sumas que quedan por recaudarse de año en año, sea como cartas no expedidas a tiempo por el Ministerio de Hacienda o como cartas no cobradas en poder de los Colectores. Se han ensayado, repetidas veces, el método de la renta fija y el de la cuota centesimal sobre la recaudación sin que los resultados mejoren sensiblemente. A raíz de la revolución de Julio, había por expedirse en el Ministerio de Hacienda cartas de contribuciones de cinco años atra-



sados, principalmente porque los catastros no se habían enviado en tiempo oportuno por los empleados respectivos.

Déficits del Presupuesto Nacional

Los sistemas desastrosos en el manejo de las rentas nacionales y la creación dispersiva de impuestos descentralizados, en junta con las alteraciones del cambio, que desde 1922 tomaron formas alarmantes, tenían que conducirnos, como sobre rieles, al desequilibrio del Presupuesto Nacional que, a sus defectos inherentes del empirismo en el cálculo de sus partidas, añadía su falta de elasticidad para reaccionar automáticamente contra las alzas de las divisas extranjeras, mediante la creación de *rentas oro* que compensaran los *gastos oro* aumentados con las oscilaciones del cambio internacional.

Y así es como tenemos que presentar, en las pocas cifras sintéticas que siguen, el cuadro doloroso de nuestros déficits presupuestarios, antecedentes legítimos de los ruinosos empréstitos a los bancos y quizás de las emisiones clandestinas del banco que se habían constituido en el Sirineo oficial de las cargas públicas resultantes del empirismo y desorbitada política económica de los Gobiernos de los últimos once años.

LA CRISIS ECONÓMICO-FINANCIERA DEL ECUADOR

Año	Déficit efectivo	DEUDA INTERNA
1914	\$ 2.936.000	\$ 15.229.458,60
1915	" 3.126.000	" 17.127.497,76
1916	" 1.971.000	" 18.658.987,64
1917	" 1.690.000	" 18.827.785,31
1918	" 1.872.000	" 20.720.517,77
1919	" 3.007.000	" 22.472.643,90
1920	" 2.702.000	" 25.449.148,83
1921	" 2.824.000	" 28.263.175,21
1922	" 6.900.000	" 32.239.103,09
1923	" 8.319.000	" 35.606.921,41
1924	" 9.546.000	" 39.834.541,70
1925	" 1.803.000	" 38.500.680,23
	<u>\$ 46.696.000</u>	

Es digno de observarse que los años en que el déficit llega a su máximo, la deuda interna alcanza también los totales más altos. Estos años nefastos son los que corresponden a la Administración del Sr. Tamayo (1920 a 1924) quien gobernó la República prácticamente sin Presupuesto alguno, pues los Congresos de ese período batieron también el *record*, como hoy se dice, de la inmoralidad—el del año 1923 fue manifiestamente inconstitucional—y de la inepticia y dejaron a la nación sin Presupuesto período tras período; hecho escandaloso que no tiene antecedente en la accidentada historia parlamentaria de nuestro país infortunado.

Por el contrario, el año 1925, el año de la revolución de Julio, se distingue por la reducción del déficit, que llega casi a su *mínimum*, a pesar de que el Presupuesto estuvo agotado en buen número de sus partidas—especialmente en la de «Gastos Extraordinarios»—cuando el nuevo Gobierno asumió el mando en aquella fecha histórica, y la inflación de la Deuda Interna cesa y su volumen disminuye en apreciable suma, no obstante los considerables gastos hechos.

Los empréstitos bancarios

Circunstancias tan poco favorables, creadoras de la penuria incurable de las arcas fiscales, han colocado a los Ministros de Hacienda en la pendiente resbaladiza de los empréstitos bancarios para nivelar el Presupuesto, en condiciones altamente onerosas para la economía del país.

Altísimos intereses (desde el seis hasta el diez por ciento); capitalización semestral de éstos a interés compuesto; acaparamiento de las entradas nacionales so pretexto de servicios de deudas consolidadas sobre intereses acumulados en años y años; depósitos de estas rentas sin ganar interés alguno, de forma que los bancos han prestado al Fisco su propio dinero; esclavitud del Gobierno ante sus acreedores poderosos y absorción por parte del Estado de sumas muchas veces mayores que el propio capital del banco

prestamista; inmovilización de esas sumas inmensas en país de escasos recursos como el nuestro, con perjuicio de la agricultura y del comercio, y la existencia de esa cifra colosal fosilizada, siempre en aumento, en los balances de los bancos, con manifiesto peligro para éstos. Tales son, a la ligera, las consecuencias de la costumbre de los empréstitos bancarios de la que no echamos tanto la culpa a los Ministros de Hacienda como al Poder Legislativo, por su falta de cooperación, y a los intereses creados que han puesto grillos y esposas al Gobierno.

El cohecho desvergonzado

Reformas tributarias, leyes de bancos, centralización de rentas, etc., cuanta innovación se ha iniciado tímidamente, y, desde luego, sin ningún plan comprensivo y eficiente, ha fracasado, sin excepción, ante la táctica de dilatorias con que los Congresos, especialmente a partir de 1914, han entretenido engañosamente al pueblo ecuatoriano.

Por qué? Porque había un banco a quien convenía el *statu quo* en las Cámaras; porque ese banco, que de los préstamos al Gobierno de ingentes cantidades había hecho su plataforma para llegar a ser el Director Supremo de la política de la nación, el elector de Presidentes, Diputados y Concejeros municipales, tenía en el Con-

greso sus empleados a sueldo y agentes compradores de votos que le aseguraran su hegemonía en las Cámaras.

Esta es la triste historia confirmada ya con documentos irrefutables y esta es la base, la columna granítica de la tiranía bancaria que ha agobiado a este país durante tantos años y una de las consecuencias funestísimas de la crisis fiscal, de la pobreza fiscal, diremos mejor, engendrada por motivos tan complejos y variados como acabamos de verlo.

Los detalles los examinaremos en el segundo capítulo de estos brevísimos apuntes.



CAPITULO II

El segundo aspecto de la crisis

La crisis monetaria

Hemos examinado ligeramente el primer aspecto de la crisis nacional, el más antiguo de todos, porque arranca de los primeros días de nuestra vida independiente: el aspecto fiscal originado (como ocurre siempre en todas las crisis) por múltiples y complejas causas que se concatenan e influyen recíprocamente. Malos sistemas tributarios, deficiente recaudación de las rentas, presupuestos desequilibrados por gastos excesivos en el tren de empleados civiles y militares; falta de política económica en las esferas directivas del país; empréstitos ruinosos para la economía nacional, en fin, toda aquella serie de desaciertos y calamidades que heredamos



de nuestros padres y que la hemos mantenido en vigor con tenacidad digna de mejor causa. Y, por último, anotamos la lucha del pueblo para que se subsanen esos vicios y vimos la impotencia declarada de los Gobiernos para afrontar con valor reformas radicales, por la oposición sistemática del Poder Legislativo, instrumento servil de la camarilla de judíos de la banca explotadora inmisericorde del país hasta dejarlo en la actual ruína.

Y esto nos conduce a estudiar el segundo aspecto del problema, esto es, el relativo a la crisis monetaria y a la influencia ejercida en ella por los bancos como intermediarios o directores del crédito y emisores de la moneda.

La primera crisis monetaria

Siempre fue para los ecuatorianos motivo de orgullo su magnífica moneda y nuestros padres no conocieron las dificultades del circulante hasta que, a fines del siglo pasado, la caída brusca de la plata, produjo alza inmoderada en el precio de las divisas extranjeras y el Congreso de 1898, siguiendo las huellas del convenio celebrado en ese mismo año entre banqueros y exportadores de Guayaquil sobre la estabilización de nuestra moneda al tipo más aproximado al corriente en el mercado de entonces, (21 peniques

el sucre) promulgó nuestra ley de monedas actual, en la cual se deroga la anterior de 1884, se establece el patrón de oro (hasta entonces seguíamos el régimen bimetálico) y se fija el valor de nuestro cóndor equiparándolo a la libra esterlina y el del sucre en 24 peniques, sucre que hasta entonces valía 48.

He allí reformas trascendentalísimas que se llevaron a cabo sin ruido alguno, serenamente, honradamente, como negocio entre caballeros. ¡Qué lejos nos hallamos de los tiempos actuales, en que el arribismo, las mezquinas pasiones, la perfidia y el fraude juegan el principal rol en el drama sangriento y en la comedia bufonesca en que, al fin, se resuelven problemas idénticos, aunque más complicados que los de 1898!!....

El país entra luego en era de normalidad cambiaria, por lo menos aparente, merced a las enérgicas y atinadas medidas tomadas por el primer Gobierno del señor General Alfaro (1895-1901) hasta que el estallido de la guerra europea en 1914 vino a darnos una sacudida eléctrica y a revelarnos el estado deplorable que se había mantenido oculto hasta entonces gracias a la complicidad de los Gobiernos. El manto de seda que cubría las llagas purulentas cayó al fin y el país presentó el aspecto de aquellas frutas que, bajo fresca y lozana corteza, tienen la pulpa devorada por inmundos gusanos.....Entonces

pudo hacerse constar, con asombro, la existencia de crecidas emisiones clandestinas.....

Las primeras emisiones fraudulentas

Los defensores del Banco Comercial y Agrícola de Guayaquil han tratado de cohonestar las emisiones fraudulentas de dicha institución bajo pretextos de especioso patriotismo, arguyendo que ellas se hicieron para salvar a la patria en las amenazas de guerra con el Perú en 1910 y para combatir la revolución de Esmeraldas que estalló en 1913. Magnífico argumento (en apariencia) en virtud del cual los papeles del Agrícola vendrían a ponerse al nivel de los asignados con que se hizo la revolución liberadora de Francia en 1789 y de los *green-backs* que sirvieron a Lincoln para libertar a los esclavos, después de la guerra civil de los Estados Unidos. Pero, desgraciadamente tan romántico argumento cayó hecho trizas desde el día en que poseímos los documentos auténticos y oficiales de la Comisión Fiscalizadora de Bancos del Litoral nombrada por la primera Junta de Gobierno Provisional en Agosto del año próximo pasado, en los cuales se hace la historia auténtica de dichas emisiones, historia según la que se prueba, con los propios libros del Banco, que sus billetes falsos comen-

zaron a emitirse cuatro años antes del conflicto con el Perú y siete años respecto de la insurrección de Esmeraldas; es decir, en 1896, a los dos años justos de que el Banco había sido fundado. No se puede saber si en esos dos años ya se intentó la lucrativa industria, porque la contabilidad del Banco desapareció en el terrible incendio que estuvo a punto de destruir Guayaquil en 1896.

En Octubre 31 de dicho año había ya una circulación ilegal y clandestina de \$ 2'143.634. La tensión de relaciones con el Perú comenzó en Abril o Mayo de 1910 con la inhibición del Arbitro Español y duró felizmente muy pocos meses, merced a la intervención amigable de los Gobiernos de Estados Unidos de Norte América, del Brasil y de la Argentina, de modo que, a fines del año, la calma estaba establecida y las tropas movilizadas hacia la frontera se hallaban de nuevo en sus acantonamientos ordinarios.

Los gastos de esa movilización y los préstamos del Agrícola se habían, pues, ya efectuado, y es natural que encontremos el rastro de ellos en la cuenta de la circulación ilegal de ese año o, si se quiere, en el siguiente; pero,—loh desventura inaudita!—esa cuenta, en vez de indicar aumentos en la circulación, revela más bien retiros, como se ve por los datos siguientes tomados del documento oficial respectivo:

Año	Circulación ilegal
1910.—Junio 30	\$ 2'997.831
1910.—Diciembre 31	1'404.804
1911.—Junio 30	201.523
1911.—Diciembre 31	000.000

Dónde está, pues, el fondo patriótico que de ningún modo podía justificar, pero sí excusar esas emisiones?

Estudiemos ahora el encaje metálico en las mismas fechas:

Año	Fondo oro
1910.—Junio 30	\$ 663.230
1910.—Diciembre 31	1'753.610
1911.—Junio 30	2'384.720
1911.—Diciembre 31	2'539.490

Las cifras anteriores prueban claramente que el Banco, lejos de verse forzado, por razones de patriotismo, a adoptar los procedimientos indecorosos e ilegales de las emisiones sin respaldo, mejoró en esa época notablemente de situación por el aumento crecido de su reserva en oro. De donde se deduce que el dinero que prestó al Gobierno entonces provenía de las viejas emisiones fraudulentas desde 1896 y de las nuevas emisiones legales que hizo sobre el metálico recientemente adquirido. ¿No es verdad que el asunto es claro?...

La revolución de Esmeraldas

Examinemos ahora lo relativo al argumento tomado de la revolución de Esmeraldas.

El 31 de Agosto de 1914, un año después de que la revolución había comenzado, la circulación ilegal del Banco Comercial y Agrícola era de \$ 9.340.840 y la deuda del Gobierno, declarada por el Decreto de 6 de Agosto de ese mismo año, montaba a cinco millones en números redondos, de donde se deduce, con toda lógica, que el Banco había puesto en circulación, por su propia cuenta y para su exclusivo provecho, el saldo de \$ 4.340.840. En Julio de 1925 la circulación ilegal, sin que se hubieren presentado nuevas ocasiones de salvar a la patria, montaba a \$ 18.037.100. ¿Tal vez fueron motivos de patriotismo los que obligaron al Banco a proceder en la forma indicada? Bien puede ser. Todo estriva en interpretar el patriotismo a su modo, como interpretó la voluntad del testador aquel albacea del cuento quien se alzó con el legado que esa alma pía quiso se empleara en proteger a las doncellas en peligro. Después de poco cavilar, el albacea llegó a convencerse de que él también podía considerarse como doncella en peligro y se adjudicó tranquilamente el legado. La dialéctica y la moral de ciertos bancos dan para todo.



Los peligros del billete

Desde que las necesidades creadas por la extensión del comercio y la gran industria de la era capitalista y los requerimientos del crédito y la moderna civilización con respecto al mejor mecanismo de cambio, hicieron que se aclimatase y se extendiese rápidamente en Europa el uso del billete de banco—conocido en China desde el año 800,—a partir de mediados del siglo décimo séptimo, (el Riksbank de Suecia fue el primero que emitió billetes de banco en 1659) han sido motivo de constante preocupación para los economistas los riesgos graves que encierra esta nueva moneda de valor puramente representativo, a cambio, es cierto, de las inmensas ventajas que tiene sobre sus congéneres antiguas y modernas, como fácil instrumento de cambio, de emisión barata, de pronto reemplazo y de cómodo transporte.

¡Qué abismo tan grande entre la primitiva unidad de valor en las épocas pastoriles, cuando la moneda corriente eran las pieles, las ovejas o los toros; entre las pesadas monedas metálicas de los griegos y los modernos billetes y cheques de banco!... Pero, por otra parte, qué fáciles con ese instrumento de crédito el fraude, la especulación y el agio! Los Estados Unidos de Norte América recuerdan con horror la célebre emisión de los *green-backs* a que nos

hemos referido antes y la crisis monetaria de 1907, y pasarán muchos años para que el Ecuador olvide la llamada «Ley Moratoria» de 1914....

La intervención del Estado

De allí el que la facultad peligrosa de emitir billetes haya exigido cada vez mayor y más severa intervención del Estado, a punto de que, en el día, son raros, rarísimos, los países en que, como en el libérrimo Ecuador, se conserva el sistema bancario libre, en virtud del cual cualquier individuo del país o extranjero, (recordemos al célebre doctor de Meza y su fracasado Banco Sur-americano) sólo tiene que cumplir, bien o mal, (que en esta tierra da lo mismo) ciertos requisitos expuestos a dolo o superchería, para apropiarse la facultad delicadísima de lanzar a la circulación, como moneda corriente, papeles que, en otras partes, hasta en países tan liberales como los Estados Unidos de Norte América, Francia e Inglaterra, deben ser respaldados por el crédito respetabilísimo de los respectivos Gobiernos.

Pero aún en este caso, si el Estado puede emitir billetes, ya sea directamente, ya por medio de un banco de la nación, no está en poder de aquél el fijar el valor de esa moneda. Para este fin entran en juego las condiciones económicas y financieras que regulan la materia.

Un poco de teoría

La teoría cuantitativa, en virtud de la cual un billete de banco vale lo mismo que la moneda metálica que él reemplaza, se confirma prácticamente con la inevitable depreciación que el billete sufre cuando su circulación excede cierto límite definido.

El único modo de impedir esta depreciación, es limitar el monto del papel al del metal que estuvo previamente en circulación y el medio más fácil y expedito de conseguir este objeto, es dejar libre el uso del billete de banco, haciéndolo convertible en moneda metálica a voluntad del tenedor. De esta manera, el monto de la circulación se regula automáticamente por la acción del público.

El billete ideal

El billete ideal sería aquel que estuviese respaldado por un valor idéntico en metálico; pero, por desgracia, generalmente no sucede así y se tiende a dejar un margen descubierto cada vez mayor (margen que respalda teóricamente el crédito de la institución emisora y su cartera) hasta llegar a extremos aún más peligrosos que el señalado por nuestra anticuada Ley de Bancos; esto es, el cincuenta por ciento de la circulación.

El incentivo de la ganancia desordenada es el que conduce a este exceso; porque la primera

está, como es fácil comprenderlo, en razón inversa de la reserva metálica: mientras *menor* sea la reserva, *mayor* será la ganancia para el banco.

El colmo de esta ganancia está naturalmente en la supresión total de la reserva metálica; esto es, en la emisión, pura y simple, del papel moneda de Estado, como se hizo en Méjico y en Colombia, o en la declaración de la inconvertibilidad de los billetes, aunque la reserva legal se conserve inútilmente en las bóvedas de los bancos, como ocurre ahora en el Ecuador, a causa de la ley expedida por el Congreso memorable de 1914.

Efectos de la inconvertibilidad

En uno y otro caso, los efectos son los mismos: injusticia (deberíamos decir robo) a los acreedores a quienes se les paga en moneda de menor valor que el préstamo; trastorno en el comercio interior y exterior, como efecto de las fluctuaciones del valor de la moneda; presión, terrible presión, sobre las clases trabajadoras y sobre todos los que viven de rentas fijas, sueldos o salarios que permanecen estables o no ascienden en razón proporcionada a la pérdida en valor adquisitivo de la moneda; parálisis en las transacciones con el mercado monetario internacional, debida a los riesgos que traen las oscilaciones del tipo de cambio; especulación desenfrenada de los bancos en los negocios de giros

y en la emisión interna del medio circulante; porque, desaparecida la convertibilidad en metálico de los billetes, *que es el único morigerador automático y eficaz*, los bancos pueden señalar impunemente, sin el menor riesgo, el tipo de cambio que les dé la gana y emitir cuantos billetes quieran, sobre todo en este desordenado país, en donde el control oficial ha sido siempre nulo y el Gobierno cómplice de las especulaciones bancarias en daño del pueblo que, en resumen, es quien paga los platos rotos.

Nuestro cupo de guerra

Por esto es que el eminente economista Mr. C. F. Bastable, no duda en afirmar que los billetes inconvertibles equivalen a empréstito forzoso o cupo de guerra sin interés alguno.

Los europeos de las naciones beligerantes pagaron este cupo de guerra para luchar por su existencia política, los ecuatorianos lo pagamos para salvar al Banco Comercial y Agrícola y para engordar a sus accionistas y especuladores...

Conviene mucho que Mr. Kemmerer tome en cuenta esta diferencia... y que, con las estadísticas oficiales a la mano, calcule el monto de este cupo que nosotros lo apreciamos aproximadamente en cien millones de sucres a contar sólo desde mil novecientos catorce.

Ahora nos ocuparemos de la famosa «Moratoria».

La famosa "Moratoria"

Tal es el nombre impropio, pero popular, con que se conoce, entre nosotros, a la Ley de Inconvertibilidad metálica de los billetes de banco.

El 31 de Agosto de 1914, según documentos oficiales que reposan en el Ministerio de Hacienda, tenía el Banco Comercial y Agrícola en sus bóvedas \$ 154.990 en oro y \$ 9.650.820 en billetes en circulación, de los cuales \$ 9.340.840 representaban la circulación ilegal. El Banco no podía resistir media hora con sus ventanillas abiertas sin que se declarase en incapacidad de convertir los billetes que se le presentaban en gran número para el cambio y sin que sus bóvedas quedasen vacías y la quiebra fuese inevitable.

¿Qué hacer en semejante situación?..... Reunir las Cámaras en sesión secreta, discutir larga y acaloradamente, tal vez, y expedir la Ley que todos conocemos, por lo menos de nombre, a causa de los perjuicios que nos ha ocasionado.

¿Qué se dijo en esa sesión memorable?.... ¿Se presentaron informes fidedignos sobre el verdadero estado del Banco Comercial y Agrícola?..... Hubo siquiera una voz de protesta por emisión clandestina tan enorme?

Nadie lo sabe, ni nadie lo sabrá hasta que se publiquen las actas secretas respectivas que

se han guardado hasta hoy, como oro en paño, rodeándolas de la más escrupulosa reserva.

Este sería el momento en que el Gobierno debería hacer plena luz sobre asunto tan trascendental para la nación, publicando esos históricos documentos a fin de que los conozca la Comisión Técnica y los conozca el país, sobre todo.

Defensa imposible

Se ha alegado que la *Moratoria* fue necesidad imprescindible para proteger nuestras reservas de oro contra el extranjero principalmente antes que contra el cambista del país y que el Ecuador no hizo otra cosa que imitar la conducta de gran número de pueblos que procedieron de idéntica manera.

Los argumentos son sugestivos, a primera vista, y nos hemos ocupado ya más de una vez en rebatirlos en el transcurso de doce años que lleva de regir la *Moratoria*. No vamos a repetirnos ahora, porque no hay objeto; pero sí bastará decir que jamás hemos comprendido cómo las naciones en guerra, o cualquiera otra, podían arrebatar nos nuestro oro, a no ser por medio de un empréstito internacional que ni el Gobierno lo hubiera consentido ni el país estaba en situación de otorgarlo. En cuanto a los especuladores internos, bastaba con tomar ciertas medidas para impedir que exportasen el metal amarillo y

respecto a nuestra deuda comercial en el exterior, en caso de que su saldo exigible en nuestra contra hubiese excedido a nuestra capacidad financiera del momento, habría sido suficiente reglamentar su pago, concediendo moratoria (esa sí verdadera y conveniente), corta y prudencial, a los deudores. El oro no habría emigrado jamás, porque no era negocio exportarlo y porque siendo nuestra balanza comercial favorable, sobre todo en aquella época, y pudiendo intensificarse la producción de muchos otros artículos de exportación rendidos tales por los requerimientos enormes creados por la guerra, la atinada política de puerta abierta, de libre exportación, acompañada de ciertas prudentes reglas en cuanto a la circulación metálica, habrían dado excelentes resultados, como los dió en Colombia, como los dió en el Perú y en otros países de origen hispano-americano, para no hablar sino de naciones que están más cerca de nosotros y cuya potencialidad económica se asemeja mucho a la nuestra. Pero en vez de todo esto, se creyó que con arruinar nuestra moneda, y con cerrar herméticamente las puertas a las demandas de cereales y materias primas que recibíamos de Europa y Norte América, se había salvado el país. Jamás se han cometido, como entonces, errores más crasos en materia de política económica y jamás esos errores han sido más desastrosos para la nación ni nunca sus nocivos efectos fueron

más perdurables ni mayores y más largas sus proyecciones.

El verdadero pecado

Porque allí está, precisamente, la falta de que hemos acusado siempre a los fautores de nuestras desgracias, a los Gobiernos y a los banqueros que se agazapaban detrás de ellos: en la pertinaz adhesión a principios que la experiencia había ya condenado enérgicamente; en la ceguera voluntaria ante el deplorable estado de cosas perfectamente conocido por las autoridades ejecutivas y legislativas y en la perdurabilidad, durante once años, del sistema de explotación al pueblo, al amparo de esa ley que quizá pudo tener sus excusas en el momento de la crisis y el pánico producidos por la guerra; pero que no debió, en ningún caso, subsistir sino como medida de transitoria emergencia, de cortísima duración y probada eficacia.

La "Moratoria" y las emisiones clandestinas

Establecidas la inconvertibilidad del billete y, sobre todo, la impunidad para las emisiones ilegales del Banco Comercial y Agrícola, conocidas oficialmente el año de 1914, puesto que ni el Gobierno ni el Congreso de entonces dictaron disposición alguna penal para el Banco infractor

(a pesar de ser la Ley de Bancos clarísima al respecto) ni medida que tendiese a corregir los malos efectos producidos por esas emisiones, el Banco, tácitamente autorizado por esta conducta inmoral de los Poderes Públicos, entró de lleno en las emisiones en grande escala, libre ya hasta del temor remoto de que alguien pudiera exigirle oro en cambio de sus papeles sin valor alguno. Todo lo contrario, el Ejecutivo y el Poder Legislativo de ese año fatal expidieron sendos decretos en los que se reconocía el total de la deuda del Gobierno y sus intereses a favor del Banco Comercial y Agrícola, deuda que ascendía, si no nos equivocamos, a cinco millones de sucres, y se la garantizaba con los bienes y rentas del Estado, sabiendo, a punto fijo, que el circulante que el Gobierno había recibido del Banco, en vez de moneda, era papel pintado sin respaldo metálico suficiente. Esos famosos decretos, han servido después de caballo de batalla al Banco mencionado para defender su conducta, alegando que el Gobierno había aprobado las emisiones y reconocido su deuda.

Semejante estímulo dado oficialmente al fraude, produjo los resultados que eran de esperarse. Las emisiones clandestinas crecieron como la espuma y—cosa digna de observarse—la deuda del Gobierno al mismo Banco crecía también en proporción, hasta llegar a la cumbre unas y otra en las administraciones de Tamayo

y Córdoba. Al terminar éstas, el monto de la circulación clandestina del Banco Comercial y Agrícola era de \$ 18.037.100 y la deuda del Gobierno a los bancos pasaba de \$ 36.000.000. (1)

Mr. Kemmerer quedará, sin duda, abismado al conocer estos antecedentes importantísimos

(1) El Gerente del Banco Comercial y Agrícola, quien se encontraba preso a bordo del Crucero «Cotopaxi», rindió ante la Autoridad de Policía, la interesante declaración—inédita hasta hoy—que reproducimos en seguida.

«En Guayaquil, a los ocho días del mes de Octubre de mil novecientos veinticinco, el señor Jefe de Investigaciones ciudadano Efraín Castillo y Secretario, se constituyeron a bordo del Crucero de Guerra «Cotopaxi» con el objeto de efectuar el siguiente interrogatorio:

Primera: Si es verdad que el interrogado señor Francisco Urvina Jado es el primer Gerente del Banco Comercial y Agrícola de esta ciudad.—Contestó: Que es verdad; a la

Segunda: Si como tal, poniéndose de acuerdo con el Directorio del Banco, él ha ordenado las diversas emisiones de billetes del expresado Banco y las ha puesto en circulación. Contestó:—Que se refiere al informe presentado por los Comisionados por el Ministerio de Hacienda; a la

Tercera: Si sabe que dichas emisiones y circulación exceden en muchos millones a las que el Banco podía hacer de acuerdo con el Art. 5º de la Ley de Bancos.—Contestó: que se refiere al mismo informe dado y que ya lo explicó; a la

Cuarta: Si para esas emisiones y circulación recibió orden o autorización del Gobierno. Expresó de quién y cuándo y si esas órdenes constan por escrito.—Contestó: Que órdenes por escrito no las tiene, pero que el Gobierno estaba informado de todo por el Informe de los Comisarios de Bancos y que si tuviera órdenes privadas no lo diría para no comprometer a nadie; a la

Quinta: Si sabe que los estados y balances presentados por el Banco al Ministerio de Hacienda que fueron firmados por el declarante, como Gerente de dicho Banco, expresaban cifras que no correspondían a la circulación del Banco y alteraban también otras partidas del Activo y del Pasivo.—Contestó a la primera parte de la pregunta: dice que esa es su firma siempre que sean los balances el original de la copia que existe en los copiadotes del Banco; y a la

de la deuda bancaria del Fisco y no podrá comprender cómo la inmoralidad gubernativa puede llegar tan lejos y se dará cuenta entonces de si el pueblo ecuatoriano tuvo o no razón de derrocar semejante régimen el 9 de Julio de 1925.

Mr. Kemmerer no podrá tampoco explicarse cómo se ha de aceptar oficialmente esa deuda y

segunda parte, que el Informe ya nombrado de los Comisionados del Ministerio de Hacienda ya lo explica; a la

Sexta: Si es verdad que el Banco votaba con frecuencia cantidades considerables para sostener sus intereses ante el Congreso de la República, cantidades cuya inversión la hacía el declarante. Que exprese la forma en que esas inversiones se hacían y los nombres de las personas que hubiesen recibido sumas para esa propaganda.—Contestó:—Que el Banco no votaba con frecuencia cantidades considerables en su defensa; que lo que se hacía es lo que la pregunta en su última parte dice: gastaba en hacer su propaganda, como lo hace toda sociedad anónima y QUE NO PUEDE PRECISAR LOS NOMBRES DE LAS PERSONAS QUE RECIBIERON DINERO POR ESE OBJETO DE PROPAGANDA; a la

Séptima: Si es verdad que como consecuencia de la circulación ilegal ocultada en los Balances del Banco Comercial y Agrícola, éste ha defraudado al Estado en el pago de los impuestos fiscales correspondientes.—Contestó: Que se refiere al Informe presentado por los Comisionados del Ministerio de Hacienda; a la

Octava: Desde cuándo el declarante ha desempeñado el cargo de Gerente del Banco Comercial y Agrícola. Contestó: Que desde el año de 1902; a la

Novena: Si los Miembros del Directorio y los accionistas conocieron o no las emisiones y la circulación ilegal del Banco, la falsedad de sus balances y si tal conocimiento consta de acta.—Contestó: Que los Directores y Accionistas aprobaban los balances y como únicos dueños del Banco eran los llamados a hacerlo y que en consecuencia supone que ellos sabían las emisiones y circulación ilegal y que esto lo hacían por salvar al Ecuador.

Con lo cual se concluyó el presente interrogatorio que fue suscrito por el señor Jefe de Investigaciones, el señor Urvina Jado y Secretario que certifica.—(Entre líneas: Supone que) Vale.—El Jefe de Investigaciones.—(f.) N. E. CASTILLO.—Tnte.—(f.) F. URVINA J.—El Secretario.—(f.) BROWN».

pagarse por ella altísimo interés (hasta del diez por ciento) si toda la operación descansa sobre la violación evidente de la ley y si el dinero prestado no es tal dinero sino moneda falsa.

Entre nosotros, sin embargo, los Gobiernos reconocen esas deudas por escritura pública y pagan decenas de millones de las cuales más del cincuenta por ciento proviene no siquiera del papel pintado del préstamo, sino de intereses compuestos acumulados durante años y años.

De la deuda de 21.000.000 a favor del Banco Agrícola liquidada a fines de 1925 por el Ministerio de Hacienda, \$ 11.000.000 valían los intereses capitalizados escrupulosamente el 30 de Junio y el 31 de Diciembre de cada año.

El papel moneda debe beneficiar sólo al Estado

Mr. Kemmerer sabe muy bien (pero es preciso se lo recordemos ahora) que cuando las necesidades vitales de un país lo arrastran por la tortuosa senda del papel moneda, es el Estado el que directamente lo emite, respaldándolo con la enorme autoridad de su prestigio y con su garantía excepcional en materias económicas y financieras, puesto que el Estado no puede quebrar ni desaparecer, por lo menos teóricamente hablando, y porque siendo de su potestad privativa emitir, señalar o reglamentar todo lo relativo

al crédito y a la moneda, puede él (y sólo él) avanzarse hasta ese extremo, por la salud pública gravísimamente amenazada y para llenar las necesidades apremiantes del Fisco; pero en este caso, o cuando el Gobierno se vale de bancos de la nación, como en Francia, las emisiones de papel moneda las toma el Estado sin pagar interés alguno.

Francia reconoce en los adelantos que le hace el Banco de Francia, el uno o 2% voluntariamente para cubrir apenas los gastos de emisión, y el Gobierno inglés, en virtud de la *Currency and Bank Notes Bill* de 6 de Agosto de 1914 emitió, por medio de su Tesorería, billetes de una libra esterlina, con respaldo de las seguridades del Estado, para reemplazar a los billetes de cinco libras, únicos que puede emitir el Banco de Inglaterra por privilegio especial, y a las monedas de oro de una libra (*sovereigns*) cuyo canje obligatorio con billetes quedó suspenso por período prudencial.

El billete clandestino del Banco Comercial y Agrícola no es, pues, siquiera papel moneda, porque le falta la garantía del Estado, y ha sido emitido no para beneficio del Fisco, el cual paga crecidos intereses por los préstamos que le ha hecho el Banco, sino para uso exclusivo de sus accionistas y sostenedores.

Mr. Kemmerer convendrá con nosotros en que el Ecuador es el único país del mundo donde

se ha hecho semejante cosa y pondrá remedio a tamaña injusticia.

Un "crédito" que "vale plata"

Se ha alegado por los defensores del Banco expresado que, si bien él emitió algunos millones fuera de la ley y se los prestó al Gobierno, éste satisfizo sus necesidades con los billetes que representaban, por lo menos, el *crédito* del Banco y que «*todo eso vale plata*», aludiendo al pago de intereses de la deuda.

Evidentísimo es que el Gobierno recibió, en cambio de los billetes fraudulentos que usaba, trabajo o mercaderías, al pagar sueldos, jornales o comprar especies; es decir, recibió riqueza.

El Gobierno, ciertamente, no fue defraudado en este negocio, porque obraba como simple intermediario o agente de colocación de los billetes que, *sin dicho agente y cómplice, no habrían circulado*. La verdadera víctima es el pueblo, el tenedor actual del billete, quien entregó riqueza en cambio de moneda de papel depreciada.

Ahora bien, como el Gobierno, por otra parte, es al mismo tiempo representante legal del pueblo y los fondos con que el Gobierno pagará los intereses indebidos de la deuda de moneda de papel, provienen de los impuestos públicos, es decir, del dinero perteneciente al mismo pueblo, resulta que dicho Gobierno, al pagar esos intereses, perjudicaría por segunda

vez al pueblo, habiendo, por una parte, entregádole monedas fraudulentas en cambio de riqueza y haciéndole después pagar intereses sobre esas mismas monedas que nada valen, ni cuestan nada al emisor ilegal. *Ast, todo el pretendido CREDITO de ese circulante proviene del consentimiento tácito del Gobierno para las emisiones clandestinas y de la complicidad expresa del mismo Gobierno para la circulación de ellas. ¿Entendido?*

Por donde se ve que el Gobierno fue quien prestó su CREDITO al Banco emisor y no al revés. Luego el Banco debería pagar al Gobierno intereses, y bien altos, sobre las emisiones ilegales que han enriquecido a los accionistas y no el Gobierno al Banco por sus préstamos deslayados. Con Gobiernos honrados que no hubiesen tolerado semejantes complicidades y que hubiesen castigado con mano de hierro las infracciones escandalosas de la Ley, no habría podido jamás el Banco Comercial y Agrícola poner en circulación sus billetes. Sin los Decretos de 1914, esos billetes habrían carecido no sólo de *crédito*, sino de existencia. De consiguiente, **¿QUIEN DEBE A QUIEN?.....** Que responda Mr. Kemmerer.....

Otras cosas que también “valen plata”

Pero supongamos, sin aceptar jamás, que el Banco prestó al Gobierno no moneda legal

(porque esto no lo puede pretender dicha institución nunca) sino simple *crédito* (una bonita palabra que sirve para dorar la píldora) y que ese *crédito* es retribuíble en dinero. ¿No se siente, acaso, el Banco amplía, rica, excesivamente pagado con las enormes, con las inmensas utilidades que ha hecho desde 1896 y especialmente desde la Ley que en 1914 se expidió para protegerlo?... ¿No cree que sólo esa Ley, sin la cual el Banco habría ido a la quiebra irremediable *vale también plata?*... ¿Cuánto habría pagado, honorablemente se entiende, si le hubiesen puesto en el dilema de desembolsar dinero o de cerrar las ventanillas el primero de Setiembre de 1914?... ¿Y las utilidades al 70% anual repartidas a sus accionistas quienes tenían buen cuidado de convertirlas en valores extranjeros, en palacios, maquinarias, ingenios, etc., menos deleznable que el papel moneda del Agrícola?... ¿Y los sueldos y gratificaciones colosales, nunca oídos, de que gozaban y se repartían sus Gerentes y empleados?... (El señor Urvina Jado percibió \$ 300.000 de sueldo y gratificaciones en el último año). ¿Y los inmensos, los formidables negocios que con el Estado (como los famosos Estancos de Aguardientes y Tabaco. Su utilidad líquida está calculada en tres millones anuales) y los particulares (como las fábricas de tejidos de Ambato y una de las de Quito) verificaban aquellos en virtud del cré-

dito ilimitado de que disponían en el Banco de las emisiones también ilimitadas?....

Utilidades al setenta por ciento

¿No vale todo eso plata? preguntaremos de nuevo....

Calculemos, como simple entretenimiento, las utilidades que tenía el Banco Comercial y Agrícola en las dos fechas clásicas de su existencia: el 31 de Agosto de 1914, la más feliz de su vida, y el 9 de Julio de 1925, la más desgraciada, y veremos que la voracidad de ese boa constrictor es verdaderamente insaciable. En la primera tenía, con el encaje metálico de \$ 154.000, la emisión de \$ 9'650.820, que al diez por ciento, debían producir el 62,66 por ciento de utilidad aproximadamente, y en la segunda, con el fondo oro de \$ 3'590.910, tenía la emisión de \$ 25'790.394 que debía dejar la utilidad de 70,33 por ciento anual aproximadamente, al diez por ciento de interés solamente.... Y es bien sabido entre nosotros por la gente del oficio, que la colocación del capital a interés, aún al doce por ciento, es el negocio *menos lucrativo* de los que realiza un banco. Hay ramos, como el de giros, que producen tres veces esa utilidad, sin contar con los *buenos golpes* de especulación que pueden dejar una fortuna en pocas horas.

Y en este ramo de giros la especulación del Banco Comercial y Agrícola fue gigantesca y

tuvo también los caracteres de privilegio, de monopolio odiosísimo al cual estuvo encadenado el país por mucho tiempo. Veamos cómo.

“El alma hermana”

Como escribimos en especial para Mr. Kemmerer recordaremos brevemente ciertos hechos que, aunque son conocidos por todos los ecuatorianos, puede ignorarlos dicho señor, si no hay la suficiente imparcialidad de parte de los encargados de informarle.

La Asociación de Agricultores del Ecuador⁴ sociedad *sui-generis*, mitad institución de Estado, mitad institución privada, y acerca de cuya verdadera naturaleza no lograron nunca ponerse de acuerdo ni sus mismos creadores y fundadores, fue establecida mediante decreto legislativo, con el aparente y laudable propósito de defender el precio de nuestro cacao en el exterior contra las maniobras a la baja de los especuladores extranjeros. Para esa defensa dióse a la mentada Asociación, junto con el monopolio o privilegio de exportación de la pepa de oro, la facultad de cobrar el impuesto de tres sures por quintal sobre el cacao exportado, dinero que debía invertirse en levantar el precio y hacer propaganda del cacao en el extranjero.

Se creyó ingenuamente por los promotores de esa Asociación que podíamos dominar el mercado mundial de cacao, sin caer en la cuenta que

hacía mucho tiempo habíamos dejado de ser los principales exportadores de ese producto y que, sin el auxilio y eficaz ayuda de los demás países productores, era verdadera locura intentar imponer precios en competencia con países inmensamente más fuertes en la materia. (1) Pronto estuvo convencido el país de la inutilidad, diremos mejor, de lo perjudicial que resultaba la tal Asociación, inconstitucional en su origen, por gozar de privilegios expresamente prohibidos en nuestra Carta Fundamental y además nociva, porque ponía gravámenes y trabas sin fin a la exportación en país que, si de algo necesita, es precisamente de lo contrario, es decir, de facilidades y fomento vigoroso de la exportación. Pero la Sociedad vivió como pulpo y se sostuvo, contra viento y marea, durante mucho tiempo hasta que se concluyó a capazos en 1925, después de haber sido el escándalo permanente de la nación, por trece años. El resultado del

(1) Mientras Acra (Costa de Oro) había aumentado su producción de 1912 a 1921, es decir en el período de diez años, de 39.000 a 134.000 toneladas; el Brasil de 31.000 a 41.000 toneladas; Trinidad de 18.000 a 34.000 toneladas; Venezuela de 10.000 a 22.000 toneladas; Lagos de 3.000 a 20.000; Santo Domingo de 21.000 a 29.000 toneladas y así sucesivamente, el Ecuador se mantuvo casi estacionario en su producción durante el mismo tiempo, pues apenas la aumentó de 37.000 a 41.000 toneladas, y ya en el año siguiente, 1922, el año trágico para el cacao, aparecen los primeros síntomas de la «Escoba de Bruja», se produce el descenso brusco en el rendimiento de las cosechas en los años sucesivos y hoy nos hallamos ante la amenaza de la extinción completa de ese cultivo en el litoral de este país. (Datos numéricos tomados de la Revista «Gordian» de Hamburgo).

negocio fue la pérdida neta declarada de muchos millones de sucres, pagados por el pueblo ecuatoriano para servir los intereses particulares de los «gamonales» que pronto se apoderaron de ella y que la hicieron servir de instrumento de sus especulaciones y no para la defensa del cacao, como se pretendía. (2)

(2) La Cámara de Diputados, en el Congreso de 1918, nombró una Comisión para estudiar el estado de la Asociación de Agricultores. Traslados a Guayaquil los Miembros de dicha Comisión hicieron examen, por demás somero, de la contabilidad y de las existencias de cacao, ensosres y propiedades de esa Compañía y, después de observar la forma incorrecta en que se apreciaba el valor de esas existencias y enseres en los libros de la Asociación atribuyéndoles precios inflados, ganancias o pérdidas antes de realizar operación alguna con ellos, formularon el Estado de la Asociación al 31 de Agosto de dicho año, documento del que aparece ya una pérdida neta de \$ 1'721,672,50 fuera del valor total del capital que había ya desaparecido, esto es \$ 3'840,500 equivalente al monto del impuesto recaudado sobre la exportación del cacao. Observaron asimismo que en 1917 se gastaron por intereses y comisiones en defensa del cacao, \$ 3'774,159,06 gastos que excedían a las recaudaciones de este año en la considerable suma de \$ 1'430,108,41. Para balancear este déficit, el Tesorero, por orden del Directorio, ingresó en sus libros \$ 827 884,66 que quedaron a favor en el año 1916 y \$ 654,975,00 de impuestos *for causam* (11) en 1919 (111)—De ese mismo Balance apareció la deuda de la Asociación a favor del Banco Comercial y Agrícola en \$ 9'004.189,75.

Los reclamos del *Mercantile Bank of the Americas*, de New York por pérdidas sufridas por la Asociación en la venta de sus *stocks* de cacao en 1920 y 1921 en la indicada plaza montaron al rededor de \$ 18'000.000,00 y sólo después de mucho discutir se transó el pleito, por cerca de \$ 4'000.000,00 que la Primera Junta de Gobierno Provisional ordenó se pagaran, de acuerdo con el contrato respectivo, celebrado por la Asociación con el Sr. Jordan Herbert Stabler, enviado como Representante especial del *Mercantile Bank* para el arreglo de este engorroso asunto. A poco tiempo, el *Mercantile Bank* se veía obligado a liquidar sus negocios y era absorbido por una poderosa Institución canadiense.

Matrimonio feliz

Como para la brillante conducción de los negocios sociales no le eran suficientes los millones que le producía el impuesto ni los muchos millones que le dejaba la venta monopolizada del cacao en el exterior, la Asociación, siempre corta de recursos, ¿a quién había de recurrir para que se los proporcionase abundantes sino a el «alma hermana», que la supiera comprender y la ayudase eficazmente?.....¿Y quién podía ser esa digna pareja sino otra asociación que también tuviera algún privilegio, y el privilegio por excelencia, el de emitir billetes cuantos quisiese o necesitase la compañera del monopolio?... Y la Asociación del Cacao se entregó así al Banco de los Billetes Falsos con la efusión de una virgen enamorada en brazos de su primer amante, y las dos juntas formaron *menage* incomparablemente feliz, en el cual él entregaba a ella todos los billetes que necesitaba para comprar el cacao y ella entregaba a él todas las letras, o sea el oro en el exterior que producía la venta del cacao. Total: que el Banco monopolizó todo el negocio de giros sobre el extranjero mediante esa fácil combinación, pues sabido es que, fuera del cacao, nuestros otros renglones de exportación son insignificantes, y producen, por consiguiente, fondos muy limitados en el exterior.

Dueño del campo prácticamente el Banco Comercial y Agrícola, bajo el régimen de papel

moneda, con la autorización tácita para emitir cuanto quisiese, sin el freno de la inconvertibilidad de sus billetes, ¿cuáles serían las ganancias que el Banco realizó en el ramo de giros por él monopolizado?... Calcúlelas Mr. Kemmerer, si le es posible.

Y ese mismo Banco, ese monstruo bifauce que ha devorado al Ecuador durante tantos años es el que reclama todavía intereses sobre los préstamos hechos en papel fraudulento al Estado?....

Y sigamos ahora con la «Moratoria».

La farsa de siempre

«La Moratoria», ley de emergencia para proteger las reservas metálicas de país débil, económica y financieramente hablando, en momento de pánico mundial, no habría, sin duda, producido los funestos resultados que hoy estamos cosechando, si se la hubiese aplicado con buena fe, con honradez administrativa y dándole los alcances que debió tener y cumpliendo, simple y patrióticamente, las previsiones del legislador para evitar el abuso. Pero nada de eso se hizo, y de una ley que, tal vez, pudo tener su bondad relativa en los momentos en que fue expedida, se hizo el dogal de este país y la fortaleza inexpugnable de los explotadores de la banca durante once años!!....

Los Decretos Legislativos y Ejecutivos de

ese año 1914 hablan de simple *aplazamiento* de la convertibilidad del billete *sólo por treinta días*; se prohíbe a los bancos nuevas emisiones (hasta las legales, se entiende); se ordena que el Ejecutivo vigile, *de la manera más eficaz*, el cumplimiento de esta disposición, y se le autoriza, para que nombre el Comisario de Bancos fiscalizador de las emisiones; para que exija que dichas instituciones tengan respaldadas aquéllas de acuerdo con la Ley de Bancos y, por último, se le ordena que informe *cada mes* al Consejo de Estado acerca de la situación de cada banco y que los informes respectivos se publiquen en el «Registro Oficial».

Música celestial

Pura música celestial, puro engaño legislativo para dar al público la impresión de que sus intereses quedaban así salvaguardados y de que las Cámaras no habían encontrado nada de incorrecto en la situación de los bancos, se finge ignorancia angelical sobre todo lo pasado y se prescriben medidas estrictísimas *para lo futuro*; medidas que jamás se cumplieron y que ese mismo Congreso, tan celoso por los intereses de la nación, no se preocupó *en los once años siguientes* de averiguar si habían sido respetadas o no.

Las dos «Moratorias»

Cuando se acusa, pues, a la «Moratoria» como la causa principal de nuestros desórdenes



monetarios y de la secuela consiguiente de males que todos conocemos, no se trata de la ley inofensiva y hasta útil que contienen los Decretos de 1914, como fingen creerlo sus defensores, sino de la ley pervertida en la práctica que sirvió como de caldo de cultivo a los microbios de la especulación, del agio y de las emisiones clandestinas; de la ley que vino a estabilizar, a sancionar, a poner el último clavo y cerrar con broche de hierro ese sistema inmoral inmensamente ruinoso para el país. ¿Quién puede dudar que una ley tal, desvalorizó el circulante por hacerlo inconvertible y por tolerarlo clandestino? Que la balanza comercial nos era desfavorable, a pesar de la apariencia contraria de nuestras deficientes estadísticas de aduana? Perfectamente; tenemos una causa más para la enfermedad de la moneda. Que el bloque de precios en el exterior ha ascendido desde la guerra y que por esto nuestros precios en el interior también están altos? Aceptado; porque esta repercusión es hecho comprobado en la economía moderna; pero este será sólo un motivo más, un leño más arrojado a la hoguera que encendió y ha atizado durante una década la *Moratoria*; la *Moratoria*, entendámoslo bien, la ley que el pueblo ha bautizado con ese nombre y por la que él profesa profundo horror, la ley maldada causa de tantos sufrimientos y no la simplista ley de inconvertibilidad de los textos oficiales.

CAPITULO III

Nuestro régimen bancario: sus corruptelas y la «Incautación»

Nuestra Ley anticuada de Bancos

Los hondos quebrantos producidos por la «Moratoria» habrían dejado, con certeza, huellas menos dolorosas en la economía del país, si hubiésemos tenido Ley de Bancos menos deficiente y anticuada que regulase, algo mejor siquiera, el crédito; que estableciese el control oficial en forma más práctica y eficiente; que no dejase, en fin, la puerta abierta a todos los abusos y a todos los fraudes.

Esperamos que en esta materia, será en la que más palpablemente se haga sentir el influjo bienhechor de la Misión presidida por Mr. Kemmerer. EL PAÍS FIDE REORGANIZACIÓN RADICAL

DE SUS SISTEMAS BANCARIOS Y LA EXIGE COMO NECESIDAD INAPLAZABLE.

Es imposible que continuemos servidos por esa Ley que ignora todavía la existencia de otra clase de bancos que sea los de emisión y los hipotecarios; que no señala ningún encaje para cubrir los depósitos; que no da a la circulación la elasticidad que debe tener; que desconoce los adelantos modernos relativos al *gold-exchange standard*, al cheque y a la *Clearing House*; que no señala reglas adecuadas para la emisión y que ha dejado margen para confusiones en cuanto a la circulación; por esa ley, en fin, que deja el crédito público, y el particular, a merced del humor voltario y despótico, muchas veces, de los Gerentes de banco. Hemos tenido casos en que el capricho personal de alguno de estos poderosos señores, ha bastado para alterar profundamente los cambios internacionales y precipitar al país en considerables pérdidas.

Costumbres bancarias

Y a este respecto, entendemos que Mr. Kemmerer no es sólo el árbitro en los problemas técnicos de nuestras finanzas y de nuestra economía, sino el paño de lágrimas para los dolores de nuestro pueblo. El debe conocer todas sus quejas y oír sus pedidos; él debe estar al tanto de todos los abusos, con el fin saludable de que los corrija y los prevenga en los proyectos de

reforma que presentará al Gobierno. Por esto es que nos hemos tomado la tarea, poco agradable, de contarle cuanto se ha hecho y se hace en esta tierra, seguros de que trabajamos por ella; con la sinceridad y la franqueza que acostumbramos, aún a trueque de echarnos encima odios y resentimientos.

Y así no tendremos reparo en hacer especial recuento de las costumbres nocivas que se han introducido en la vida bancaria, con el propósito de elevar al grado máximo el índice de utilidades, único ideal que persiguen los bancos entre nosotros.

«Los negocios de la banca ecuatoriana pueden dar materia para un grueso volumen—escribía, poco antes de morir, aquel espíritu selecto, aquel gran carácter y poderoso cerebro que se llamó Belisario Quevedo—que sería la historia de los quebrantos del Estado ecuatoriano en su elemento esencial, el rentístico. Quien escriba ese libro hará obra de alto patriotismo».

Facultad de emitir

La facultad de emitir constituye por sí sola privilegio que les permite doblar el capital sin nuevo desembolso, y doblar, por tanto, las utilidades sin que el Estado nada exija en compensación de semejante gabela. Ese privilegio debe desaparecer, para otorgarlo sólo al Banco Central de la Nación, en cambio de ventajas bien claras y valiosas en beneficio del Fisco.

El control oficial

El control oficial es nulo, de modo que varios de los bancos de emisión han abusado de la inepticia oficial para salirse de la ley, aún los más pacatos, cuando han tenido en mano algún buen negocio.

El deber de emitir

Un banco de emisión tiene el *deber* de emitir, sostienen algunos economistas. Nosotros creemos que ese principio es justo, porque si un banco, por concesión graciosa del Estado, se sustituye a éste en la delicadísima función de manejar el crédito y emitir moneda, no puede quedar al capricho de sus Directores el retirar su circulante y mantenerse al cincuenta por ciento de su emisión legal, buscando fines egoístas e intereses privados del banco, mientras el país parece necesitado de moneda. El banco de emisión lo consideramos como institución casi de derecho público, aún bajo nuestro sistema actual, con funciones públicas que deben ser regladas por el Estado y no como simple compañía comercial privada sujeta a la voluntad arbitraria de sus Gerentes. Sin embargo, este es el caso en este país, en donde ni las admoniciones del Gobierno han sido bastantes para sacar de su conducta de *reserva*, como él llama, al Banco del Ecuador que funciona en Guayaquil.

Contraste curioso

El contraste que presentan los dos bancos más antiguos de emisión de la ciudad nombrada, servirá de vivo ejemplo para que Mr. Kemmerer se dé cuenta de la anarquía bancaria que ha reinado en el Ecuador. El uno con diez y ocho millones de más y el otro con \$ 2'496.563 de menos!! (Balance Junio 30, 1925). Y el país de víctima entre Cila y Caribdys. ¿Cómo se puede regular el crédito en tierra en donde se hacen y se toleran semejantes cosas???.

Circulante desigual

La valorización desigual del circulante es la primera consecuencia de semejante anarquía. Cada banco tiene su billete con su valor propio y los de mejor respaldo se cotizan, como es natural, con premio sobre los otros y desaparecen del mercado en virtud de la ley de Grescham.— Es posible que régimen tan absurdo sea posible en parte alguna?....—No obstante, esa ha sido realidad viva en el Ecuador durante los doce últimos años.....

Cierre de operaciones

Cada banco hace lo que le da la gana en materia de crédito. Y las operaciones?.... Las cierra, las abre, las vuelve a cerrar, según el estado bilioso del Gerente y los negocitos en pers-

pectiva. El Gobierno no dice una palabra, ni el público tampoco; mientras tanto el comercio se angustia y sus créditos se vencen. Dos o tres meses antes de cada Congreso, como amenaza y advertencia, se suele verificar el cierre general sistemático de operaciones y el público padece la pena negra durante ese tiempo. Esta arma poderosa ha salvado a la «Moratoria» durante once años contínuos y ha asegurado a los bancos emisores en el goce inalterable de sus privilegios y gollerías.

Pecadores por acción y omisión

Acusamos a los bancos de la República de culpabilidad en el desastre nacional, por pecados de acción y de omisión. De acción, porque han explotado la crisis en toda forma, como el vampiro chupa la sangre de la bestia inerme. De omisión, porque con sus tácticas de resistencia pasiva y su labor subterránea, han mantenido en auge el sistema que les aprovechaba inmensamente pero que, por otra parte, ha significado la muerte lenta del pueblo ecuatoriano.

Un dicho de Faguet

Faguet decía que los bancos consideran a la humanidad como rebaño al cual hay que hacer trabajar, alimentar y esquilar. Los bancos ecuatorianos han esquilado el rebaño sin siquiera alimentarlo....

El abuso del crédito

Carente el país de organismo central que gobierne o regularice el crédito; dueños y señores los bancos de las finanzas públicas, con Gobiernos ineptos, inmorales, que estuvieron siempre de rodillas ante los ídolos de barro de la bancocracia porteña, aquellas instituciones echaron por el atajo de la inflación desmedida de sus carteras, bajo la égida paternal de la célebre Moratoria. ¿Qué podían temer?... Las prensas de los billetes falsos estaban bien engrasadas y no había que esperar la visita inoportuna del Comisario de Bancos, por la sencilla razón de que ese prudente funcionario no existía (el puesto estuvo vacante durante muchos años, a pesar de las insinuaciones diarjas de la prensa de oposición para que se lo proveyera en obediencia a las terminantes disposiciones del Decreto respectivo de 1914) o cuando entraba en ejercicio del cargo usaba gafas dobles que no le permitían examinar la contabilidad, o ponía en práctica aquella exquisita cultura de que hacían lujo los cortesanos mellifluros y complacientes de Luis XV cuando sorprendían—sin quererlo—al amo en algún desliz: fingir tos y volverse, con el pañuelo en las narices, contra una pared próxima y salvadora.

Ciento treinta informes evaporados

Lo cierto es que no hemos podido encontrar rastro alguno en el Ministerio de Hacienda de

los *ciento treinta informes* que debieron haber presentado los Comisarios de Bancos (si se hubiera cumplido la ley, se entiende) en el lapso de tiempo que va desde Agosto de 1914 hasta el 30 de Junio de 1925 (a uno por mes). Sólo poseemos uno, el del último.... Comisario que, sin duda, por eso se ahogó en la tormenta del nueve de Julio. Informe veraz, concienzudo, que hace honra a su autor; informe en el que se testifican ya los millones emitidos—por equivocación?—fuera del margen de la ley. Pero la misma *prudencia* gubernativa que había imperado durante once años, hizo, tal vez, que se lo hiciera dormir en una gabeta recóndita del Ministerio, de la cual vino a sacarlo, en paños menores, la jornada imprevista del nueve de Julio?....

Cifras elocuentes

Y ahora volvamos a las carteras para comprobar, con cifras de un banquero (Dn. V. E. Estrada) que ellas se inflaron de diez a cincuenta millones; que el circulante aumentó en billetes, de diez y ocho a treinta y ocho millones y en cheques, de tres a treinta millones durante el período de la inconvertibilidad (se refiere a los diez primeros años). ¿Hay algo más elocuente?.... Con la circunstancia curiosa que en este *boom* exágerado de las actividades bancarias, de las especulaciones sobre giros, que contribuía como causa coadyuvante y apretante para

el alza del cambio extranjero, marchaba en primera fila el banco de las emisiones *largas*, como era natural, pero de brazo, codo con codo, con el banco de las emisiones *cortas*.

Estrada acusa terminantemente al Banco del Ecuador de haber hecho fracasar la Incautación (otra barbaridad de la que hablaremos luego) por haber violado el compromiso escrito en el cual el mencionado Banco se obligaba a restringir el crédito para determinar la baja de los precios, a raíz del sangriento 15 de Noviembre de 1922, y haber, por el contrario, inflado su cartera después de aquella fecha trágica!...

Edificante, verdad?... (Véase «Informe de la Comisión Ejecutiva Económica», 1923, páginas 5 y 6).

Estéril sacrificio

Y ¿qué significa la inflación de una cartera bancaria, sea por aumento del crédito (caso del Banco del Ecuador) sea por aumento de circulante sin respaldo? (caso del Comercial y Agrícola). La respuesta la tenemos, clara y concisa, de la autoridad más alta y competente en la materia, de la «Comisión de Moneda y Cambios», en la Conferencia Financiera de Bruselas.

Hela aquí:

«Donde este aumento de moneda corriente fue obtenido por inflación; *es decir, imprimiendo más papel moneda o formando nuevos créditos,*

(Los dos casos típicos a que nos hemos referido antes), resultó un círculo vicioso, de una constante alza de precios y salarios, acompañando el continuo aumento de la inflación, con la desorganización resultante de todo negocio, la dislocación de los cambios, *el aumento progresivo en el costo de vivir* y el consiguiente desasociado en el trabajo»....

Después de leer lo anterior, no se puede menos que exclamar con amargura: las víctimas del 15 de Noviembre perecieron inútilmente!....

Corruptelas bancarias

La insuficiencia de legislación y la falta de control oficial que supla, por lo menos en parte, aquella, han hecho que en el mundo bancario broten y crezcan, como yerbas malsanas en campo abandonado, muchas corruptelas, grandes y pequeñas, que tienden simplemente a esquivar, lo mejor que se pueda, al rebaño de que nos habla Faguet. No queremos referirnos a las trincas cerradas que, por lo general, forman los Directorios, camarillas invencibles, porque han tenido buen cuidado de asegurarse, por todos los medios, la mayoría estatutaria que les permite disponer, como de cosa propia, de los destinos de la respectiva institución, y no sólo de sus destinos, sino de sus caudales, en forma de cuentas corrientes deudoras con márgenes enormes en desproporción absoluta con el capital

disponible del Banco y con la solvencia de los agraciados, o bajo el capuz de préstamos a bajo tipo, en la época crítica del *cierre periódico de operaciones* para el público, cuando la recolocación de esos fondos en la calle a tipo dos veces mayor, es operación lucrativa y de facilísima ejecución. No nos referimos a ninguno de los *piés de altar*, tan en boga en este país clásico de las corruptelas, sino a las que afectan directamente al pobre prestatario que, llevado de sus urgentes necesidades y contando con la benevolencia del señor Gerente y con sus simpatías personales y políticas (requisito casi indispensable para obtener éxito) cae o resbala en esas casas de jabonero y obtiene la concesión magnánima de un préstamo al módico interés del diez o doce por ciento acumulados, más impuestos, timbres, reconocimientos, multas, moras, redescuentos en los anticipos con dos o tres por ciento a favor del Banco, o, finalmente, anticipos obligatorios semanales, sin abono de interés alguno por ellos; de modo que, cuando el cliente sale bien librado, tiene que pagar, a fin de cuentas, el catorce o quince por ciento de interés, por lo menos....

Para honra del país y como cuestión de decencia pública, debemos hacer constar que hay bancos (desgraciadamente, pocos) perfectamente correctos, en donde no se desciende a esa explotación cochina del necesitado; pero la mayoría!.....

El filón de las cédulas

El filón de las cédulas hipotecarias necesita párrafo aparte, porque reviste caracteres más repugnantes que los expresados arriba.

Después de que el cliente ha firmado el contrato tan largo como monstruoso, en el que cada cláusula es una vuelta del cordel del ahorcado al cuello; después de que ha convenido resignado que le prohiban enagenar su propiedad (cláusula manifiestamente ilegal) mientras dura la amortización del préstamo (de 5 a 30 años); después de que se obliga a pagar los sacramentales moras, impuestos actuales y *futuros*, multas y además premios a favor del banco cuando haga algún anticipo del capital prestado; (III) después de quedar en la obligación de devolver al banco las mismísimas cédulas que él va a emitir, so pena de pagarle en dinero, (cláusula que hace nugatoria por completo la concesión engañosa y aparente que contienen esos contratos para cancelar el préstamo en cédulas del banco emisor); después de muchos ajetreos y esperas (en ocasiones de meses enteros) avalúos, gastos en peritos, en copias de títulos por treinta años, y cuando ya al fin, en medio de tanta fatiga, oye el cliente, con sonrisa en los labios, el chirriar de las cajas de fierro y cree verse en posesión del dinero tan difícilmente conseguido, se presenta un empleado del banco y le

entrega un paquete de papeles.... ¿Qué son esos papeles tan hermosos?.... Son las cédulas hipotecarias con los correspondientes cupones semestrales, más o menos numerosos según la duración del préstamo. Entonces no es raro que se produzcan escenas como la siguiente:

—¿Qué es esto?—pregunta el cliente entre perplejo y asustado....

—Las cédulas del préstamo que Ud. acaba de obtener del Banco,—responde el empleado, sin perder su aplomo.

—Comprendo; pero....lo que yo necesito es dinero y no cédulas, replica el cliente.

—El Banco no hace estos préstamos en dinero, sino en cédulas, insiste el empleado.—Y si Ud. no se halla conforme....

El cliente en cuya mente se agolpan de súbito las fatigas, las eternas esperas sufridas y los crecidos gastos ya efectuados, no deja terminar al empleado su frase, da media vuelta y sale del banco con el voluminoso paquete bajo el brazo....

Ya en casa, revisa la liquidación del banco y encuentra que se le ha cargado *3% de premio sobre las cédulas!!!* (Conocemos casos en que se ha impuesto el *4%*....) Después le queda todavía al cliente el *vía crucis* de la venta de ese papel (ahora completamente depreciado), en el mercado y los copos del bellón (el prestatario es siempre en el Ecuador un cordero al que se

esquila inmisericordemente) que quedan en forma de primas, corretajes, descuentos, etc., etc., entre las zarzas de corredores, agentes y negociantes....

La forma más rápida y eficaz de cortar el nudo, es ir directamente al banco y ofrecerle sus cédulas. El banco, con mueca de indiferencia, le ofrecerá al cliente tomarle las cédulas, como favor especial, con el pequeño *descuento* de tres o cuatro por ciento, que unidos a otros tantos cobrados la víspera como *premio* sobre las mismas cédulas, dejarán al banco la ganancia *adicional* del seis u ocho por ciento, sobre el *total* del préstamo, en las primeras *veinticuatro horas*...

Y es preferible este *desplume* franco antes que entregar las cédulas al agente de la calle, quien, obrando casi siempre por cuenta del banco, le cobrará además al cliente el uno por ciento de corretaje.....

Total: que aún antes de que el dinero haya llegado a manos del cliente, éste ha sufrido ya la merma de ocho, diez o doce por ciento, equivalente a los intereses del primer año....

Así el progreso es imposible

¿Qué agricultura puede prosperar; qué industria aclimatarse; qué comercio fructificar en país en donde se cometen semejantes abusos? Si la agricultura, como promedio en la Sierra, no produce más del seis o siete por ciento; si la

industria apenas puede rendir el diez y el comercio quizás el doce, cuando es muy próspero?....

Aún los agricultores de la Costa, que han tenido tiempos de inmensas ganancias, con sus huertas de cacao, antes de que las invadiera la «Escoba de Bruja», ya estaban prácticamente arruinados por los bancos.... ¿Qué no podremos decir del mísero agricultor de la Sierra?....

Haga levantar Mr. Kemmerer la estadística de los créditos hipotecarios que afectan a los fundos rurales de la Costa y de la Sierra, y se convencerá de que el mayor número está absorbido por la usura y de que esas propiedades pasan lenta, pero seguramente, a manos de las instituciones o individuos prestamistas.... ¿Pueden, por tanto, las primeras jactarse de ser instrumentos de progreso?.... Creemos que todo lo contrario; porque, o el hacendado se ve reducido a sus propias fuerzas, por temor a las operaciones peligrosas, o si cae en el lazo, los intereses absorben las utilidades, vienen las inevitables moras y, al fin y a la postre, la propiedad que cuesta tantos desvelos y que forma el orgullo y la alegría del hogar, desaparece en el tonel sin fondo del banco usurero.

Tenga Mr. Kemmerer muy presente esta historia verídica de nuestras desgracias. La usura decente y la indecente son la lepra que corroe las carnes del pueblo ecuatoriano.

Pruebas al canto

Publicados los párrafos anteriores, hemos recibido la siguiente carta de un rico agricultor de la provincia de El Oro, carta que constituye, como se verá luégo, la mejor prueba, de cuanto decimos arriba. «Machala, 4 de Diciembre de 1926.—Sr. Dn. Luis Napoleón Dillon.—Quito. —Muy distinguido Sr.: Aún cuando no tengo el honor de conocerlo personalmente, sé que es Ud. un hombre de carácter, y esto es suficiente para ofrecerle mis consideraciones, y, al mismo tiempo, enviarle mis calurosos aplausos por su labor eficaz en pro de la economía nacional.—He tenido ocasión de leer varios de los artículos de Ud. publicados por «El Día» de esa ciudad y reproducidos en algunos diarios de Guayaquil, en los cuales Ud. con mano maestra, apunta las diferentes causas que han concurrido para el profundo malestar económico en que hoy se debate la República; y, aún cuando Ud. anota también como una de esas causas la especulación de los bancos de crédito hipotecario, sin embargo, hasta hoy no se ha descorrido el velo que cubre ese foco infeccioso del judaísmo guayaquileño que, en mi concepto, ha producido tanto daño en la economía nacional como las emisiones y negocios fraudulentos del Banco Comercial y Agrícola.—Lo que ha ocurrido y ocurre todavía con la riqueza particular en la provincia de El Oro, me da derecho para hablar de tal manera.—Fun-

dado el Banco N. N. el año X con el artificioso propósito de proteger a la agricultura del Litoral, mediante empréstitos en dinero que se irían redimiendo en ciertos períodos de años, muchos de los ricos propietarios de esta Zona—quizá la mayor parte—cayeron en la red para no salir más....De aquí emerge, o, mejor dicho, se origina la ruina económica de esta Sección territorial; pues si es verdad que las inundaciones del río Jubones devastaron extensas propiedades, poniendo en muy serios apuros económicos a los dueños de ellas, ya el Banco N. N. tenía en su poder muchos fundos, para ser rematados después de larga, muy larga explotación....Así han visto desaparecer sus valiosas heredades los Sres. Baltazar Niemes, Pazmiño Hermanos, General Manuel Serrano, José Madero, Leandro Serrano, Juan A. Barrezueta, Antonio Mite, Manuel Barrezueta B., Juan Pérez Macías, Arturo Enríquez, Félix A. Castro y otros que sería largo enumerar. Y en la actualidad sufren las mismas consecuencias el Sr. Jorge Pareja y la Sra. Rosa Amelia de Coronel quienes seguramente verán liquidarse sus ricas propiedades entre las garras del citado banco.—Ya en 1922, vista la campaña de desprestigio que habían emprendido algunas instituciones de crédito de Guayaquil contra la provincia de El Oro, precisamente con el fin de paliar las medidas rigurosas adoptadas contra

los hacendados de esta Zona, el suscrito, desde las columnas de «*El Ferrocarril*»—semanario que se editaba en esta ciudad y del cual tengo el agrado de enviar a Ud. el número pertinente—puso de manifiesto las inauditas operaciones del Banco N. N. y los procedimientos que, sin consideración de ninguna clase, venía ejercitando contra los deudores. Conozco casos concretos en que ya para cancelar el crédito la propiedad afectada o después de pagar fuertes sumas por intereses y amortización, sin embargo los fondos hipotecados fueron siempre objeto de embargo y remate.—Si el Gobierno actual ordenara una prolija revisión y fiscalización de los bancos de crédito hipotecario, qué de sorpresas no hallaría en ellos en materia de especulación, pues lo mismo que ha ocurrido a la provincia de El Oro, seguramente ha pasado y pasa en el resto del Litoral y que es lo que tiene en gran parte arruinada la riqueza pública y privada de la nación.—Sírvasse perdonar mi libertad. Soy de Ud., con toda consideración, su atento y S. S. — N. N.»

Post scriptum

Cerrado «*El filón de las Cédulas*» y por el correo último, recibimos de un amable corresponsal y amigo de Guayaquil una larga carta de la que, dejando a un lado frases congratulatorias que agradecemos, extractamos los siguientes párra-

fos que vienen a confirmar, una vez por añadidura, cuanto tenemos dicho en estos artículos sobre la voracidad de los bancos y sus inícuas explotaciones. Helos aquí:

«Ahora, pues, quiero hacerle ligeros apuntes sobre los Bancos Hipotecarios, por si usted no conozca lo que éstos hacen, aunque creo imposible que tal cosa suceda. Las Cajas Municipales son las víctimas de estos fariseos, como lo fueron las nacionales del succionador «Comercial y Agrícola». Ocho millones debe la Municipalidad de Guayaquil en deudas hipotecarias. ¿Cómo? Así: Presidente del Concejo, Lucas Gómez; Cajero de Banco, Sinforoso Gómez, (hermano del anterior); Gerente de Banco, Anacleto Gómez, (padre de los dos primeros). La Municipalidad necesita dinero, mucho dinero, muchísimo dinero... y pide préstamos periódicos y escalonados de 300 mil, 500 mil, 600 mil sucres, y así sucesivamente.... Se autoriza al Presidente de la Corporación hacer el empréstito y aquel lo obtiene de su dignísimo papá y se firma la correspondiente escritura. Se entregan al Tesorero Municipal 500 mil sucres (o lo que sea) en cédulas y salen éstas a la venta al mercado con el consentimiento, aplauso y gratitud de la Corporación quien reconoce el patriotismo de toda la familia Gómez, para que sean vendidas *hasta con el cincuenta por ciento de descuento*. Naturalmente, los Agentes del Banco Gómez

son los primeros compradores para revenderlas, con el dos o tres por ciento de descuento, a los deudores numerosos del Banco quienes, pueden entregarlas a éste a la par, en cancelación de sus respectivas deudas.....Utilidad del negocio, 48% ó 47%!! Poca cosa, no es cierto?...Estos negociados fueron una especialidad en la tétrica Administración Tamayo»....

«Y este estúpido negocio de cédulas con aquellos descuentos *tan módicos* ya están de moda. *Ahora lo hacen todos los bancos aun con pagars de mil sures.* Acaban de contármelo nuestros amigos X. y Z. que se han visto obligados a pasar por esas horcas caudinas en el Banco N. porque el *sancocho* es indispensable y no admite espera».

Será posible tanta desvergüenza? añadimos estupefactos nosotros....

Una digna pareja

La de Bancos Hipotecarios forma digna pareja con la Ley de Bancos de Emisión. Treinta años más antigua que la última, (1869) le excede en ingenuidad, en bobería, en candor, en deficiencia hasta el extremo de que toda ella se reduce, en buenas cuentas, a decir que se autoriza la fundación de bancos hipotecarios en la República, con el propósito de favorecer a la agricultura, y que serán atribuciones de estos bancos novísimos, cobrar lo que les deban y pagar lo

que ellos adeuden!..... Perogrullada de marca mayor, no es verdad? Y nada más..... Porque lo que sigue son también otras tantas simplezas que no tienden, en manera alguna, a garantizar los intereses del público ni a poner coto a los abusos posibles de los bancos. Basta decir que no se fija ni remotamente el límite de las emisiones de cédulas ni se establece relación o proporción alguna entre el capital del banco, sus reservas o su encaje con las dichas emisiones.

Como anillo al dedo

De ahí es que encontrando los bancos ese admirable campo virgen, abonado e inexplorado, se lanzaron, casi todos ellos, sobre la provocativa presa para devorarla a mansalva, haciéndose ellos mismos su ley de bancos hipotecarios, ley hecha sobre medida—como es fácil conjeturarlo—a su amaño y sabor y que les viene como anillo al dedo. Esa ley (la verdadera Ley de Bancos Hipotecarios) se halla contenida en los larguísimos y monstruosos contratos que ya hemos denunciado antes y que las instituciones emisoras de cédulas hacen firmar a sus víctimas con el objeto de extrangularlas lo más rápidamente posible. Existe un patrón casi generalmente aceptado por esos bancos y que, de año en año, se perfecciona, según la experiencia va enseñando los intersticios por los que pueda posiblemente evadirse la víctima; de modo que,

hoy por hoy, cabe asegurarlo; que aquellos contratos representan la última palabra en materia de prensas de alta presión hidráulica, trituradoras de rocas o cualesquiera otras máquinas de eficiencia destructiva comprobada.

Después de lo dicho, nos parece inútil insistir en que los intereses de la agricultura, para cuyo servicio el candor de nuestros abuelos instituyó la emisión de cédulas hipotecarias, son los que menos agradecidos pueden quedarles.

Enanos con cabeza de gigante

Pero lo grave, gravísimo, lo que, un día u otro, nos puede conducir al *krach* más formidable que hayamos visto, es la libertad plena que tienen los bancos hipotecarios para emitir cédulas hasta donde les plazca y la absoluta carencia de control oficial en esta delicada materia. Porque, en fin, el banco de emisión, tiene, bien o mal, límite para sus emisiones, por más que, según lo confirma la triste experiencia, se haya abusado escandalosamente de esa facultad. El banco de simple descuento, encuentra también valla impasable para sus operaciones en las disponibilidades de circulante y en la reserva que, para sus depósitos, le impone cierta elemental prudencia. Pero el banco hipotecario?... El no reconoce linderos en el campo de su explotación, porque ni la ley, ni la costumbre, ni la previsión o celo de la Autoridad se los señalan.

Un banco hipotecario puede emitir y emitir sin descanso mientras encuentre víctimas que le suministren la materia prima (la fianza hipotecaria) para el ejercicio de su industria. Y así vemos, en la práctica, verdaderos fenómenos de desequilibrio: enanos (por el capital) con cabezas de gigante (por la magnitud de las emisiones). Hay banco que tiene \$ 700.000 de capital y \$ 10'.000.000 en cédulas emitidas....

Papel y más papel. Y la garantía?

Las cifras anteriores son elocuentes; pero se puede reargüir que la principal garantía de las cédulas está en la fianza de la propiedad raíz hipotecada por el prestatario a favor del banco y que éste traspasa al tenedor de la cédula. Efectivamente, es así; pero, aparte de los fraudes, abusos y engaños que en esta materia se cometen, y sobre los cuales podríamos escribir un libro, subsiste el inmenso peligro (que lo vemos ya esbozarse, con rasgos tétricos en la Costa), de que cuando, por una causa u otra, como la «Escoba de Bruja» en el Litoral o por terremoto destructor en la Sierra, desaparezcan o sufran grave deterioro las propiedades hipotecadas, los tenedores de las cédulas queden a descubierto, porque el capital del banco emisor, que constituye la garantía subsidiaria, no alcanzaría a cubrir ni la décima parte del valor nominal de sus emisiones.

Se nos ha asegurado que las cédulas de los bancos guayaquileños se cotizan hoy hasta con el treinta por ciento de descuento, prueba de que el temor que expresamos no es infundado y que el público, con esa admirable perspicacia que le es peculiar cuando se trata de defender sus intereses, empieza ya a darse cuenta de la situación.

Tremenda injusticia

Y luego (dejando garantías aparte) la injusticia, la tremenda injusticia queda en pie. ¿Por qué han de formar los bancos hipotecarios clase privilegiada por la amplitud infinita de sus operaciones? ¿No constituye esa libertad, por ventura, verdadero peligro para el mismo Banco? ¿Y causa coadyuvante para agudizar la crisis monetaria que nos oprime? ¿No palpamos lo que está pasando ahora en el mercado de cédulas? ¿No estamos ya en punto de saturación, de sobresaturación de ese papel que se deprecia más y más todos los días? ¿No vemos que los bancos hipotecarios se están haciendo dueños de fundos y casas por mayor que después no pueden vender a ningún precio? ¿No sabemos que esos bancos prefieren ahora tolerar la mora de los deudores antes que rematar la propiedad hipotecada, porque conocen que de diez remates, los nueve son fracasos? ¿No es cierto que esos bancos tienen sus cajas de hierro llenas de cédu-

las invendibles? ¿A dónde vamos por ese camino sino a la bancarrota más terrible? ¿Sabe todas estas cosas la Misión Kemmerer?

Inflación de Cédulas

Sentimos no tener a mano los últimos informes oficiales para fijar con exactitud el monto de la circulación en cédulas que apreciamos aproximadamente en cuarenta o cuarenticinco millones de sucres los que, añadidos a los treinta y seis millones de circulación en billetes y treinta millones de circulación en cheques, nos daría la suma total de circulante de ciento once millones de sucres más o menos, cantidad evidentemente superior a nuestras necesidades y que no está en proporción con nuestra riqueza que es la base fundamental de la moneda, entendiéndose ésta en su concepto amplio, como todo aquello que en un país tiene el poder inmediato de adquisición para comprar de la comunidad, inclusive las simples promesas de pago, tales como los balances de bancos que son utilizables para transacciones diarias, siguiendo las reglas establecidas por la Conferencia Financiera de Bruselas, para establecer el caso de inflación del circulante en una nación cualquiera. Nosotros no hemos considerado los bonos de la deuda interna que, según esas reglas, deberían también tomarse en cuenta para determinar el caudal del torrente circulatorio y sin embargo, arribamos a cifra tal que nos

pone en claro una de las causas eficientes de la crisis monetaria del momento y la parte considerable de culpabilidad que en ella puede legítimamente imputarse a las emisiones ilimitadas de los bancos hipotecarios. He ahí uno de los males que nos permitimos señalar a la atención de Mr. Kemmerer.

La voz de una víctima

Hemos recibido también una larga epístola de cierta persona de viso y, por su pedido, publicamos los siguientes párrafos:

«Sr.: Yo soy una de las víctimas de las explotaciones que Ud. viene reseñando, con una verdad y una valentía que le hacen mucho honor. Mi caso es sencillo y muestra la manera cómo un hombre honrado puede, de la noche a la mañana, por haber cometido un error de cálculo, convertirse en siervo de los bancos por un número crecido de años».

«Tengo cien mil suces, como producto de mi trabajo de treinta años que hizo crecer y fructificar la pequeña herencia de mis padres. Tengo cien mil suces y necesito, sin embargo, de un empleo para dar de comer a mi larga familia. ¿Por que? Sencillamente porque los bancos se llevan no sólo todo el rendimiento de mi fundo, sino que tengo todavía que sacar de mi bolsillo para cubrir los dividendos hipotecarios de la deuda de veinticinco mil suces que,

en mala hora, me ví obligado a contraer con uno de los bancos de la localidad para completar el precio cuando compré el fundo que hoy puede representar, como le tengo dicho, la suma de cien mil sucres. Yo creí que una deuda que igualaba apenas la cuarta parte del fundo no sería una carga aplastante para mí. Ese fue mi error capital que hoy me tiene arruinado. No tengo mi propiedad sino en el nombre; el verdadero propietario es el banco y yo soy su esclavo; esclavo con responsabilidad, porque en los malos años, tengo todavía que fiar al dos por ciento mensual lo que me falta para cubrir el dividendo del banco y como no puedo, ni podré, por un número de años, vender el fundo para liquidar esta situación penosa, a causa de ciertos inconvenientes legales, héme aquí condenado a la más grande estrechez y a las mayores angustias por todo ese tiempo. Ud. hace muy bien en castigar, con su verbo de fuego, a esos bancos explotadores que no son elementos de progreso, como Ud. dice, sino máquinas trituradoras de los hombres honrados, como lo prueba mi caso y diez más que le podría citar ocurridos dentro de mi misma familia. De tener bancos como los nuestros, sería preferible no tener ninguno y volver a la época colonial de los arcones con chapas cinceladas y a las talegas que se escondían en los techos o debajo de los colchones. Hemos hecho indudablemente muchos progresos,

pero los judíos y los explotadores se han multiplicado más que los adelantos. Bueno está que Ud. los castigue siquiera en alguna forma. Ud. es ahora la voz del pueblo y la voz de las víctimas como el que se suscribe de Ud. muy atentamente amigo y S. S.—N. N.»

Rivalidades bancarias

Para terminar nuestro pequeño análisis sobre la organización bancaria en el Ecuador, nos resta que decir sólo cuatro palabras sobre cierto fenómeno típico de esta tierra clásica de las rivalidades y de los egoísmos.

«¿Quién es tu enemigo? El de tu oficio», reza el refrán tan conocido; pero aunque él contenga, como casi todos los de su clase, gran dosis de verdad y de filosofía, no es aplicable a la vida bancaria, menos en el Ecuador. Y la razón es clara. La rivalidad en un negocio cualquiera, con excepción del bancario, es explicable, porque la prosperidad del competidor puede herir los intereses de la otra parte y porque ambas luchan y se desenvuelven en campos independientes y sus intereses no son solidarios. Un zapatero, un comerciante puede quebrar sin que sufra el competidor de la puerta inmediata; todo lo contrario, diría él: «menos bulto, más claridad».... Pero en tratándose de bancos no sucede eso. La concatenación de intereses es tal, la trama de sus mutuas influencias es tan tupi-

da que, aunque en el fondo exista la rivalidad del oficio, como sedimento muy humano, haciendo, como si dijéramos, de tripas corazón, la solidaridad se produce en la vida real como hecho útil, necesario, indispensable entre ellos en todas partes del mundo, excepto en el Ecuador. La quiebra o el desprestigio de un banco, pone en peligro la estabilidad de los otros, como consecuencia inevitable y de ahí la necesidad de su armonía y de su mutuo apoyo como condición indispensable de vida y éxito.

Circuitos bancarios

El ejemplo típico de lo que venimos expresando tenemos que hallarlo, como es natural, en el centro en donde, por sus mayores actividades comerciales, la vida bancaria es también más intensa y más desarrollada; es decir, en Guayaquil. ¿Qué es lo que ocurre en el puerto? Todo el mundo lo sabe.

Al rededor de las dos instituciones más antiguas y poderosas se han polarizado unas cuantas oficinas menos importantes, muchas de ellas creaciones o derivaciones del núcleo central, formando verdaderos circuitos bancarios cerrados que se hacen guerra sin cuartel cuyos ecos los pudimos percibir aún en el seno de la celeberrima Conferencia de Banqueros celebrada hace poco en esta capital.

Incidentes cómicos

Esa guerra, con la que el país ha sufrido tremendamente, tiene episodios de lo más pintorescos y cómicos con los cuales se podría escribir una opereta bufa o una novela de costumbres como «La Terrible Cuestión Pommier».

Los dos bancos, en la época de sus mocedades y de su apogeo (hoy parece que el uno está casi cadáver, y en los últimos estertores) vivían espiándose con la lanza en la mano, como los jefes de dos tribus enemigas en nuestras selvas orientales, listos a clavarla en la espalda del rival al menor descuido. Ambos acumulaban febrilmente explosivos (los billetes del otro) para hacer saltar la Caja del competidor en caso de conversión brusca por derogación de la «Mortatoria». Ambos se hacían directamente, o por medio de las Oficinas satélites, enormes depósitos con el objeto de sorprender al otro con cheques monstruos en los casos de estrechez de circulante. Uno de ellos había abierto despectivamente cuentas en billetes del rival, con cheques de color y con leyenda especiales; clavo que que la parte ofendida se lo supo sacar un buen día maestramente, presentándose en las ventanillas a cobrar un cheque de doscientos mil sucres que él exigía le fueran pagados en sus billetes, según decía el cheque azul y como el rival no los tuviese disponibles en esos momentos críticos, tu

vo que apearse por las orejas y presentar excusas.... Otra vez el más rico en oro, le prestó al más pobre en altas horas de la noche y en momentos de apuro, algunas talegas con el objeto de echárselo en cara al favorecido en la primera oportunidad, como pasó en la cómica Conferencia de Banqueros celebrada en Quitoll.... En fin, la mar y sus peces en incidentes que se deberían conservar para entretenimiento de la posteridad en grueso y lujoso volumen.

Los patos de la boda

Los patos de la boda, como es fácil conjeturarlo, eran los clientes de uno y otro de los rivales irreconciliables, es decir, el público todo, porque (ya el lector lo habrá adivinado) el cliente en el un banco no podía «beber agua» en el otro; era tratado como parte beligerante y sujeto a todas las penalidades que establecen las costumbres de la guerra, tanto en la Oficina principal como en las dependientes. Los acumulos exagerados de billetes del rival, producían, por otra parte, la escasez del circulante y todo arreglo que tendiese a regularizar el cambio o a organizar el crédito, se hacía de hecho imposible, porque el encono entre los bandos enemigos era valla impasable. Las huellas funestas de esta rivalidad las hemos de encontrar de nuevo cuando tratemos de la incautación de giros y de sus consecuencias.

La común desgracia

Hoy parece que las desgracias sobrevenidas a las dos instituciones rivales han amortiguado un tanto los viejos odios. Las Oficinas derivadas van también cayendo después de haber servido para tantas combinaciones de las cuales muchas no hacen honor al país como lo han venido a poner en evidencia, de una manera inesperada y oportuna, el *krach* de la Bancaria del Chimborazo y la bamboleante situación de otro satélite del circuito rival, la Unión Bancaria de Guayaquil.

Suponemos que el infortunio habrá dado severas lecciones a esos señores y que la patria se verá libre en lo futuro, con la eficaz intervención de Mr. Kemmerer, de métodos operativos y de rivalidades desastrosas que la desprestigian y la arruinan.

Influencia malsana de los beneficios bancarios

Los crecidos dividendos que los bancos reportan a sus accionistas en este país devorado por la usura, tienen repercusión deplorable en la vida económica de la colectividad; porque apartan los capitales disponibles de inversiones productivas, como son las que se hacen en la agricultura o en la industria, para encausarlos a

esos centros de usura, de especulación y agiotaje que nada producen y sí retiran sus enormes ganancias como simples intermediarios (es decir, parásitos) sobre operaciones que, lejos de aumentar la riqueza pública, la merman y socaban gravemente, como lo hemos probado arriba.

No dejaremos de gritar a voz en cuello, una y mil veces, para que lo entiendan los ilusos o ignorantes que celebran como adelanto del país la fundación de alguna nueva institución de crédito: Señores: los bancos nada producen. Podemos tener un banco en cada esquina que la nación quedará tan pobre o más pobre que antes..... Entendedlo bien!.....

Síntoma de decadencia

Todo lo contrario: es síntoma indiscutible de la decadencia económica y financiera de un pueblo el aumento desmedido de esa clase de instituciones que prosperan, como los gusanos de la tumba, sobre los despojos de un organismo en descomposición. Para convencernos de ello, no tenemos más que echar una mirada retrospectiva y contemplar, por un instante, el número crecido de sociedades bancarias, anónimas o colectivas, que se han fundado en el Ecuador durante los doce años de depresión horrible que venimos sufriendo, a contar desde el fatídico 1914. Simples vendedores de artículos sanitarios se han transformado, de la noche a la ma-

ñana, en grandes banqueros y no es raro, encontrar que las trastiendas de humildes negocios se han convertido ahora en oficinas de banco,..... y de banco de depósitos, giros y descuentos. ¿Quién controla esas oficinas? ¿Qué garantías tiene allí el público para seguridad de sus dineros?..... ¿A qué legislación se sujetan esos caballeros de empresa? Nadie sabría responderlo.

Uno entre mil ejemplos

La crisis terrible que azotó a la Gran Bretaña en 1793 estuvo precedida de la fundación de sinúmero de bancos, los cuales se elevaron en el transcurso de pocos años, de 50 a 400. En el nuevo *krach* que sufrió el mismo país en 1810, los bancos habían llegado a 720, de los cuales 240 desaparecieron en el estallido de la bancarrota.

En EE. UU. quebraron treinta bancos en pocos días en la crisis de 1907 y así podríamos seguir multiplicando los ejemplos, si tal fuera nuestro objeto. Quien desee mayores detalles puede leer, entre otras, la obra de Clément Juglar: «*Les Crises Commerciales*».—París.

Las abacerías bancarias

Y si la multiplicación indebida de bancos, grandes o chicos, merece la más severa crítica, mayor aún debe recaer sobre la costumbre, que cada día se afianza más entre nosotros, y que

está condenada en términos enérgicos y unánimemente por los economistas, de multiplicar las funciones de un banco extendiéndolas a todos los ramos de ese amplio negocio, de forma que esas empresas presentan el aspecto abigarrado de colcha de bregué o de abacería (*chagro*, según el vocablo quiteño) bancaria, especie de bazar en donde el cliente encuentra todo lo que puede apetecer, menos la seguridad para sus inversiones.

Bancos y banquitos hay que son de depósito, de ahorro, de emisión, de hipotecas, de descuento, de giros, de seguros y hasta de *chantage* al mismo tiempo. A dónde vamos a parar por este camino? Las operaciones se confunden y se complican y los riesgos crecen con la complejidad de aquéllas.

Sería de elemental prudencia seguir, en este punto, las huellas de la legislación inglesa, fundada, como todas las leyes de aquel país, eminentemente práctico, en la experiencia, muchas veces dura, de largos años, para establecer, en la reorganización que hoy se espera con ansia, la especialización de los bancos, dedicándolos a ramos únicos, a fin de obtener coeficiente mayor de seguridad para el público y de eficacia en sus servicios.

Los balances falsos

La especialización y el control.... Sobre todo el control que hoy no sólo es deficiente,

sino nulo, completamente nulo.... Todo él se reduce al balance mensual que el banco de emisión (los otros no tienen siquiera ese deber) remite cuando quiere al Ministerio de Hacienda; ese documento llega a manos de un empleado inferior cualquiera de dicho Ministerio y, si hay mucha acuciosidad por parte del empleado, lo hace publicar tarde, siempre tarde, en el «Registro Oficial», en donde lo leen contadas personas, menos el Ministro, porque no tiene tiempo para ello. He allí todo....

Y que el Ministro tuviese no sólo tiempo, del cual está siempre corto, sino ojos de Argos, y fuese un zaborí o la persona más perspicaz y escudriñadora del mundo, nada adelantarían los intereses del público con la lectura oficial de esos balances que nada dicen, que nada revelan, que han encubierto, muchas veces durante años de años, las monstruosidades más estupidas, las emisiones falsas de decenas de millones, las pérdidas en el agio de tal o cual banco cargadas a la construcción de su edificio, falseando así su activo; las utilidades disminuídas aparentemente para robarle al Fisco sus impuestos, *et sic de ceteris*....

No; no; no es posible que las cosas continúen así....y es preciso sujetar a los bancos a algo más efectivo que la copia de sus balances; es preciso imponerles contabilidad uniforme, reglamentada por la ley y el deber de suminis-

trar al Estado, en fechas fijas, la situación y el detalle de sus cuentas, que deben ser fiscalizadas severamente, en los libros del banco, por el Delegado del Ministro. Quizá, de este modo, cortemos, en lo futuro, tanto escándalo.

Los bancos extranjeros

Leyendo un libro recientemente publicado por distinguido escritor francés sobre la crisis que hoy agobia a Francia cuya situación monetaria, fiscal y bancaria tiene múltiples puntos de contacto con la nuestra, a punto que el libro expresado parece escrito para nuestro país, encontramos este párrafo:

«Al abrigo de una legislación insuficiente, el extranjero ha fundado en Francia bancos independientes, casi privilegiados, que imponen a los bancos franceses costumbres de las que ellos han huído hasta ahora. Se puede preguntar si aún desde el punto de vista de una conciencia muy escrupulosa, los bancos franceses no tienen, en cierto modo, derecho de especular a toda fuerza sobre los cambios, si en la puerta vecina lo hacen los competidores extranjeros que no tienen ningún escrúpulo patriótico que los retenga ni ningún control que nos defienda. Estos bancos extranjeros pueden ser muy útiles para su país, *pero son eminentemente peligrosos para el nuestro*. Ellos facilitan la conquista del país; ellos lo abajan, lo especulan y lo venden».

He allí conceptos verídicos expresados con vigor, con valentía y con patriotismo y que se pueden aplicar íntegramente al Ecuador. ¿Y cómo nó? si ellos involucran la realidad tratándose de país tan rico como Francia (tal vez la nación más rica de Europa) aunque debilitada financieramente ¿no serán aviso oportuno para naciones como la nuestra que son síntesis de todas las debilidades, inclusive la de entregarse a los extranjeros, en cuerpo y alma, sin más razón que la de ser extranjeros?

Considerando el asunto por sólo el aspecto de las especulaciones sobre el cambio, consta a todos que las máquinas más poderosas han sido y son los bancos extranjeros y las casas extranjeras establecidas en el país. Su rol en el largo drama de nuestra crisis ha sido funesto en múltiples direcciones. Ellos y ellas son los detentadores de enormes depósitos de numerario que producen la escasez de circulante; ellos y ellas están siempre alerta, para aprovechar un momento de baja en el cambio y canalizar nuestras pequeñas disponibilidades en oro hacia las casas madres en el extranjero; ellos y ellas monopolizan casi muchos ramos del negocio con perjuicio de las instituciones nacionales, muchas veces sin declarar siquiera capital ni pagar los impuestos que debieran; ellos aprovechan de sólo la égida de las instituciones principales para acomodarse en el país, al que no aportan ningún

nuevo capital, y explotarlo, sin el menor riesgo, y en toda forma. No representan, pues, ningún nuevo factor de vitalidad, y hacen el juego de verdaderas ventosas produciendo el vacío al redor de las empresas similares del país y sacando sangre, mucha sangre, del debilitado organismo de la República.....

He allí un bello punto para la Ley de Bancos, severa del futuro.

Negocios de pulpería

Entre las muchas cartas que hemos recibido con ocasión de estas crónicas inofensivas, hay dos que señalan a nuestra atención hechos importantes que indudablemente no deban pasar desapercibidos en este rápido recuento o catálogo de errores económicos y financieros; hechos que, aunque no de grande envergadura y trascendencia, han contribuído, con todo, notablemente a empeorar nuestro malestar monetario. Por otra parte, ellos arrojan luz vivísima sobre la inconsciencia, sobre el bárbaro empirismo que han predominado en las altas regiones oficiales en el período lúgubre que venimos rápidamente reseñando; inconsciencia y empirismo ciegos que convirtieron al Gobierno en arbitrista de primera fuerza, a punto de descender hasta negocios de pulpería y de arruinar la moneda a trueque de conseguir unos pocos sures que le sirvieran para salir del atolladero de las necesidades premiosas en que siempre estuvo sumido.

La acuñación de "grillos"

Nos referimos a la acuñación de moneda feble de níquel que en los Gobiernos de los señores Baquerizo y Tamayo constituyó uno de los arbitrios ordinarios de procurarse dinero, mediante la reducción creciente de la ley en las monedas de cinco y diez centavos que llegaron a adquirir, por último, el aspecto de obleas que hoy tienen.

El sebo de la ganancia (cuyo porcentaje se nos asegura excede del ciento por ciento) impulsó a los expresados Gobiernos a lanzar a la circulación, por medio del Banco Comercial y Agrícola, repetidas emisiones de moneda feble de níquel de tipo decreciente, cada vez, sin recoger o reacuñar las emisiones anteriores, de suerte que en el mercado se encuentran hasta hoy, como puede cerciorarse cualquiera, monedas de diversos tamaños y del mismo metal y valor nominal o, lo que es más pintoresco, monedas de un real de tamaño y peso que no llegan a la mitad de las primitivas piezas de cinco centavos que han casi desaparecido con la invasión de *grillos*, nombre vulgar con que, en la Costa se conoce a la nueva moneda marca Baquerizo-Tamayo.

Grescham etc. y Compañía

Sir Thomas Grescham formuló hace centenares de años, la ley monetaria sencilla y ab-

solamente exacta que cristaliza los fenómenos de la eliminación lenta, pero segura, que se verifica por la moneda mala en perjuicio de la buena, cuando ambas circulan, al mismo tiempo, en el mercado. Y esa ley infalible, no podía dejar de producir sus efectos entre nosotros. Las piezas de plata, primero (en este caso la sobrevalorización de ese metal contribuyó como causa coadyuvante para su emigración); las de cobre, después y, por último, las antiguas de níquel, han pasado la frontera en fuga precipitada ante la inercia musulmana de Gobiernos incapaces de dictar medidas enérgicas directas y científicas, (como la reacuñación en tipos uniformes de menor ley) o indirectas, para detener y parar en firme el contrabando de los socios de Mr. Grescham que se ocupaban, con celo maravilloso, de poner en práctica su ley tan conocida, exportando nuestra moneda metálica a Colombia y otros países.

Cómo se castigaba en la antigüedad a los exportadores de moneda

El Código Teodosiano inflingía la pena capital a los que fundían o exportaban la moneda legal; Carlos el Calvo, en Francia, prescribió cortarles las manos y el uso constante en la edad media, era de reventarles los ojos, ahorcarlos o hacerlos hervir en una cuba....

Anécdota curiosa

Ya a este propósito, Mr. E. Tisserand, nos cuenta la siguiente anécdota curiosa. Un monedero falso o exportador de moneda, que la ley de entonces los ponía en el mismo nivel, fue condenado a ser cocido, como gallina o liebre, en una caldera; pero el momento en que el verdugo hacía esfuerzos para meter a su presa en la olla, la víctima, que era voluminosa y gorda, se le escapó de las manos y corrió a refugiarse en un templo vecino. Enfurecida la plebe que presenciaba el espectáculo, por la chabonada del verdugo, metió a éste, por la fuerza, en reemplazo del condenado, en la gran caldera hirviente....

Hasta 1602, se aplicaba en Francia la pena capital a los súbditos del Rey que exportaban la moneda feble de plata.

Una especialidad española

El régimen de la inconvertibilidad de los billetes y las emisiones clandestinas de los bancos, junto con la valorización de la plata afuera, como lo hemos insinuado arriba, vinieron a crear esta nueva industria lucrativa y hondamente perjudicial para el país: la de exportar su moneda metálica, valiéndose de múltiples artificios.

Se nos ha asegurado que algunos bancos tenían parte en ese comercio clandestino, pero lo que sí le consta al país es que la empresa se explo-

taba casi públicamente por casas (la mayor parte españolas) con estrategia colocadas en Guayaquil, Loja, (gran proveedora de soles peruanos), Machala (otra fuente de rica provisión de plata peruana, sobre todo en la época de la feria de Santa Rosa), Ambato, Quito y Tulcán, que compraban grandes cantidades de metal blanco acuñado y lo exportaban a Colombia en fardos de algodón o mercaderías nacionales.

Creemos que la Aduana de Tulcán sorprendió alguna vez uno de aquellos habituales contrabandos, sin que tal hecho haya tenido—¡naturalmentel!—alguna consecuencia desagradable para el contrabandista.... Como que nos hallamos muy lejos de los tiempos de las cubas hirvientes del Código Teodosiano o de Carlos el Calvo de Francia.....

El drama

Exasperado el pueblo con la especulación desenfrenada del cambio, realizada principalmente por los bancos, en formas directas e indirectas; convencido de la imposibilidad de que los Poderes públicos pusiesen remedio a esa situación que empeoraba día por día; cansado, a la postre, de peticiones inútiles desoídas sistemáticamente durante ocho años de continuo reclamar, decidió el pueblo de Guayaquil asumir actitud seria, de protesta pacífica, apelando al ejercicio del derecho reconocido y practica-

do aún en los países monárquicos de Europa, al derecho de huelga, que es, como si dijéramos, el «derecho de pataleo» que le queda al pobre y al indefenso contra los avances arrolladores del rico y del poderoso.

Acostumbrados los señores de horca y cuchillo de la bancocracia guayaquileña a cabalgar impunemente sobre ese pueblo sumiso y resignado, se alarmaron en grado sumo de aquella actitud inusitada, pusieron el grito en el cielo y fatigaron las líneas telegráficas pidiendo a Quito represiones severísimas contra los autores de tamaña insolencia

En Quito gobernaba entonces una de las hechuras del Banco Comercial y Agrícola: el Sr. Dr. José Luis Tamayo cuya candidatura fue lanzada, auspiciada y *pagada* por el mencionado Banco. Consta a todos en Quito que las planillas de gastos de propaganda las cancelaba la Agencia de ese Banco y que los partidarios de escasa significación percibían sueldos en la misma Oficina.

El pedido de los bancos no podía caer, pues, en saco roto. La orden partió de Quito y la cobardía de las autoridades de Guayaquil hizo el resto: quinientos cadáveres de hombres, mujeres y niños ensangrentaron las calles de esa urbe libérrima el luctuoso 15 de Noviembre de 1922!!.....

Decreto escrito con sangre

El señor Tamayo, que las echaba de enérgico y valiente, asustado por tal carnicería, quiso satisfacer los reclamos populares a la hora de nona y expidió el 16 de Noviembre un Decreto, escrito con sangre, tan disparatado y anticonstitucional que, en vez de conjurar la crisis, la agravó y complicó más todavía. Ese parto de los montes se conoce, en la historia de los monstruosos desaciertos de la Administración Tamayo, con el nombre de Incautación de giros.

La octava maravilla

La historia de la Incautación es corta; pero elocuente y conmovedora. Comienza, como hemos visto, por drama sangriento y acaba con resonante fracaso. Creada aparentemente para cauterizar la especulación y el agio, los excita y los eleva a grado inaudito; creada para bajar los tipos de cambio, los alza hasta las nubes; creada para reducir los precios, los infla desmesuradamente; creada para reducir el saldo de nuestra deuda comercial en el exterior, lo aumenta en muchos millones; en fin la octava maravilla en el catálogo de los absurdos y de los desastres

El meollo de la cosa

El meollo de la Incautación consistía, en pocas palabras, en apoderarse de la propiedad privada, en confiscarla, violando las garantías

constitucionales, a los *productivos*, a los agricultores, pagándoles por sus letras precios injustos, arbitrarios y, a veces, notoriamente injustos, para entregarlas a los *improductivos*, a los parásitos, a los importadores quienes, dueños de giros baratos, en país donde todo estaba caro, hacían formidables pedidos que aumentaban el peso de nuestra deuda exterior, inflaban la demanda de giros, subían los tipos de cotización *en la calle*, e inundaban el mercado con artículos extranjeros innecesarios en cantidad absolutamente desproporcionada con nuestra capacidad de consumo.... Admirable política económica, verdad?... Extrangular la exportación y fomentar la importación!!!.... Los frenos cambiados y el país cabalgando, como Cacaseno, con la cara hacia el rabo, sobre el asno de las estupideces oficiales....

La decencia del principio

Quizo nuestra buena suerte que en la Junta que administró al principio la Incautación hubiese elementos, como el señor V. E. Estrada, de reconocida competencia, honradez y patriotismo, pues, de otra suerte, los males habrían sido mucho mayores. Esa Junta puso de manifiesto repetidas veces ante el Ejecutivo el absurdo de querer controlar tipos de cambio y precios de consumo sin controlar, al mismo tiempo, las importaciones y la totalidad de giros del mercado;

pero el Gobierno se mantuvo sordo a toda observación, porque ellas afectaban a sus rentas de aduana que crecían como la espuma, por efecto de las importaciones desmedidas. Los Miembros de la Junta fueron, pues, los primeros en convencerse de la esterilidad de la medida adoptada, por incompleta, por anticientífica ya que no se puede regular cambios con simples decretos, en países completamente desorganizados y bajo régimen de inconvertibilidad de los billetes de banco.

La indecencia del fin

Descontado lo útil, quedaba en pie lo atentatorio del Decreto, porque se restablecía con él, bajo otro nombre, el monopolio de giros de la Asociación de Agricultores y del Banco Comercial y Agrícola, perfeccionando el sistema y ajustando más el nudo puesto al cuello de la República. Antes, el monopolio comprendía sólo los giros provenientes de la exportación del cacao y ahora se extendía a todos; antes, el público se podía proveer de giros en donde quisiese con sólo someterse a las condiciones impuestas por los bancos o sus agentes; ahora era preciso ponerse de rodillas ante el señor Presidente, ser su partidario o su amigo o tener influjo en Palacio, para obtener, después de mucho rogar y de mucho esperar, un giro en la cantidad, moneda y tiempo que fijaba la Oficina de Incautar

tación. Antes era la Asociación o el Banco Comercial y Agrícola quien disponía de casi todos los valores en el exterior, ahora había pasado esta formidable arma política y financiera a manos del señor Presidente de la República, desde que, no encontrando éste muy maleable y elástica a la Junta, en la cual había Miembros, como dejamos dicho, que hicieron labor patriótica digna de todo encomio, la suprimió por Decreto de dos de Agosto de 1923 y traspasó todas sus facultades directamente al Ministerio de Hacienda, y creó un Delegado para que se pusiera al frente de la Oficina de Guayaquil. Y aquí fue Troya....

La bigotera al revés

Mr. Kemmerer sabe mejor que nadie, cuán absurdo es pretender regular el cambio internacional con simples decretos, tan imposible como reglamentar los fenómenos atmosféricos con las leyes del Congreso.... Los efectos que se obtienen, en tales casos, son contraproducentes y la bigotera resulta al revés. Esta regla no podía fallar en el caso de la Incautación de giros. Nunca, como entonces, se agudizó más la especulación ni los niveles a que llegaron las divisas extranjeras fueron más altos. De aquellos días datan los tipos de \$ 4,60 y \$ 5,00 el dólar que hoy se hallan aún en vigor. Recordemos

que la matanza del 15 de Noviembre se produjo porque el cambio se elevó a \$ 3,50 el dólar.

“El cambio en la calle”

Naturalmente, esos tipos elevados no eran los oficiales, sino los particulares que se ofrecían reservadamente *en la calle*, como se decía entonces, para la negociación de giros obtenidos, por mangas o por faldas, en la Oficina de la Incautación o en otra parte cualquiera; tipos que diferían de los oficiales en muchísimos puntos.

La especulación era, pues, rabiosa, desenfrenada y se hacía a ciencia y paciencia del Gobierno y de todos sus empleados. Los comerciantes, cohibidos por la imposibilidad de obtener a tiempo los giros de la Incautación, tenían que rendirse a las ofertas de los agentes particulares que los suministraban a alto precio. Mientras las grandes casas y las empresas industriales fuertes languidecían en la espera de meses y meses para recibir los giros que habían solicitado de la Incautación, comerciantes afortunados, amigos del Gobierno y que apenas contaban con un capital de \$ 20.000 a \$ 30.000 los obtenían hasta por doscientos mil dólares. Las letras debían pagarse al contado; pero los compadrazgos (tan en uso en esta tierra) hicieron que se vendiesen giros al crédito a personas desconocidas y hasta a algún muerto.... A la in-



versa, la Incautación compró, sin tomar las debidas precauciones, letras al contado, a pretendidos exportadores quienes después resultaron insolventes y sus letras giradas en blanco....

Los platos rotos

De toda esta serie de....negociados resultaron cosa de seiscientos mil sucres de pérdidas para el Fisco, cuando se liquidó la célebre Oficina de Incautación, en 1925. En cambio, es pública voz y fama que los harineros, los mantequeros y ciertos judíos *gringos* formaron grandes fortunas.

El vía crucis de la Sierra

La Sierra sufrió muchísimo más que la Costa a lo largo de este *vía crucis* de los giros incautados. Se la mantuvo a dieta continua. Los giros llegaban tarde, mal o nunca y además de las condiciones vejatorias que imperaban en todas partes, la repartición de letras era arbitraria, injusta, sujeta a los caprichos, a las simpatías o antipatías del Agente. Crecieron, como en Guayaquil, el agio, la especulación y los sordidos negociados.... La especulación con los fondos de los compradores fue desvergonzada. Se les obligaba a depositarlos por adelantado y a esperar dos, cuatro, ocho, diez meses, al tér-

mino de los cuales se les devolvía, muchas veces, el dinero a los solicitantes diciéndoles que no había giros disponibles y *sin pagarles interés alguno*. Los más afortunados, los que obtenían al fin alguna letra, después de larguísima y angustiosa espera, tenían que pagar (además de la pérdida de intereses) el uno por ciento por traslado dizque de fondos a Guayaquil, timbres y otras gabelas.... Fondos fiscales que se movilizaban a costa del público!!.... ¿Hase visto semejante abuso? Y no se crea que se trataba de piltrafas. La Oficina de Quito concentraba el servicio de varias provincias interandinas y su movimiento debió seguramente haber alcanzado sumas considerables, a las que habría que agregar las más provechosas, las que se devolvían, *lo más tarde posible*, a los solicitantes, *sin interés alguno*, porque los giros, cualquiera que fuese su cuantía, se *evaporaban* misteriosamente al minuto de haber llegado de la Oficina de Guayaquil....

Esta es la historia inmoral y sangrienta de la famosa Incautación de giros en el Gobierno del señor Tamayo; historia que el Sr. Kemmerer debe conocer en todos sus detalles, estudiándola en los documentos oficiales que reposan en el Ministerio de Hacienda, a fin de que pueda formarse idea aproximada del modo o forma, de la intensidad y duración con que los bancos y sus agentes han explotado la crisis que nos aflige.

La superimportación

Rota la igualdad en la distribución de los giros, se creó, en el comercio y en la industria, una clase especial que se hallaba fuera de los alcances de toda competencia. El comerciante que obtenía giros de la Incautación casi por la mitad del precio de los que se compraban *en la calle*, podía hacer pedidos considerables por la mitad del costo de los competidores. De consiguiente, aquellos señores privilegiados no dejaban escapar tan bella ocasión de enriquecerse y agobiaron la balanza de pagos internacionales con cifras verdaderamente enormes que no guardaban simetría con la potencialidad económica de la nación. Y a este desnivel, que levantaba el cambio a alturas imprevistas, contribuían también los menos favorecidos, los que se quedaban un poco a la zaga en la distribución de letras, valiéndose del ingenioso método de inscribir en la Oficina de Incautación pedidos formidables, de puro *bluff*, con el propósito de conseguir, aunque tarde, siquiera parte de los fondos necesarios en oro, que se vendían luego en la calle, a altísimo precio, para compensar los giros realmente comprados en igual forma, para el pedido *efectivo*, mucho menor que el inscrito en la Incautación, mientras se vencieran los plazos interminables de ésta. La importación pues, con semejantes corruptelas, y como

sucede en país sin moneda y sin cambio fijos, se convirtió en verdadera especulación sobre los giros y su volumen se infló de manera increíble y contribuyó eficazmente a agudizar la crisis.

El fantasma de los bancos

Todas estas combinaciones de largo alcance habrían sido difíciles, sino imposibles, sin el apoyo eficaz y antipatriótico de los bancos explotadores. Hemos anotado ya la inflación de sus carteras, las cuales no revelan siempre operaciones verificadas con billetes, sino operaciones de acomodo, de simple crédito, destinadas a ejecutar las prestidigitaciones que hemos descrito. «El crédito bancario—dice en su informe el Presidente de la Comisión Ejecutiva Económica—ha sido el primer enemigo de la Incautación, enemigo irreductible y poderoso, tan fuerte que hubiera sido vana la reducción del cambio a límites más bajos ante la inflación de créditos que han permitido no sólo acaparar los *stocks* del 15 de Noviembre sino algo peor: aumentarlos con una *importación excesiva* que pudo y debió ser contenida, regulada y controlada por el Banco con el todopoderoso resorte del crédito, como ocurre en todos los países del mundo.....»

«A pesar de las advertencias hechas al país en cuatro diferentes informes que hemos dado a la prensa—añade el señor Presidente—no se ha detenido en forma sensible la importación, de tal

modo que el terreno ganado en los cuatro primeros meses en materia de liquidación de créditos corre peligro de perderse— como se perdió en efecto algo más tarde— *ante la avalancha de importaciones excesivas*.

Los intereses de los bancos y los del Estado

Después de los párrafos transcritos no nos queda nada que agregar. Parécenos sólo que hemos probado, con argumentos convincentes, apodícticos y *ad-hominem*, que los intereses de los bancos han estado siempre en contraposición clara, irreductible y terminante con los de la nación; que ellos han explotado la crisis nacional en toda forma y sin pararse en pelillos, como lo prueba el hecho de que en medio de esta situación de dolor general, cuando el comercio está paralizado y la industria anda de capa caída, sólo ellos floten en la abundancia, según lo testifican los dividendos repartidos y los suntuosos palacios que ellos construyen para su uso con las lágrimas del pueblo ecuatoriano.....

Comisión inofensiva

La Incautación representa el esfuerzo oficial más considerable, la medida radical por excelencia adoptada por los gobiernos bienhechores que se han sucedido en el lapso de once años de ago-

nía transcurridos desde 1914 hasta la revolución de Julio. Y ya vemos lo que esa medida significó y los desastres que ella produjo.....

Aparte de ese ensayo infeliz no recordamos otro que la creación, durante el Gobierno del doctor Baquerizo, de una inofensiva Comisión fijadora, en teoría, de los valores de cambio, Comisión a quien nadie hacía caso y que sólo sirvió para las burlas y sátiras del pueblo.

Un juego infantil, pero costoso.....

También el doctor Tamayo, se entretenía, a veces, en entregar al Banco del Ecuador o a cualquier otro, cierta suma de los fondos en el exterior pertenecientes al Gobierno para que el supra dicho Banco la tirase gradualmente a la calle, bajando todos los días algunos puntos en las cotizaciones hasta que, agotados los fondos por los listos y los especuladores (quienes aprovechaban de lo lindo de la ingenuidad infantil del Banco vendedor) se acababan las bajas, y el Banco suspendía las ventas y, al día siguiente, teníamos de nuevo el cambio por las nubes.... Pero el Gobierno y el señor Gerente del Banco quedaban muy orondos por la *obra patriótica* que ellos creían haber realizado haciendo que el cambio bajase artificialmente por algunas horas para beneficio de *los vivos* y especuladores y en daño de los fondos públicos en giros oficiales malbaratados en forma tan candorosa....

“Las bajas de tiza”

A estas bajas del Banco del Ecuador se las bautizó, entre risas, por el ingenio cáustico de los quiteños, con el mote de «las bajas de tiza», aludiendo a la pizarra del Banco en que se inscribían los tipos de cambio y al consumo intrascendente de tiza que en ello se hacía.

La mano en la llaga

Con estas medidas parciales desorbitadas; con estos recursos tan ingénuos, se ha engañado miserablemente al pueblo durante once años, sin que Congresos ni Gobiernos se hayan atrevido a poner la mano en la llaga ni a formular un plan completo, metódico, científico, eficaz y *sincero* para remediar la crisis fiscal como para estabilizar la moneda, regularizar el cambio, volver a la convertibilidad metálica de los billetes bancarios y proporcionar al público suficiente circulante de valor uniforme y fijo.

CAPITULO IV

El tercer aspecto de la crisis: la crisis de la producción

Resumiendo

Tenemos que el segundo aspecto de la crisis nacional, o sea el relativo a la moneda y, consiguientemente a la industria y el comercio, se ha desarrollado, según lo hemos visto, a influjo de causas externas e internas, contándose entre las primeras, el alza general de precios producida como efecto inevitable por la guerra mundial que estalló en 1914 y terminó en 1918; así como por la prolongación, hasta estos días, de los efectos económicos de esa guerra. La readaptación de las naciones beligerantes y no beligeran-

tes al nuevo orden de cosas creado por los deterioros sufridos en su moneda, a causa de las emisiones de papel lanzadas a la circulación con el propósito supremo de combatir por su existencia e independencia políticas, ha sido lenta, vacilante y gradual. A esas causas externas, de repercusión indiscutible en nuestra economía y en nuestras finanzas hay que añadir nuestros saldos deudores en el extranjero que, elevándose, desorganizaron nuestra balanza de pagos internacionales a causa de dificultades de transporte para nuestros artículos exportables y otros obstáculos producidos por esa misma guerra. Y luego vienen las causas internas, las de influjo más inmediato y trascendente, entre las cuales se destaca en primera fila, mostrando sus perfiles funestos, la Ley de Inconvertibilidad de los billetes de banco que pone el sello oficial a la situación ya desorganizada y debilitada a causa de emisiones clandestinas que se venían haciendo, con la venia tácita de las autoridades, desde mucho antes. Y desde entonces data la crisis, la verdadera crisis, que todavía nos conturba: la marcha descendente incontenible del valor adquisitivo de nuestra moneda; el alza inmoderada de los precios y valores y las oscilaciones del cambio. Causas convergentes y coadyuvantes que vienen a prestar su ayuda a la básica y fundamental (la «Moratoria») en la obra de derribar al país por la pendiente de un abismo.

El agio, la especulación bancaria, enarbolan su pabellón triunfante, apoyadas en el abuso del crédito y en la infamia de las emisiones falsas, y, como efecto inmediato, viene la especulación en el comercio y el diluvio de importaciones innecesarias. Se especula también en los productos internos y la locura del agio invade, como ola gigantesca, todos los niveles de la actividad social. Todo el mundo especula en todo. El pueblo se debate en angustias y el Gobierno se muestra impotente para afrontar la crisis. Esfuerzos aislados, tentativas desorbitadas, culminan en el más estruendoso fracaso, por falta de cooperación de los bancos que han comprado en el seno del Poder más alto de la República la continuación de ese desorden de cosas que les aprovecha sin medida. Se descubre, a primera vista, la conjuración bancaria para eternizar, por tácticas subterráneas o por resistencias pasivas, la explotación de pingües rendimientos, cuando a principios de 1922 se presenta un síntoma más, el más arduo, de la crisis nacional, cuya trascendencia la estudiaremos en seguida.

Desde que empezamos a escribir estos breves apuntes hubimos de calificar el tercer aspecto de nuestra crisis como el más grave y de mayores consecuencias en el campo de la economía nacional, por cuanto afecta directamente a nuestra capacidad productiva, es decir, a la fuente original de la riqueza pública.



Siempre a ciegas

Esa amenaza que se ha ido convirtiendo, en pocos años, en desastre evidente, se cristaliza, como todos sabemos, en la aparición, que algunos hacen remontar sólo al año 1922, de cierta peste extraña, importada al país, nadie sabe cómo ni cuándo, y que destruye paulatina, pero seguramente, las huertas productoras del principal artículo de retorno al exterior: del cacao.

Consumatum est!

Tal debería ser la exclamación de angustia que lanzáramos si, a través de ese verbalismo desbordante con que discutimos nuestros problemas, no percibiésemos la remota esperanza, que sólo se extingue en el hombre con la vida, de reacción futura.

En efecto, la peste cae sobre nosotros, como miel sobre hojaldres, cuando el país está menos preparado para combatirla, cuando la crisis fiscal, la monetaria, la comercial y la industrial han debilitado nuestro organismo y nos han privado de las armas de resistencia. Cuando necesitamos más que nunca aumentar nuestros productos vemos, con dolor, que produciremos menos.....

La imprevisión tradicional

Y los peligros de la mocultura en la Costa y la necesidad de fomentar nuevos ramos de ex-

portación agrícola, creando condiciones financieras favorables para ellos, sea con la liberación de trabas, el aligeramiento de impuestos, y la fundación de instituciones de crédito adecuadas a ese fin de bienestar social, han quedado, hasta hoy, como simples temas clásicos y académicos para los periodistas cohibidos por la necesidad de llenar columnas de diario y.... nada más.... Toda esa labor no se ha cristalizado en algo práctico y cuando el enemigo toca a las puertas nos encuentra somnolientos aún y recostados sobre el cómodo cojín de la imprevisión tradicional en la raza.....

Lo más curioso de la situación

Es, sin duda, que no hemos llegado a entendernos ni siquiera sobre los puntos meramente técnicos o científicos de la materia; es decir, sobre la posibilidad de extirpar la peste; sobre la magnitud y permanencia de sus efectos destructivos y sobre el costo, modo o forma de combatirla.

Hemos tenido la oportunidad de asistir en Guayaquil a reuniones de agricultores convocados expresamente para discutir estos puntos y hemos salido de ellas con el alma contristada observando la discrepancia absoluta de pareceres y carencia, no menos absoluta, de espí-

ritu de compañerismo, de solidaridad en la desgracia que debería ser efecto psicológico infaltable en cualquiera otra parte del mundo en que no reinara el individualismo egoísta que predomina en esta infortunada tierra.

El Comité formado por lo más visible de los concurrentes a la expresada reunión, renunció porque, un día después, otra reunión lo autorizaba por completo.....

En qué quedamos?

Es curable la peste o no lo es? He aquí la primera cuestión que debería resolverse de manera concluyente y no obstante, es la que no ha podido aclararse todavía....

Uno de los Congresos posteriores al año 1918 autorizó a la célebre Asociación de Agricultores, todavía en existencia, para que empleara en combatir la peste, la parte de fondos disponible que le quedaba de sus rentas afectadas a la amortización de las pérdidas sufridas en sus negocios.

La Asociación, como era natural, comenzó por llamar un técnico, según se asegura, de lo más notable que hay en el mundo, un técnico holandés, si no nos equivocamos, quien, después de los estudios correspondientes, declaró incurable.

ble a la peste. Declaración que encuadra a maravilla con nuestra dejadez ingénita y que vino, en cierto modo, a justificarla.

Oigamos lo que dicho experto científico dice en el siguiente importante documento.

Importante Informe

Creemos oportuno reproducir a continuación el informe inédito elevado al Ministerio de Hacienda por el Sr. James Birch Rorer, notable científico contratado por la Asociación de Agricultores para el estudio de las enfermedades del cacao y por los Sres. Ernesto Molestina O. y L. A. Martínez, por su valor técnico, por la luz que él arroja sobre esta vitalísima cuestión y por las importantes sugerencias que el citado documento contiene.

«Guayaquil, 23 de Julio de 1925.—Señor Ministro de Hacienda:—Cumpliendo con el encargo que Ud. se sirvió confiarnos, por intermedio del Sr. Gobernador de esta Provincia, nos es honroso presentar a Ud. el siguiente informe sobre el estado de las siguientes haciendas de la región de Balao, de propiedad de los Señores Deutsche Ecuador Cacao Plantagen; Sociedad Agrícola Bolívar; Caamaño Tenguel Estate Ltd.; Francisco B. Molina; Rosa Ramos de Morla; Enrique Linch; Juan A. Parodi; Rosario Dorothea Peñafiel y Rafael Candel, quienes por dis-

posición de Ud. han cubierto los honorarios y demás gastos ocasionados en nuestro viaje».

DATOS AGRÍCOLAS Y ECONÓMICOS SOBRE LA
REGIÓN DE BALAO

«Hemos creído necesario, antes de entrar en el detalle de cada una de las haciendas que comprende nuestro informe, transcribir al Sr. Ministro, algunas observaciones generales sobre la región de Balao, para que de esta manera se pueda apreciar mejor, las particularidades de cada hacienda y su situación bajo los puntos de vista agrícolas y económicos».

«El cultivo de cacao se ha efectuado allí, se puede decir por tradición, desde hace muchos años, durante los cuales se han ido sembrando poco a poco y de una manera rutinaria todos los terrenos disponibles. En algunos casos, ni siquiera se han sembrado estas huertas, sino que eran los famosos «almacigales» o plantaciones naturales, que al ser descubiertos en la montaña o selva virgen, eran simplemente arreglados, limpiados y puestos en cultivo».

«A pesar de la dificultad para secar bien el cacao en esta zona de pocos soles y lluviosa, la buena producción hasta estos últimos tiempos, ha permitido seguir en este negocio, descuidando casi completamente los demás ramos de agricul-

tura. Las escasas y malas condiciones de las vías de comunicación es otra de las causas que impiden un progreso efectivo en todos los ramos. Existen tres ríos principales que riegan las haciendas y les permiten transportar sus productos, con facilidad relativa, ya que estos ríos son de difícil navegación. Nos referimos a los ríos Balao, Gala y Tenguel. Balandras de propiedad de las haciendas o de particulares efectúan el tráfico y sólo hay una lancha de gasolina que verifica el servicio de pasajeros, carga y comunicaciones hasta Balao, una vez por semana. El telégrafo ha dejado olvidada esta zona, que sólo recibe y envía comunicaciones al resto del Ecuador cincuenta y dos veces en el año. Los caminos no existen prácticamente. Los senderos por donde se trafica, son intransitables durante el invierno y es necesario penetrar por entre las huertas de cacao, por las partes más altas del terreno, para poder circular a caballo. Algunas haciendas, como La María y La Mercedes, poseen unos pocos kilómetros de Decauville, para efectuar el transporte dentro de sus propiedades hasta el río. Las menos favorecidas de estas haciendas son aquellas situadas lejos de las embocaduras de los ríos, en donde éstos tienen menos caudal y son más correntosos. Allí se hace necesario barquear los productos en lanchones o balsas, para conducirlos a las balandras que no pueden penetrar muy allá de las desembocaduras».

«Algunas sin embargo, no pueden en absoluto usar la vía fluvial, como la hacienda Los Dos Primos, por ejemplo, situada ya muy cerca de la cordillera y en donde el río Balao es sumamente correntoso. En verano emplean mulares para el transporte y en el invierno quedan completamente incomunicadas, a tal punto de verse obligadas a hacer provisión de víveres durante el verano para sostener a los obreros en el invierno».

«El clima de la región de Balao es sumamente húmedo y lluvioso. Las lluvias están repartidas todos los meses del año, aumentando en intensidad y cantidad durante el invierno. El verano es excesivamente corto y las garúas matinales se dejan sentir casi todos los días. Acompañamos un anexo sobre las lluvias de los cinco últimos años, tomado en las estaciones meteorológicas de las haciendas Tenguel y Libertad. El cielo es muy nublado en la época lluviosa. Las temperaturas son muy bajas durante las mañanas, marcando la mínima hasta 16 grados en algunas épocas».

«Las condiciones del clima de la región y su sistema de cultivar el cacao, han sido, pues, muy propicios para el desarrollo de las pestes del cacao, que con razón tienen alarmados a los agricultores de la Costa, y en especial, a los de esta zona. Considerando de trascendental im-

portancia lo que refiere a las enfermedades que en la actualidad afectan las huertas de cacao, creemos necesario dedicarles un capítulo aparte en este informe. Sin embargo, para no extendernos, explicaremos sólo los datos más precisos, pero nos permitimos acompañar los anexos Nos. 2, 3, y 4 que son los resultados de los trabajos efectuados en el Ecuador sobre estas enfermedades por uno de los suscritos, James Birch Rorer, ex-micólogo del Departamento de Agricultura de Trinidad, y por el Dr. Abelardo Pachano».

DATOS TÉCNICOS SOBRE LAS DOS ENFERMEDADES
PRINCIPALES DEL CACAO EN EL ECUADOR

«Las dos enfermedades del cacao en el Ecuador, cuyo desarrollo está causando pérdidas en la agricultura, son debidas a parásitos vegetales llamados hongos. La primera enfermedad que apareció fue la llamada «Mancha» y que ataca solamente a la mazorca. Su causa, un hongo perteneciente al género *Monilia*, fue estudiado en 1919. Esta enfermedad, llamada hoy día *Monilia* entre los agricultores, hizo estragos especialmente en el cacao «morado», o sea la variedad extranjera denominada «Venezuela». Sin embargo, el mal no seguía una marcha progresiva, sino tenía una curva natural, muy conocida en las enfermedades de origen criptogámico,



y por consiguiente había años en que la peste no hacía mucho mal, mientras que otros años, en que el medio atmosférico le era favorable, no dejaba muchas mazorcas buenas del cacao «Venezuela».

«La segunda de las pestes, mucho más grave que la anterior era ya conocida en Surinam, en donde fue estudiada y combatida desde hace más de veinticinco años. Lleva en el país su nombre original de «Escoba de Bruja», y es una enfermedad debida igualmente a un hongo (*Marasmius Perniciosus*), que ataca no solamente la mazorca, sino principalmente el árbol mismo de cacao. Enfermedad en extremo contagiosa, se ha desarrollado progresiva y rápidamente a tal punto, que en nuestra visita última a Balao, no hemos podido encontrar un solo árbol indemne. A la inversa de la *Monilia*, esta peste afecta de preferencia al cacao de la variedad «Nacional», y sus estragos son terribles, ya que la cosecha de frutas disminuye rápidamente».

«Estas enfermedades, como todas las de su origen, son muy difíciles de combatir. Los medios de precaución, preconizados en otras partes, son, además, de poca aplicación práctica en el país, por razones de orden económico. Todo lo que los hacendados han hecho por combatir las pestes ha resultado infructuoso.

The Caamaño Tenguel Estate Limited ha gastado fuertes sumas de dinero sin obtener en esta lucha contra las pestes ningún resultado positivo, a pesar de haber seguido los consejos e instrucciones de los técnicos que operan en Surinam. Es que la ciencia no conoce ningún remedio para estas enfermedades y sólo sí, métodos de prevención, que generalmente el agricultor no se resuelve a aplicar a su debido tiempo por ser éstos muy costosos bajo las condiciones actuales del sistema de sembríos y en la esperanza siempre de que las pestes no llegarán a su hacienda.»

«Los estragos económicos causados por las enfermedades del cacao se pueden ver en los datos estadísticos que a continuación se expresan.

PRODUCCIÓN GENERAL DE LA REGIÓN DE BALAO
SEGÚN DATOS SUMINISTRADOS POR LA
ASOCIACIÓN DE AGRICULTORES DEL ECUADOR

1912 hasta 1921 — 151.300 quintales (pro-
medio de 10 años)

1922	148.604 quintales
1923	94.842 „
1924	79.991 „



«Debemos advertir que estos datos incluyen también la producción de Naranjal, zona en la cual la cosecha no ha disminuído notablemente, y sólo pueden tomarse estas cifras para dar una idea de la disminución de la cosecha en estos últimos años».

«Datos especiales tomados desde Agosto de 1923 en la Asociación de Agricultores, únicamente de la producción de Balao, dan la siguiente información:»

De Agosto a Diciembre de 1923:

Cacao de Balao 32.466 quintales.

De Agosto a Diciembre de 1924:

Cacao de Balao 17.170 quintales.

De Enero a Julio de 1925:

Cacao de Balao 2.532 quintales.

«Si bien es verdad que durante el segundo semestre del año la producción aumenta en Balao, no nos aventuraríamos a hacer un pronóstico favorable para la producción del presente año».

«Para confirmar los datos anteriores de la Asociación de Agricultores, nosotros hemos extractado de los libros copiadores y de remesas de las respectivas haciendas, datos parciales, de cada una, los cuales hemos resumido en el cuadro siguiente:

PRODUCCION DE LAS HACIENDAS DE BALAO.—1918 a 1925

Haciendas:	Arboles	1918	1919	1920	1921	1922	1923	1924	1925
Tenguel	3'000.000	22.984	17.876	25.559	30.626	27.450	17,899	8,957	883
San Rafael	300.000	3.781	2.476	3.528	4.067	3.589	1.402	165	3
Mercedes	800.000	6.711	10.983	9.460	11.078	9.017	2.660	319	81
Valparaiso	80.000	166	74	77	...
Independencia y Libertad	1'000.000	8.156	5.106	8.286	8.045	5.679	641	483	51
Colón	345.000	5.008	3.949	4.941	5.149	5.339	1.427	196	15
Balzillar	850.000	5.915	4.615	7.472	8.702	8.752	3.567	2.010	348
San José	401.000	3.143	3.289	4.393	4.994	4.847	2.616	1.720	180
Victoria	202.980	2.983	3.138	4.079	2.049	650	25
Dos Primos	187.000	529	375	726	463	201	104	27	...
San Pablo	15.000	31	2
Adelina y Mi- rador	300.000	1.500	789	173
Cornelia	60.000	1.100	900	400	12	8	...

«Como se podrá ver del análisis de estas cifras, la producción de cacao de las haciendas de Balao ha sufrido oscilaciones de subidas y bajadas hasta 1922. Estas oscilaciones fueron causadas por el agente clima que intervino en pro o en contra de la producción, pero la disminución de cosechas fue sobre todo influenciada por la enfermedad de la *Monilia*, que causó fuertes bajadas en algunos años en todas las regiones cacaoteras».

«Desde 1922 la producción de Balao empezó a disminuir rápidamente hasta la fecha, disminución que debe atribuirse principal y casi exclusivamente a la aparición y evolución rápida de la «Escoba de Bruja», peste que ha seguido aumentando en toda la región. La acción de esta plaga sobre el cacao «Nacional» se puede ver fácilmente en haciendas como Libertad, por ejemplo, cuya producción hasta 1922 fue un promedio de 8.000 quintales, cayendo de golpe a 4.104 quintales en dicho año, 366 quintales en 1923, 218 quintales en 1924, y, en la actualidad, hasta 5 de Julio sólo 51 quintales, debiendo advertir que el estado actual de las huertas de dicha hacienda, no permitirá, con toda seguridad, llegar a los 200 quintales del año anterior. Lo mismo se podría decir de la hacienda Tenguel, anteriormente la más grande hacienda de cacao en el mundo, cuyo promedio de producción de 25.000 a 30.000 quintales de cacao, cayó de golpe en 1924 a 8.957 quintales».

«Idéntico cuadro se presenta en casi todas las demás propiedades de esta zona. Si en algunas haciendas, sin embargo, la disminución de las cosechas ha seguido una curva menos vertiginosa, esto es debido al mayor porcentaje de árboles de la variedad «Venezuela», que, como se ha dejado explicado en párrafos anteriores, presenta un poco más de resistencia a la peste de la Escoba, sin ser inmune, y siendo en cambio afectada muy fuertemente por la Monilia».

«En estas condiciones las haciendas de Balao se han visto obligadas a reducir sus gastos y aún de esta manera, la producción de ellas no deja para cubrirlos. Se han licenciado los obreros, reduciendo los braceros al mínimum necesario. El siguiente cuadro estadístico tomado de la contabilidad, libros copiadores y demás registros de las haciendas, puede dar una idea sobre este problema:

HACIENDA NUMERO DE PEONES

Hasta 1922 En 1925

Tenguel	540	238
San Rafael	75	24
Mercedes	134	81
Libertad	280	19
Colón	140	30
Balzillar	225	110
San José	160	55
Independencia	120	10

Valparaíso	50	25	
Adelina María	25	12	
Dos Primos	83	1	cuidador
Mirador	80	1	"
San Pablo	10	1	"
Cornelia	8	1	"

«Como se puede ver cuatro de estas haciendas han sido abandonadas, y en la actualidad no se efectúa en ellas ningún trabajo. En las otras ha disminuído considerablemente la actividad».

«He aquí otros datos extractados idénticamente de los libros y comprobantes de algunas haciendas:

VALOR EN DINERO DE LAS COSECHAS Y DE LOS
GASTOS GENERALES
CUENTA DE BENEFICIOS Y PÉRDIDAS

HACIENDA COLON

Año	Valor en sures	Gastos	Saldo a favor	Saldo a cargo
1921	93.064,70	47.885,13	45.179,57	—
1922	153.403,06	64.701,03	88.702,03	—
1923	37.086,25	57.164,62	—	20.078,37
1924	9.598,16	34.732,75	—	25.135,59

HACIENDA SAN RAFAEL

1921	72.636,18	38.276,42	34.359,76	—
1922	106.690,35	39.102,84	67.587,51	—

LA CRISIS ECONÓMICO-FINANCIERA DEL ECUADOR

Año	Valor en sucres	Gastos	Saldo a favor	Saldo a cargo
1923	35.025,57	37.717,72	—————	2.692,15
1924	7.330,96	21.588,02	—————	14.457,06

HACIENDA MERCEDES

1920	193.700,28	76.164,57	117.535,71	—————
1921	206.296,44	72.905,37	133.391,07	—————
1922	254.798,32	79.620,75	175.177,57	—————
1923	55.798,78	55.897,09	—————	98,31
1924	17.034,41	31.610,91	—————	14.576,50

HACIENDA LIBERTAD

1920	173.081,33	106.031,80	67.067,53	—————
1921	146.094,97	181.655,62	—————	35.560,65
1922	107.417,66	75.205,53	32.212,13	—————
1923	8.566,70	40.952,89	—————	32.386,19
1924	8.109,06	23.611,93	—————	15.502,87

(Los fuertes gastos en 1921, fueron para trabajos de irrigación).

HACIENDA INDEPENDENCIA

1922	40.252,56	47.312,78	—————	7.060,22
1923	5.960,89	18.745,55	—————	12.784,66
1924	10.611,79	13.704,00	—————	3.092,21

«No existirían datos más concluyentes para opinar sobre el estado de dichas haciendas y formarse cabal juicio sobre la agricultura de esa región».

CONSECUENCIAS ECONÓMICAS DE LAS PESTES EN
EL CACAO PARA LA ZONA DE BALAO

«Todos los datos estadísticos que hemos recogido cuidadosamente, nuestras observaciones personales durante nuestras visitas profesionales a esta región desde 1919, en que fuimos por primera vez para iniciar los trabajos de control de la Monilia, en la hacienda Tenguel, por cuenta de la Asociación de Agricultores del Ecuador, y, por último, nuestros estudios sobre las diversas producciones de esa región, nos permiten establecer las siguientes conclusiones:»

«Como se dijo más arriba, las haciendas de esta zona son netamente formadas por huertas de cacao. En la actualidad, algunas han abierto cultivos de café, de banano, de cocos y de algunas frutas, pero en muy pequeña escala».

«Creemos sinceramente que no es posible que dichas haciendas puedan seguir produciendo cacao lucrativamente en lo futuro; así lo ha comprendido la mayor parte de los agricultores de dicha región que desea vivamente emprender en otros cultivos, y, como es lógico suponer, antes que estas propiedades puedan rendir un beneficio pasará un cierto período de años. Se presentan, en efecto, algunas dificultades para la iniciación de nuevos cultivos, uno de ellos, el más notable acaso y que hemos dejado nota-

do, es la escasez y mal estado de las vías de comunicación y la falta de braceros. Seguramente esta región será en lo futuro una buena productora de frutas; allí se da bien el café, el banano, el plátano, los citrus, el aguacate, la piña y otras más, pero estos son cultivos que necesitarán capitales para establecerlos. Por otro lado el transporte de frutas queda todavía por resolver, sobre todo para las haciendas que se encuentran más distante de la desembocadura de los ríos. Igualmente la producción de ganado sería lucrativa. Nuevas vías de comunicación terrestre, sea buenos caminos o vía férrea Decauville será indispensable para que estas propiedades puedan emprender en la producción de nuevos productos. Aparte de esto necesitarán estudiar los mercados de consumo y como la producción deberá exportarse, tendrán que subsanar, aislada o cooperativamente, el problema de embarque y conducción de los productos al exterior».

«Nuevas industrias podrían implantarse en Balao, como la de conservas de frutas, textiles y de aceites vegetales. Hemos visto magnífica calidad de jercia, que se ha intentado fabricar en la hacienda Libertad, valiéndose de las fibras de plátano y del platanillo. La falta de fuerte capital, necesario para la maquinaria, ha paralizado estos ensayos laudables».

«Opinamos que mucho trabajo, constante y

perseverante, mucha iniciativa y organización y fuertes capitales, necesitan hoy los propietarios de la zona de Balao, para hacer resurgir esta asolada región, antes rica y próspera».

«Y convencidos de estas necesidades, creemos sinceramente que estos propietarios son acreedores de la ayuda del Estado, por un sentimiento de equidad, y para provecho del mismo Estado y de la comunidad toda, que podrían entonces confiar en el restablecimiento más rápido de esa región, hoy improductiva.»—(f.) Ernesto Molestina O.—(f.) James Birch Rorer.—(f.) L. A. Martínez».

Un rayo de esperanza

Cuando entendíamos que la cosa estaba concluída y que no quedaba más que pensar en la sustitución de cultivos, leímos, no hacen ocho días, en uno de los periódicos de la localidad, la noticia halagadora de que en la provincia de Los Ríos se había comprobado que las plantas atacadas, reaccionaban y readquirían, después de cierto tiempo, su capacidad productora. Pero es aquella verdad? Se han preocupado los hoy abundantes organismos técnicos de Agricultura, inclusive el Ministerio respectivo, de esclarecer el hecho y de sentar su verdad sobre bases sólidas de carácter científico definitivo como parece que la importancia de la cuestión demanda? Nada ha trascendido al público y nada podemos añadir por consiguiente....

Queda aún mucho por hacer

Pero aún suponiendo que el cacao se salvasse, queda aún mucho por hacer, pues, sería imperdonable que durmiésemos sobre los laureles tan fácilmente adquiridos y reincidiésemos en los viejos errores y continuásemos las tácticas desautorizadas.

El punto es sumamente complejo y reviste aspectos de orden estrictamente técnico que se los dejamos a los especialistas. Nosotros no queremos ni podemos considerar otro que su semblante meramente económico y financiero, esto es, lo relativo al fomento de la exportación y al problema básico de la agricultura que se resuelve en la concesión del crédito agrícola.

El crédito agrícola

Hace mucho tiempo viene discutiéndose en el Ecuador este tema que ha traído, alternativamente, esperanzas y descontentos a los cultivadores de la tierra.

Creadas ciertas instituciones al calor de esos anhelos y cuando se creía, en momentos de optimismo generoso, haber hallado la piedra filosofal que resolviera la larga controversia, pronto hubimos de convencernos, con pesar, de que el magno problema del crédito agrario subsiste aún entre nosotros en su integridad, como problema irresoluto y, tal vez, irresoluble.

La usura el gran obstáculo

Y decimos esto, porque, si bien existen en pleno funcionamiento bancos y compañías con etiqueta agrícola, la índole misma del mecanismo que en ellos acciona los acerca más a respetables casas de usura que no a instituciones organizadas para venir en auxilio del agricultor que necesita del crédito para comprar sus materias primas, para no malvender sus productos y alcanzar mejor mercado.

Bien auspiciadas algunas de esas instituciones, parecían presagiar y dar señales ciertas de próspera y larga existencia. Mas, pronto vino el hado adverso a interponerse en su camino y a marcarles su derrotero por la trillada senda del contrato de mutuo a interés excesivo, de nugatoria utilidad, por tanto, para el agricultor que ha menester dinero; pero dinero a bajo tipo y largo plazo.

El quid de la cuestión

Y he aquí el quid de la cuestión o la panacea que curaría, con rapidez maravillosa, todos los males que aquejan a nuestra embrionaria agricultura pero que, al mismo tiempo, forma la dificultad técnica por excelencia, el problema económico de muy difícil o de cuasi imposible resolución: ¿Cómo dar a los agricultores dinero barato en país en donde el dinero es caro?.....

Porque, en fin de fines, la tasa de interés no es cuestión arbitraria, sino exponente o función, mejor dicho—si queremos hablar en términos algebraicos—que está en relación inversa de la riqueza del país.

La fórmula de Adam Smith

Ya el Padre de la Economía, el célebre profesor de la Universidad de Glasgow, nos dió, hacen muchísimos años, la regla infalible para saber cuando una nación cualquiera es pobre o rica. Y la regla es la siguiente: interés alto y salarios bajos—el caso del Ecuador—país pobre; interés bajo y salarios altos; país rico.

El dinero, pues, continuará siendo entre nosotros caro mientras el país sea pobre y el crédito esté desorganizado, y como no saldremos de pobreza si no hacemos prosperar la agricultura y habida cuenta de que para ese propósito necesitamos dinero barato—que lo tienen sólo los países ricos—henos, pues, cogidos entre los cuernos de un dilema o dentro del círculo acera-do de nuestro propio infortunio, mientras no vengan a sacarnos de allí el auxilio ajeno o las finanzas milagrosas del doctor Kemmerer y sus compañeros.

Los inútiles esfuerzos del pasado

Ya en el Congreso del año 1919—si no nos equivocamos—se intentó en los postreros

momentos de actividad legislativa, en la hora de la confusión, de los atropellos y de los desaguisados legislativos, se intentó, decimos, una obra de palingenesia, en virtud de la cual, absuelta de culpa y pena, la histórica Asociación de Agricultores de la Costa, se la transformaba en «Banco de Agricultura» destinado a hacer préstamos a los cultivadores de cacao con el módico cuatro por ciento anual. Pero esta maniobra de prestidigitación tardía fracasó, como fracasó también, en fecha posterior, la prórroga del impuesto que tendía simplemente, como el otro recurso, a aplazar la extracción de aquel quiste maligno que iba atrofiando, poco a poco, los órganos vitales de la economía nacional.

Y los cultivadores se quedaron sin Banco de Agricultura, como se quedaron, más tarde, sin Asociación de Agricultores.

Encontraré, por ventura, Mr. Kemmerer, la solución del crédito agrario entre nosotros? He allí lo que aún resta por averiguarse.

El pequeño agricultor de la Costa

Si el crédito agrícola para el terrateniente rico, dueño de vastas heredades, ha resultado contraproducente a causa de las medidas expropiatorias de los bancos hipotecarios y de la tasa desmedida del interés que rige las operaciones a largo plazo de esas instituciones, el pequeño

agricultor de la Costa es otra víctima de la usura del intermediario voraz que le presta el dinero necesario para las siembras en condiciones enormemente onerosas.

El campesino de la Costa, que vive de labores agrícolas, es héroe anónimo en lucha abierta con la Naturaleza ruda, bravía e inclemente de los trópicos. Nada pueden contra él los soles abrazadores, los estragos de las plagas mil que acometen a sus sementeras, las fiebres, el paludismo, las vívoras, la tisis ni las emanaciones deletéreas de los pantanos. Allí se mantiene, siervo de la gleba, inclinado sobre el surco, sereno, impasible, regando con el sudor de su frente el pegujal que no le pertenece, para arrancar al suelo, a tan alto precio, el fruto sazonado que tampoco es suyo. La tierra y sus frutos son ajenos; la primera, del latifundista que le entrega en arriendo cierta parcela de bosque salvaje que el esclavo debe descuajar, sembrar y devolver a su dueño en unión de porcentaje elevado sobre el producto de la cosecha y lo que resta de éste, va a parar a manos del judío intermediario, del banquero en miniatura, del *fomentador*, nombre popular con que se conoce al prestamista rural que da al «montuvio» el dinero necesario para la siembra y para el alimento de la prole que se amontona en el rancho miserable de guadua picada y hojas de bijao en medio de la selva espesa, mientras la mies madura. Y el precio de

la cosecha no se fija por mutuo acuerdo, ni teniendo en cuenta las cotizaciones corrientes del mercado o la ley de la oferta y la demanda. De ninguna manera: el precio lo impone el *fomentador*, el banquero rural, el judío inevitable y lo impone, como saben hacerlo los del oficio: despóticamente y con la ganancia *moderada* del ciento por ciento. Generalmente son siete sucres por cada quintal de arroz que el *fomentador* revende en seguida al acaparador de la ciudad a catorce o quince y que éste, a su vez, lo realiza en el mercado a diez y seis o diez y ocho sucres cuando hay abundancia del artículo y, en caso contrario, a veinticinco o treinta sucres el quintal. El arroz llega, de este modo, a manos del consumidor por precio cuatro veces más elevado que el recibido por el montuvío que ha puesto en peligro su existencia en sembrarlo y cultivarlo. Todo lo sustancioso de la ganancia se queda en manos del propietario del terreno y de los especuladores y parásitos intermediarios; de aquel remedo de banquero que se llama el «fomentador» y de los grandes acaparadores de la ciudad. El negocio es pingüe y sobre seguro, porque el cultivador es el único que lleva los riesgos de la cosecha. Si ésta se pierde, el crédito se acumula para ser pagado el año siguiente con los nuevos préstamos y así sucesivamente; de modo que, si las circunstancias no son propicias, bastan dos o tres años para que el mísero agricultor quede

endeudado para toda su vida y perdido para siempre. Lo que le resta del esfuerzo de un año de trabajo, lleno de zozobras y peligros, es apenas un puñado de arroz para alimentar la familia larga y famélica que espera en vano mejores días. Y esta esclavitud, mil veces peor que la de épocas que consideramos bárbaras y felizmente lejanas (porque el antiguo esclavo contaba con seguridad, por lo menos, con el alimento y el vestido que le daba el amo), se aprecia todavía como felicidad relativa por el montuvio que consigue del terco propietario la miserable parcela de bosque para trabajarla. Hay muchos otros que no obtienen siquiera eso. Todo el terreno está ocupado por los enormes latifundios que extienden sus bosques incultos por miles de kilómetros fuera de la zona habitable y cultivable. Si el campesino protesta, es arrojado inmisericordemente por el propietario y habrá cien otros que estén listos para el reemplazo. Como se ve, la esclavitud del peón agrícola es realidad viviente en el seno de nuestra mentida democracia, y este problema social del indio y del montuvio es también problema económico de alta trascendencia en el Ecuador. Cómo redimir a esos siervos de la gleba? Cómo organizar el crédito agrícola en beneficio del pequeño cultivador infortunado de la Sierra y de la Costa? Cómo devolverle su personalidad y darle siquiera una pizca de bienestar y de independencia económi-

ca? Cómo arrebatarse esa víctima de las fauces de sus múltiples y crueles explotadores?

Las causas naturales y las artificiales

No sólo han aquejado a nuestras fuentes de producción plagas que, aunque de procedencia extraña, se hallan dentro de los azotes con que la Naturaleza compensa sus ricos dones, sino que la misma estulticia y aquel empirismo oficial que hemos visto arruinar la moneda y producir la crisis del circulante, engendraron también la crisis de la producción en dos ramos importantísimos de nuestra industria agrícola, el del tabaco y el cultivo de la caña de azúcar, mediante la concesión, a compañías tan despiadadas y voraces como los bancos, de monopolios antidemocráticos y ruinosos, a cambio de un plato de lentejas.

Origen de los monopolios

El capital viene al mundo sudando sangre y ceno por todos sus poros, dice Marx, en su estudio sobre las causas de acumulación capitalista e industrial de nuestros días.

Monopolio se llamó, desde los más remotos tiempos, la facultad que se arrogaban ciertos individuos de vender artículos de primera necesidad, con exclusión de los demás, a precios altos, con el objeto de hacerse de dinero.

Este hecho constituía monopolio restringido y generalmente las leyes lo castigaban. «En

Atenas estaba prohibido comprar más de una cierta cantidad de grano (dice Merlino). Aristóteles refiere que Dionisio de Siracusa expulsó de la ciudad a un sujeto que, con dinero que se le había confiado, compró todo el hierro de los talleres industriales, para revenderlo a un precio moderado, el doble del valor que le había costado.»

«Entre los romanos el monopolio de los alimentos era castigado con la Ley Julia de Ammona y el Emperador Zenón conminó con las penas de confiscación todo monopolio de vestidos, de pescados, peines y otras cosas. Carlos V prohibió «todo acto que oliera a monopolio» y la Convención francesa, con la ley de julio 26 de 1793, obedeciendo a necesidades del momento, castigaba hasta con la muerte todo monopolio de alimentos».

El origen de los estancos

La avaricia y la corrupción de los príncipes hicieron que se establecieran luego monopolios con el objeto de explotarlos por propia cuenta o para venderlos o arrendarlos al mejor postor. De aquí nacieron las patentes, los privilegios aduaneros y los estancos de ciertos ramos de la industria o de la agricultura nacional, con todas sus funestas consecuencias.

«El uso de las patentes y de las concesiones—continúa Merlino—no tuvo límite. Los soberanos confiscaban, con cualquier pretexto,

toda industria o comercio, para ceder su monopolio al que más le pagase. En 1560 el Rey Enrique VII de Inglaterra concedió licencia a Agustín Chigi de Siena, para importar alumbre a Inglaterra. Carlos I concedió monopolios sobre el jabón, el almidón, los naipes, el salitre, la pólvora, la fabricación de vasos, el vino de uva, la cerveza, etc.»

«Cuando los reyes tenían necesidad de dinero, recurrían a los que comerciaban con él (*Goldsmiths*, joyeros, la mayor parte judíos de origen, los banqueros de entonces) y les toma prestado al 10, al 20 y al 30 por ciento, y en cambio, hacía pasar por sus manos todas las entradas de los ramos fiscales».

El caso típico de nuestra América

La explotación de monopolios por cuenta propia, ha sido la forma más rápida y expedita de acumular enormes caudales no sólo entre las testas coronadas de Europa, sino entre los providenciales de bastón con borla de la América indo-hispana.

Nicaragua, Venezuela y algunas otras Repúblicas, nos ofrecen edificantes ejemplos en la materia. La inmensa fortuna amasada por Guzmán Blanco creció con el hábil juego de las válvulas aduaneras que se habrían y cerraban en perfecto isocronismo con los intereses privados del personaje que las manejaba y sabido es que los

productivos negocios de carnicerías, panaderías y marina de cabotaje, se hallan ahora casi por completo en manos de don Juan Vicente Gómez, cuya fortuna privada se calcula en número incontable de millones.....

Juan Vicente y Juan Facundo

En esto el General Dn. Juan Vicente no ha hecho sino seguir las aguas del terrible caudillo argentino Dn. Juan Facundo Quiroga inmortalizado por Sarmiento en su célebre libro «*Facundo*»

«Facundo deseaba poseer, e incapaz de crear un sistema de rentas, acude a lo que acuden siempre los Gobiernos torpes e imbéciles—dice Sarmiento—Mas aquí el monopolio llevará el sello de la vida pastoril; la expoliación y la violencia. Rematábanse los diezmos en la Rioja en aquella época en diez mil pesos anualmente: este era por lo menos el término medio. Facundo se presenta en la mesa del remate, y ya su asistencia, hasta entonces inusitada, impone respeto a los pastores. «Doy dos mil pesos, dice, y uno más sobre la mejor propuesta». El escribano repite la propuesta tres veces y nadie ofrece mejora. Era que todos los concurrentes se habían escurrido uno a uno al leer en la mirada siniestra de Quiroga que aquella era la última postura. Al año siguiente

te se contentó con mandar al remate una cedu-
 lilla así concebida: «Doy dos mil pesos y uno
 más sobre la mejor postura. Facundo Quiro-
 ga».—Al tercer año se suprimió la ceremonia
 del remate y el año 1831 (ocho años después)
 Quiroga mandaba todavía a la Rioja dos mil
 pesos, valor fijado a los diezmos. Pero faltaba
 un paso que dar para hacer reeditar el diezmo
 un ciento por uno y Facundo, desde el segundo
 año, no quiso recibir el de los animales, sino
 que distribuyó su marca a todos los hacenda-
 dos, a fin de que herrasen el diezmo, y se le
 guardase en las estancias hasta que él lo recla-
 mase. Las crías aumentaban, los diezmos nue-
 vos acercentaban el piño de ganado y a la
 vuelta de diez años, se pudo calcular que la mi-
 tad del ganado de las estancias de una provin-
 cia pastora pertenecía al Comandante General
 de Armas y llevaba su marca».

«Poseedor ya de partidas de seis mil novi-
 llos al año, mandaba a las ciudades sus abaste-
 cedores y desgraciado del que entrase a compe-
 tir con él. Este negocio de abastecer los mer-
 cados de carne lo ha practicado dondequiera que
 sus armas se presentaron: en San Juan, Mendo-
 za, Tucumán, cuidando siempre de monopoliz-
 arlo en su favor por algún bando o simple
 anuncio».

«En seguida de una batalla sangrienta que
 le ha abierto la entrada a una ciudad, lo prime-

ro que el General ordena es que nadie pueda abastecer de carne al mercado.....En Tucumán supo que un vecino, contraviniendo la orden, mataba reses en su casa. El General del ejército de los Andes, el Vencedor de la Ciudadela, no creyó deber confiar a nadie la pesquisa de delito tan horrendo. Va él en persona, da reacios golpes a la puerta de la casa, que permanecía cerrada, y que, atónitos, los de dentro no aciertan a abrir. Una patada del ilustre General la echa abajo y expone a su vista esta escena: una res muerta que desollaba el dueño de la casa que, a su vez, cae también muerto a la vista terrorífica del General ofendido.»

Nuestra propia escuela

A contar desde 1897 en que hizo su aparición por estas tierras el recordado Mr. Harman, se puede decir que en el Ecuador se fundó la escuela de los monopolios en grande escala. Todo lo que se había hecho hasta entonces apareció raquítico e insignificante ante los proyectos de inmenso alcance que intentó poner en planta aquel genio de las finanzas ferrocarrileras, proyectos que, por fortuna, quedaron simplemente en tales.

A esta especie de locos acaparamientos, pobres remedos de los *trusts*, *pools*, *rings*, *amalgamated companies*, de marca americana, pertenecieron los proyectos del infortunado empresa-

rio, por la audacia de su concepción y la enorme amplitud de su influjo. Comenzando por el ferrocarril del sur que implicaba el monopolio—(y qué monopolio !!)—del transporte, recordamos ahora, la *New Guayaquil Land Co.*, la apropiación de todas las corrientes y caídas de agua del interior de la República, que provocó una casi insurrección en la ciudad de Ambato; la explotación privilegiada de todas las fibras textiles que se producen en las provincias de la costa y en la mayoría del interior de este país; y finalmente, el monopolio de todas las minas de carbón de piedra y petróleo del Cañar y Azuay.

Los monopolios del señor Tamayo

La misma Administración que arruinó la moneda con la acuñación de «grillos» en cantidades excesivas; la misma que creó la desastrosa Incautación; la misma que tiñó en sangre las calles de Guayaquil el lúgubre 15 de Noviembre; la misma que degradó la personalidad del ciudadano y erigió en ley la más bárbara e inconstitucional injusticia con la Ley de Abigeato; la misma que condujo al país a los desfiladeros peligrosos, en que podíamos ser impunemente degollados, de un pacto internacional absurdo; esa misma Administración, tan fecunda en errores desastrosos, debía también dejar huella imborrable en el campo de la economía nacional con la institución de monopolios en grande escala en

dos ramos sumamente importantes de la riqueza nacional: el tabaco y la caña de azúcar.

Los famosos estancos

Lo que se había hecho hasta entonces era subastarse por provincias la recaudación del impuesto sobre los alcoholes y aguardientes; forma bastante primitiva y modesta que daba idea aproximada de la incapacidad de los gobiernos de entonces hasta para las funciones que le son privativas, como es la percepción de impuestos públicos, y, aunque monopolios en el fondo y en la forma (al abrigo de los cuales se han acumulado las más florecientes fortunas de individuos privilegiados, sobre todo en provincias), no habían afectado las fuentes de producción ni adquirido la organización moderna ni el empuje y equipo de los grandes acaparamientos, modelo yanqui, que supo dar el señor Tamayo a sus estancos bajo la inspiración del Gerente del Banco Comercial y Agrícola, quien cargó con el monopolio de todas las provincias del Litoral bajo el antifaz de cierta Compañía administradora controlada por aquel personaje.

La manzana del reparto

La República se dividió como manzana en dos partes. La más apetitosa fue entregada a la Compañía del Litoral y la otra a cierta asociación de caballeros de la Sierra, quienes, más

modestos en sus ambiciones, se subdividieron la presa entre diferentes grupos. Las facultades que les concedían los respectivos contratos eran omnímodas. De simples recaudadores de impuestos, a la usanza antigua, se elevaron a la categoría de señores feudales en cada una de las secciones que les tocaba. Producción, consumo, transporte, todo caía bajo su control y el Estado desapareció por completo para ser sustituido, hasta en las funciones judiciales, por los Delegados del Estanco. Tal suma de poderes, en una misma mano guiada por el espíritu de lucro, no podía prescindir de dar, como en efecto dió, los más funestos resultados, especialmente en el aspecto económico. La libertad de trabajo se restringió fuertemente; la codicia de los estanqueros dictó medidas expoliatorias contra la producción que la redujeron a deplorables límites. Hubo zonas de la República en que el cultivo de la caña de azúcar casi desapareció y en cuanto al tabaco, baste decir que el país, de exportador en escala bastante considerable, tuvo que convertirse en importador, en enorme importador, para atender a las necesidades del consumo interno. La industria tabaquera estaba prácticamente muerta, y el país entero crujía contra los desmanes de los estanqueros quienes, a guisa de los encomenderos de la época colonial, se habían convertido en la personificación del abuso, de la explotación y el vejamen.

El plato de lentejas

Y todo a cambio de qué? El señor Tamayo estaba necesitado de dinero para los gastos de su Gobierno y no tuvo empacho en vender la primogenitura por un plato de lentejas. Los Estanqueros le hicieron pequeño empréstito a buen interés, y él les entregó la República. El negocio produjo, en el primer año, tres millones de utilidad limpia de polvo y paja (el empréstito montaba a la tercera parte de esta suma). La Compañía del Litoral repartió hasta el 45% de utilidades en un año a sus accionistas y 400.000 sucres de gratificación a los Miembros de su Directorio.

Nacionalización del Ferrocarril del Sur

Contribuyó notablemente a aumentar la penuria del Fisco y a ponerlo en situación más difícil ante sus acreedores extranjeros la operación realizada por el Encargado del Poder Ejecutivo—en ausencia y sin conocimiento del Presidente de la República, quien se hallaba a la sazón en Guayaquil convaleciendo de sus enfermedades—a mediados de Abril de 1925.

Las torrenciales lluvias de Marzo de ese año hicieron salir de madre al río Chanchán y la

línea férrea fue destrozada en trechos considerables de modo que las comunicaciones entre la Costa y la Sierra quedaron completamente rotas. El caso era grave: equivalía al sitio de las provincias del Interior y demandaba la atención inmediata de los poderes públicos. Para tener idea lejana de la crisis que se produjo, basta decir que la gasolina, de \$ 22,00 la caja, subió en pocos días a \$ 80,00 y así los demás productos que nos llegan de fuera por la única vía practicable actualmente después de la cuasi destrucción de los caminos y carreteras—por la incuria de los Gobiernos—que antes nos unían con la Costa. Era necesario emprender, sin pérdida de tiempo, en reparaciones costosas que, a primera vista se calculaban en \$ 2'000.000; pero ¿quién debía hacerlas? ¿quién debía pagar su costo? He aquí cuestiones fundamentales que ni siquiera se formularían en otros países, en casos parecidos, pero en el Ecuador era necesario discutir las larga y acaloradamente entre el Gobierno y la Compañía del Ferrocarril, por la sencilla razón de que, a pesar de haber transcurrido *treinta años* desde que se celebró el primer contrato para la construcción de esa obra, hasta el presente no se halla aún determinada, con entera claridad, la situación jurídica entre esas dos altas entidades, a punto de que los ecuatorianos no sabemos, con certeza, si el ferrocarril nos pertenece, en virtud de los millones que

llevamos en él invertidos, o pertenece a sus accionistas (nominales) quienes jamás desembolsaron un centavo por sus acciones (caso típico del Ecuador y cuya originalidad va sin duda a sorprender a Mr. Kemmerer) o a sus acreedores que tienen hipotecas e hipotecas sobre esa obra. No sabemos nada, porque nos hemos llevado discutiendo estos puntos varios lustros y haciéndonos mutuamente cargos formidables (la Compañía al Gobierno y éste a aquélla) sin llegar a entendernos hasta el día, como lo dejamos dicho. Demandas entabladas, arbitrajes intentados, todo ha quedado allí, a medio terminarse, sobre la mesa de los abogados y de los jueces esperando *que quien venga atrás, que arree*, como decía el ex-Presidente Baquerizo, cada vez que sus Ministros le presentaban, para su resolución, algún asunto importante de Gobierno.

Y así, en ese estado de beligerancia con la Compañía del Ferrocarril, nos sorprendió la catástrofe de Marzo de 1925 y el Sr. Encargado del Ejecutivo, siguiendo la tradición oficial, se encerró en Palacio, rodeado de sus Ministros, a deliberar con el Presidente del Ferrocarril Mr. Harman, (que la casualidad hizo se encontrara en Quito) acerca de las medidas que debían adoptarse. Mr. Harman decía—según los rumores públicos—que no tenía plata ni obligación de reparar la línea y calculaba los gastos en dos millones lo menos. El Gobierno sostenía la

misma tesis; es decir, que tampoco tenía dinero —lo cual no era de sorprender a nadie—ni obligación de pagar los platos rotos por la Compañía yanqui, cuando un buen día, el pueblo de Quito se despertó alarmado y sorprendido al saber que la víspera, en altas horas de la noche, habíase firmado en Palacio, un abracadabrante contrato con Mr. Harman. ¿Era ese contrato el de reconstrucción de la vía férrea? ¿Era, tal vez, algún contrato de préstamo a la Compañía de los fondos que necesitaba para esa obra urgentísima? ¿Era, quizá, el contrato de transacción en que ambas partes se convenían en hacer a medias los gastos, dada su premiosidad y el bien público que de ello podía resultar? Nada de eso: se trataba simplemente del contrato de compra que el Gobierno hacía al afortunado Mr. Harman, por suma fabulosa, de cierto número de acciones de los *stocks* preferido y común, acciones que no valen ni el precio del papel en que están emitidas. ¿Qué tenía que ver esa compra con la línea destruída ni con las necesidades inaplazables del momento? ¿Qué fin se perseguía con aquella inesperada salida de tono? Era, acaso, necesario comenzar regalando personalmente al Sr. Harman dos millones cuatrocientos mil sures para después duplicar el obsequio a la Compañía costeándole el valor de las reparaciones? Sin embargo, el Sr. Encargado del Ejecutivo y su comparsa se esforzaron en presentar aquella

descabellada finanza como de elevados alcances y vastas proyecciones en beneficio de los intereses de la nación, la cual no trepidó en calificarla, al instante, como ruinoso peculado con vistas a la creación de plataforma electoral para el Encargado del Poder, de ese Poder que se consideraba entonces como próximo a vacar, a causa del deplorable estado de salud del Presidente de la República. A esa operación la llamaron sus autores *nacionalización del Ferrocarril del Sur*; pero de tal no tenía sino el nombre, puesto que toda ella se reducía a simple negocio particular entre uno de los accionistas de la «*Guayaquil and Quito Railway Co.* (Mr. Harman, quien firmó el contrato de venta de sus papeles como accionista y no como Presidente del Ferrocarril) y el Gobierno del Ecuador. El Sr. Harman no tenía poder alguno para cambiar, de *motuo proprio*, la nacionalidad de la Compañía ni para venderla al Gobierno del Ecuador. Esa transacción no alteró en nada los Estatutos de la Compañía, ni su organización ni menos su nacionalidad. La Compañía quedó tan yanqui como antes del contrato. Para nacionalizarla, esto es, para convertirla en ecuatoriana, se necesitaba liquidar previamente la Compañía yanqui y formar luégo la compañía ecuatoriana de acuerdo con nuestras leyes. Esto no se hizo, de consiguiente la pretendida nacionalización fue mera farsa para engañar al pueblo ecuatoriano.



El estado legal de quiebra del Ferrocarril

La Compañía del Ferrocarril del Sur es empresa en estado legal de quiebra, pues sus deudas (veinte millones de pesos oro o sean, cien millones de sucres aproximadamente al cambio del día) valen más que su capital. Este se halla representado por el material rodante, el material fijo y demás enseres y propiedades de la Compañía. Los primeros, es decir, el material rodante y el material fijo tendrán pronto veinte años de servicio y cuando el rodante vino al Ecuador ya era material de desecho de otros ferrocarriles *tropicales*, como el de Panamá, Costa Rica, &&. Por tanto, de conformidad con las propias leyes norteamericanas y de acuerdo con las prácticas establecidas en la contabilidad de empresas análogas, lo que representa ese material debería ser igual a cero, pues debió amortizarse en los diez primeros años de uso y hoy prácticamente tiene valor muy limitado, ya que el mismo Sr. Harman ha declarado repetidas veces que se necesitarían catorce millones de sucres para poner el ferrocarril *en buen estado de servicio*.

Papeles inservibles

Las acciones compradas por el Gobierno no han producido hasta hoy, después de diez y

nueve años de explotación del ferrocarril, ni un solo centavo de utilidades, ni las producirán jamás, pues la deuda ingente de la Compañía, representada por los bonos con sus cupones vencidos y por vencerse y el servicio del *stock* preferido, absorven no sólo todas las entradas actuales del ferrocarril, sino que dejan déficit y absorverán también todas las futuras durante tal lapso de tiempo que, con certeza, excederá del término en que el ferrocarril automáticamente pasará a ser propiedad del Estado, según el contrato respectivo. Esas entradas y lo poco que vale, o pudiera valer, la desvencijada empresa son prácticamente propiedad de los acreedores extranjeros, ya que existen hipotecas y más hipotecas hasta sobre las chimeneas de las locomotoras. ¿Qué pueden representar las acciones de una compañía en bancarrota que no ha producido utilidades en diez y nueve años de servicio y que no las producirá nunca? ¿Qué pueden valer acciones que ni siquiera se cotizan en las Bolsas de Londres y Nueva York? El Gobierno ecuatoriano—como se vé—no ha adquirido algo sustancial en cambio de los millones regalados a Mr. Harman, sino todo lo contrario.

Las consecuencias desastrosas del contrato

La mayoría que se asegura, por el contrato, en el Consejo de Administración (este es el úni-

co efecto de la compra) no tiene más trascendencia práctica que la de poder en adelante disponer de número crecido de empleos para distribuirlo entre los amigos del régimen o los parientes del Jefe del Estado, y en cambio, ¡cuántas responsabilidades! cuántas desastrosas consecuencias para la economía nacional!..... Los acreedores extranjeros son los únicos que han afianzado su situación, porque en vez de empresa insolvente y en estado de quiebra, tienen ahora como deudor principal al Gobierno de un país débil. El Estado ha perdido además todo derecho a sus reclamaciones contra la Compañía del Ferrocarril, reclamaciones que valen varios millones inclusive los seiscientos mil sucres prestados en dinero a Mr. Harman. A dichas sumas hay que agregar ahora los dos millones cuatrocientos mil sucres regalados al afortunado sobrino del primero por sus papeles inservibles.

La deuda ferrocarrilera quedó intocada después del contrato y pesando como montaña de hierro sobre el Presupuesto de la nación. Si los millones que se han tirado a la calle comprando, por pueril vanidad o por inconfesado deseo de lucro, papeles que en nada modifican favorablemente la situación económica del Estado y sí la empeoran frente a los acreedores extranjeros, se los hubiese empleado cuerdamente en reducir el *stock* de bonos depreciados que constituye en las

bolsas de Londres y New York el permanente desprestigio del Ecuador, se habría hecho algo patriótico y útil; pero tal como se presenta la operación realizada en altas horas de la noche, con premura injustificable y rodeándola de reserva estrictísima, de modo que cuando el público se dió cuenta de lo que se tramaba, todo estuvo terminado, dió origen a muy fundadas murmuraciones y graves sospechas de fraude y peculado, sobre todo habida cuenta de la cláusula undécima en la que, con el mayor descaro, se previno y evitó cualquiera acción de rescisión por lesión enorme que pudo intentar el Estado cuando desapareció el influjo político de los tristemente célebres autores del contrato.

En homenaje a la justicia, debemos agregar que el Presidente de la República desautorizó pública y solemnemente tan inmoral y ruinoso negociado que fue como el broche de oro con que se cerró el fatídico período de 1914 a 1925 que pronto había de recibir su merecido castigo con la revolución de Julio, provocada, precipitada ya inconteniblemente por el enjuague de *alta finanza* que acabamos de reseñar.

CAPITULO V

La Revolución de Julio y sus consecuencias (1)

El estallido

Las revoluciones se incuban en el organismo social como ciertas enfermedades en el cuerpo humano: lenta y silenciosamente. Desde luego no nos referimos a aquel tipo de trastornos políticos de marca hispano-americana que estallan de modo brusco e impensado al ardor bélico de los secuaces de tal o cual caudillo militar fuera de

(1) En estos apuntes breves, de carácter netamente histórico, sobre «casos y cosas» que han influido más o menos directamente en la vida económica y financiera de este país, no se ha tratado ni se tratará de asuntos en apariencia de otra índole, sino en cuanto hayan tenido conexión de causa a efecto, o a la inversa, con lo que forma el meollo, el substratum, la substancia de estas crónicas sin pretensiones.

Hay quien las atribuya alcance político, en el aspecto desmedrado y ruín que los ecuatorianos suelen dar generalmente a esta palabra; otros comentaristas, de menos alcances todavía, se admiran de no encontrar aquí un despliegue de disertaciones técnicas, citas y autores a porrillo o la pesada literatura oficial, con los arabescos de estadísticas mal hechas, de una Memoria de Hacienda. Finalmente,

la mesa del Presupuesto. No; el de Julio histórico de 1925 no tuvo ese carácter de asonada ni de motín, sino el de verdadera revolución nacional por causas conocidas que venían roturando el terreno y sembrándolo de explosivos desde años atrás. Nadie dejó de presentirla, inclusive el propio Gobierno, ni nadie dejó de participar en ella, en una forma u otra. Hubo conspiradores hasta dentro del mismo Gabinete Ministerial. Por qué no evitarla entonces? Por esa ceguera mental que conduce derechamente al abismo a los gobiernos condenados a desaparecer por las inexorables leyes históricas que rigen el nacimiento, vida y muerte de las naciones y los partidos.

otros echan por el atajo del insulto soez, o de la alusión insidiosa, villana y canallesca, exacerbados por el resquemor que les ha producido nuestros comentarios. Todos ellos nos son indiferentes y nosotros hemos de seguir serenos por la ruta que nos hemos trazado hasta llegar a la meta, sin fatiga, sin odios, sin venganzas y con la antorcha de la verdad en la mano.

Aquí no entra otra política que la económica, pues no se construyen plataformas de otra índole escribiendo la verdad, que biera de rechazo a los dueños y señores de este feudo, sino halagando su vanidad pueril y sirviendo de rodillas sus intereses. Tampoco podíamos caer en la simpleza de levantar cátedra para discutir con Mr. Kemmerer el aspecto técnico de nuestras dolencias, porque él no necesita de direcciones científicas, sino de información auténtica del desarrollo histórico de nuestra crisis, y, por lo que a nuestra parte se refiere, harto la hemos discutido, desde hacen diez y seis años en la tribuna, en la prensa y en el seno del Gobierno, para retroceder ahora por sendas ya tan trilladas.

Estos comentarios continuarán, pues, siendo lo que han sido hasta hoy: la exposición sincera, verídica y sintética de acontecimientos desarrollados en los últimos doce años en el único campo que nos interesa, por ahora, en la vida nacional: el económico y financiero.

Nos habremos explicado con la claridad deseada?...

La roca Tarpeya

Salido apenas el pueblo ecuatoriano de los sucesos sangrientos que pusieron remate en 1912 al período de diez y siete años de honda depresión política, se lo encadenó de nuevo a la oligarquía plutocrática que hizo sentir el peso de su abrumador despotismo durante once años, período en el cual, por múltiples motivos, la economía de la nación y sus finanzas cayeron al suelo hechas trizas. El pueblo, víctima propiciatoria de tal estado de cosas, pidió remedio, suplicó continuamente sin ser oído, protestó al fin airado y las bocas de los fusiles se encargaron de darle la respuesta. Qué restaba por hacer?

Esperanza que se esfuma

Aún quedaba en el horizonte un rayo de esperanza. Las elecciones se habían verificado en 1924 siguiendo los cánones tradicionales del fraude y de la imposición y la patente presidencial tenía además la gran mancha producto del pacto indecoroso y atentatorio a la soberanía del pueblo celebrado, entre gallos y media noche, por cuatro políticos de moral de manga ancha; pero había aún la confianza en el hombre elegido, en sus antecedentes políticos y en la bandera enarbolada en sus luchas. Esa bandera simbolizaba justamente la causa popular, la restauración económica y el quebrantamiento de la bancocracia dominadora. Por ese programa bello habían

sufrido sus adictos cuatro años antes los golpes de sable de los sayones del Poder en plena barra del Congreso, pidiendo la derogación de la «Moratoria», y muchos atribuían a fineza política y sacrificio patriótico las condescendencias y complicidades del pacto de marras, a fin de llegar, por el único camino abierto, a las cumbres del Poder y una vez allí, libre de compromisos, emprender en la tarea de demolición, primero, y luego en la reconstructiva del organismo económico de la República. Pero..... Todos sabemos lo que pasó: El nombramiento de la persona que debía dirigir esa labor compleja (un antiguo servidor y paniaguado del Gerente del Banco Comercial y Agrícola) convenció a todos que la esperanza última estaba muerta y que la política del nuevo Gobierno debía considerarse con la continuación metódica del régimen que se había hecho insoportable. Entonces todo el mundo se decidió a obrar. No quedaba otro recurso que la fuerza para arrancar al país de las fauces de la fiera que lo venía devorando desde tantos años atrás y la revolución de «arriba para abajo» que no se la quiso hacer a pesar de las advertencias terminantes hechas en cierta histórica entrevista, hubo que hacerla de «abajo para arriba» y el 9 de Julio de 1925 fue un hecho! (1)

(1) «El Día» comenzó a editar el 28 de Diciembre próximo pasado una serie de artículos del Dr. Juan Cueva García, bajo el rubro de «Mirajes político-económico-sociológicos ecuatorianos», pero de improviso suspendió esa publicación cuando comenzaba a ser más

Las características de la transformación

Pocas transformaciones se han realizado con propósitos más concretos ni han obedecido a causas más claramente conocidas. La del 9 de Julio fue revolución por motivos económicos y con fines de reconstrucción de la misma naturaleza y nuestra buena suerte quizo se realizara en forma incruenta y sin dolores, merced a la cooperación patriótica del Ejército quien, como clase preponderante en el conglomerado social, se sintió solidario de causa tan eminentemente nacional como la dicha. La contextura del Gobierno que surgió de ella prueba bien claro que

interesante. ¿Qué mano detuvo aquellos MIRAJES indiscretos que levantaban el velo encubridor de los antecedentes de la tragedia desarrollada en el período lúgubre de once años que venimos reseñando y uno de cuyos episodios fue el sangriento 15 de Noviembre de 1922? ¿Qué misterio encierra esa inesperada conducta del diario en referencia? Sea de ello lo que quiera, lo cierto es que no queremos dejar pasar desapercibidos los siguientes párrafos del primer artículo, por el valor documentario que ellos contienen para nuestra relación y por venir de donde vienen, es decir, de persona bien informada, ya sea por el cargo que desempeñó en el Congreso de 1922 ya por sus relaciones de parentesco estrecho con el abogado, agente y hombre de confianza del Banco Comercial y Agrícola y perpetuo Senador o Diputado de la provincia de Loja a los Congresos del período a que nos referimos.

El Dr. Juan Cueva García dice:

«Al fin a duras penas, con esfuerzos extraordinarios conseguimos pasar el Banco de Reserva en la Cámara de Diputados y al empezar mi labor en el Senado, me encontré, con asombro, con que Urbina me era antagónico. Volé a Guayaquil, ví a Urbina, lo encontré cambiado, inescrutable, esfinge, influenciado por el torrente que le rodeaba. «Urbina, le dije, usted creó este torrente de oro y de intereses, con el corazón y el deseo del bien y de la prosperidad. Hoy el torren-

la balanza no se inclinó a determinada persona o partido político alguno. Y quizá ésta fue su debilidad original, que había de producir su ruina temprana, en este país educado en la lucha salvaje de los partidos cuando nó en las riñas sangrientas del caudillismo personalista. La Primera Junta de Gobierno intentó inagurar régimen de política civilizada para pronto convencerse con hechos demasiado elocuentes, que no estaba el horno para bollos ni la Magdalena para tafetanes.

Y manos a la obra

Y puesto que no nos incumbe tocar la cuestión meramente política, sino como de paso para

te puede más que usted y lo arrastra. Parémonos juntos, salvemos la República antes que haya sangre, antes que se rasgue en jirones el crédito de los bancos, del comercio, de la nación; antes que el odio de la sierra y el pueblo de Guayaquil..... ¡Aquí van a pasar cosas terribles! ¿No lo ve usted? Todavía es hora. Salvemos al Agrícola. Salvemos al país».

«No se puede, fue toda su contestación».

«Los sucesos que de entonces acá han ocurrido los pintó a varios que quisieron oírme, que fueron incrédulos y que deben recordar ahora cuán en detalle ví el cuadro, desde esta distancia. Poco después de mi partida de Guayaquil, vinieron los luctuosos sucesos de Noviembre, a los que han seguido tres años mortales que bien pudieron evitarse si los dirigentes de entonces se hubieran dado cuenta de la situación».

Nótese que bastó el veto del Sr. Urbina para que todos los esfuerzos del Dr. Cueva García fracasaran por completo. De lo que se deduce que si bien aquel Sr. residía en Guayaquil manejaba a su antojo al Congreso que funcionaba en Quito. Nótese asimismo el criterio del Dr. Cueva García al señalar, de una manera clara y precisa, al verdadero «CREADOR DEL TORRENTE DE ORO (III de papel moneda, debería decir) Y DE INTERESES» que arrastró al país a las mayores calamidades. El voto del Dr. Cueva García nos parece decisivo en la materia.

fijar los linderos de nuestro terreno, entremos a reseñar lo que se hizo, o se intentó hacer, en la primera etapa del período «juliano», período rico en acontecimientos y fecundo en consecuencias que han merecido los honores de las críticas más apasionadas y virulentas por los desposeídos del feudo que lo consideraban propio: tan largo había sido el tiempo y tan grande la tranquilidad con que lo habían explotado !!.....

El aspecto general

El aspecto que presentaba el país era deplorable. Los resultados de la crisis en las diferentes direcciones que hemos estudiado, se hacían sentir pesadamente en todos los órdenes de la vida pública. Las arcas estaban vacías, el cambio muy alto y las rentas fiscales muy desmedradas.

El servicio del Estado se hacía a remiendos y a pedazos y el Banco Comercial y Agrícola, al cual se le habían entregado todas las rentas públicas a cambio de baja pequeña en el tipo de interés de la deuda fiscal, se encastillaba en política de dilatorias y restricciones (como que sentía la tempestad estallar sobre su cabeza), para la desesperación de tesoreros y gobernadores de provincia que clamaban de todas partes mayor puntualidad en el pago de las subvenciones y sueldos.

Y a la confusión rentística se añadía el caos administrativo en los primeros días en que el Ejército, llevado de fin laudable, quería realizarlo todo en un abrir y cerrar de ojos, e invadía, sin orden ni concierto, todas las órbitas de la gerarquía administrativa, rompiendo la unidad de acción, de acción céntrica, ordenada y dirigida a fines y propósitos sistemáticos y bien estudiados.

Comenzando por el principio

Apenas integrada la Junta de Gobierno Provisional con los Delegados costeños, que tardaron algunos días en trasladarse a la Capital, se expidió el 17 de Julio el Decreto supremo organizando las Comisiones Fiscalizadoras de Bancos y de Oficinas de recaudación e inversión de la República. Lo importante, por el momento, era darse cuenta exacta, del estado en que se encontraba el país y sentar las bases estadísticas y las informaciones necesarias para comenzar, con orden y método, la labor reconstructiva de la economía y de las finanzas nacionales.

Simultáneamente se emprendían en el Ministerio de Hacienda los estudios sobre los problemas capitales, acumulando antecedentes y reorganizando en forma más eficiente y simple, tanto el personal de dicho Departamento cuanto la Comisión Permanente de Legislación, transformada en Oficina Técnica adscrita al Ministe-

rio, con el objeto de aprovechar los valiosos materiales compilados por ella en los largos años de su vida casi autónoma, y de darla mayor eficacia y más íntimo enlace con el Gobierno que aspiraba a ser todo acción y eficiencia.

La auscultación

Los resultados de las primeras investigaciones permitieron pronto formular el diagnóstico que podía sintetizarse así: Crisis fiscal antigua, inseparable de la crisis monetaria y caracterizada por el desequilibrio presupuestario; falta de adaptación de las finanzas fiscales a los nuevos *standards* de vida creados por la depreciación monetaria; escasez de rentas por el método funesto de descentralización desmedida; por el mal sistema tributario que impide el aprovechamiento legítimo, moderado y metódico de la masa imponible; deficiente recaudación y filtraciones inútiles que aminoran las rentas fiscales.

Remedios para la crisis fiscal

Inmediatamente se comienza la revisión de las leyes tributarias en las cuales reina anarquía espantosa, con el objeto de unificarlas, darles forma más científica y más justa,

La propiedad territorial está mal avaluada y mal gravada. La factura de catastros se ha reducido a la simple copia, año tras año, de modelos viejos hechos empíricamente, sobre la sim-

ple declaración de los interesados, y mientras el propietario ha visto, en el lapso de diez años, doblar o triplicar el precio de sus propiedades, el Fisco sigue recaudando sus impuestos sobre avalúos cuasi coloniales.....

El Ministerio pone en inmediata ejecución el Decreto que crea las Comisiones avaluadoras, las organiza y las lanza al campo en donde, desde los primeros instantes, se notan sus efectos benéficos. Hay propietario que debía haber satisfecho sesenta mil suces de impuestos y que ha estado pagando seis mil; hay fundo que constaba en el Catastro por doce mil suces valiendo trescientos veinte mil; en la provincia del Carchi, una sola hacienda pagará ahora una suma de impuestos mayor que la que producía antes la provincia entera. Preguntados los jefes de las Comisiones aseguran que cuando su labor esté terminada las rentas se triplicarán en muchas provincias y en las restantes llegarán al quíntuplo o más del rendimiento actual. Basta tener en cuenta los ejemplos típicos que hemos citado para convencerse de que estas esperanzas no son mal fundadas.

La acción interna

Esta acción externa enérgica va acompañada por otra interna de igual índole en el Departamento más importante del Ministerio como es el que se entiende en la formación de los catas-

tros definitivos y en la expedición de las cartas de pago. Se lo reorganiza con magníficos elementos y, poniendo a su cabeza un Jefe inteligente y laborioso, se obtienen resultados maravillosos. Hasta fines de año, en algo así como cinco meses de trabajo, se han expedido tres millones de suces en cartas de años atrasados y se han puesto al día catastros de contribuciones diversas hasta por cinco años, mientras las Comisiones técnicas siguen laborando en el campo los catastros científicos y justos, que en lo futuro, triplicarán las rentas territoriales del Estado.

La Ley de impuestos internos

Dijimos que la propiedad rural estuvo, al principio del período juliano, mal avaluada y mal gravada. Para probar la primera parte de este acerto (que desde luego no necesita de prueba, porque la podemos aceptar como verdad clara en la mente de todo el mundo) citamos unos pocos pero elocuentes ejemplos escogidos entre los primeros resultados de las labores de las Comisiones técnicas encargadas de rehacer científicamente los catastros, base del sistema tributario de la República.

¿Necesitaremos también certificar la segunda parte con documentos auténticos o apoyarla con esfuerzos de dialéctica como si se tratase de problemas abstrusos de la metafísica ultraterrena de Santo Tomás de Aquino o del Eximio

Suárez?.... Nos parece que no, porque esta segunda parte forma, como la primera, verdad vulgar reconocida por todos y el mejor documento que se puede exhibir, a título comprobatorio, son los Considerandos y la primera sección de la misma Ley en la que se derogan numerosos impuestos que, como lo dijimos antes, convertían a cada provincia o a cada cantón, a veces, a cada parroquia, en repúblicas económicas independientes con imposiciones tributarias propias y con métodos de recaudación e inversión también especiales.

Tremendas injusticias del impuesto territorial

Contrayéndonos al impuesto territorial, en el que resaltan, mejor que en otro cualquiera, las tremendas injusticias del método antiguo, tomaremos, como punto de comparación, dos provincias, la una de la Sierra y la otra de la Costa, las provincias de Pichincha y Manabí y, con el Prontuario Oficial a la mano, veremos que la primera pagaba hasta el siete por mil en algunos cantones y la segunda el dos por mil y el tres por mil cuando se trataba de haciendas de ganado. ¿Cómo se puede comparar el rendimiento de un algodonal de Manabí (que produce hasta veinte quintales por hectárea) con una sembrera de papas o de maíz de la provincia de Pichincha? Y, sin embargo, esta anomalía no

era excepción en el antiguo sistema, sino el espíritu general que lo informaba; las provincias más ricas eran las menos gravadas y el peso máximo de los impuestos se hacía sentir justamente sobre las que se hallaban en condiciones económicas inferiores para sobrellevarlo. (1)

Contrasta esta diferencia injusta en los territorios con la nivelación absoluta, relativa a los individuos, no menos injusta que la primera y que predomina en la misma ley antigua. La capacidad de rendimiento de una zona, que constituye el índice de su riqueza local, tiene su paralela en la capacidad contributiva de los ciudadanos dependiente también de su riqueza individual. El millonario por sus latifundios debe necesariamente pagar cuota más alta al Esta-

(1) IMPUESTO TERRITORIAL ANTIGUO

Provincias del Interior		Provincias del Litoral	
NOMBRES	TANTO POR MIL	NOMBRES	TANTO POR MIL
Carchí	6	Guayas	4
Imbabura	6	Manabí	2
Pichincha	7	Esmeraldas	5
Ledón	4	El Oro	2
Tungurahua	3½	Los Ríos	3
Chimborazo	6		
Bolívar	3½		
Cañar	5		
Azuay	5		
Loja	3		

A las cifras anteriores hay que agregar el uno por mil que pagaban las haciendas de ganado en toda la República. Las cifras más bajas son las que corresponden a las provincias de la Costa resida en donde el capital tierra produce interés muchísimo más elevado que en el Interior.

do que el pobre *chagra* o *montuvio* dueño sólo de un pegujalito apenas suficiente para alimentar a su familia. Hay cosa más conforme con la justicia y la verdad?

Filosofía de las injusticias

Asombra verdaderamente que semejantes injusticias hayan llegado a cristalizarse en leyes y formado el *modus vivendi* de un pueblo que puede preciarse de civilizado, y uno se pregunta inquieto ¿cuáles pueden ser las causas íntimas de semejantes procedimientos si no reconocemos su origen en la ignorancia crasa del legislador de los principios técnicos que reglan la materia?

En las zonas menos productivas no reina, como es natural, la holgura económica de los individuos y allí es donde se ofrecen a la iniciativa particular escasos caminos para la prosperidad proveniente del trabajo, y florecen el burocratismo y la empleomanía como en terreno abonado. Allí la explotación de la mina de las rentas nacionales se presenta como la salvación de los vecinos notables del lugar, y su Diputado al Congreso, al crear nuevos gravámenes, con el pretexto de tal o cual obra que halague el patriotismo local, es el instrumento consciente o inconsciente del principio instintivo de la propia conservación, base de la economía humana,

porque él obliga al hombre a producir para su sustento o a buscarlo a costa de los otros como parásito.

Y en cuanto al rico que elude el primer deber de los ciudadanos, cual es el de contribuir adecuadamente a los gastos del Estado, es fácil encontrar la clave en el influjo decisivo, en el predominio absoluto que tiene en nuestra democracia mestiza el noble, el personaje, el plutócrata, el «gamonal» ensobervecido cuyos intereses sirven congresos y gobiernos con la asiduidad servil de los vasallos de la edad media, sin acordarse de la masa gregaria, que gime debajo, digna sólo del olvido y el menosprecio.

✕ Los Santos Padres y los impuestos

Y después de todo, esos señores que, por lo general, son muy observantes y creyentes (en lo que les conviene), no pueden siquiera llamar en su auxilio a los Santos Padres que reconocen al contribuyente el derecho de no pagar los impuestos que les parezcan injustos ni a Monsieur Leroy Beaulieu que profesa igual cómoda doctrina o a Mr. Ch. Lescoeur que ha escrito nada menos que un libro para enseñar a los ciudadanos «*Cómo y por qué se defrauda al Fisco*», porque felizmente, esa ética social ha pasado de moda, tanto como los autores que la sostienen y hoy se proclama como *primer deber* del ciudadano el pagar impuestos equitativos al Estado.

En síntesis

Esa es la base moral de la Ley de Impuestos Internos promulgada el 19 de Diciembre de 1925: «revisar el sistema tributario en términos que eliminen sus actuales injusticias e inconveniencias fiscales y económicas y repartan la tributación en forma que consulte la capacidad económica del contribuyente», como lo dice su Considerando, perfectamente fundado y de alto valor ético y económico para la nación.

Establecido el impuesto territorial PROGRESIVO Y UNICO, por primera vez en la República, desapareció la anarquía tributaria existente hasta el 9 de Julio de 1925 y con ella una gran injusticia social, teniéndose además en cuenta que, por la revaluación técnica de los predios rurales, los efectos de la ley serán doblemente benéficos para los ciudadanos y para el Fisco cuyas rentas aumentarán enormemente.

Las críticas y las serenatas

No podían faltar críticas del lado de los eruditos a la violeta y de los ricos que gimen como plañidera cuando se les arranca una peseta más en beneficio de la colectividad.

Mr. Kemmerer habrá leído, desde que llegó, muchas veces las exclamaciones sobre el sobado tema del fardo aplastante de los nuevos impuestos. Le pediríamos que dé a esas disertaciones el mismo valor que a las serenatas que, según

nuestras costumbres españolas, las cantamos a la madrugada al pie del balcón de la hermosa, cuyo corazón se quiere conquistar. En este caso el papel de la Dulcinea hace el pueblo, el *pobre* pueblo, siempre engañado por sus defensores de oficio.

Mr. Kemmerer sabe mejor que nadie que el ecuatoriano es pueblo de los menos gravados en la tierra, y que si el porcentaje para los millonarios, mal acostumbrados a pagar impuestos como un cultivador de Zámbez, se ha elevado con la nueva ley, en cambio el pequeño propietario, el pequeño agricultor (el más útil a la sociedad) ha visto reducirse su carga al cincuenta por ciento o algo parecido. A esto se denomina en todas partes justicia social y aplicación práctica de los principios técnicos de la Economía.

Esa Ley, pese a todos sus críticos y no obstante todas sus posibles deficiencias, (que revelará la práctica) representa el esfuerzo más vigoroso hecho hasta hoy en el Ecuador en materia tributaria, y es la medida de mayores alcances económicos de la cual puede sentirse justamente orgullosa la Primera Junta de Gobierno Provisional surgida de la revolución de Julio.

Otra medida de grande alcance

La crisis fiscal, por lo que afecta de lleno a la vida del Estado y también por ser la más fá-

cilmente atendible, ya que las medidas que ella demanda, en buena parte, no requieren estudios técnicos de larga duración y lenta práctica, era la que se ofreció como campo, para acción inmediata, a las actividades de la Primera Junta de Gobierno, y así hemos visto como por la Ley nueva de Impuestos Internos y por la revaluación científica de los predios, se dió gran paso en el saneamiento de las finanzas fiscales.

A este primer paso, siguió otro asimismo de altísima trascendencia y que, implicaba, como el primero, la aplicación práctica de principios de ética, de justicia social y de Economía pública.

Asunción de los Estancos por el Fisco

Nos referimos al Decreto que declara rescindidos y sin ningún valor los contratos celebrados con compañías o individuos particulares para la recaudación de los impuestos a los alcoholes, aguardientes y tabaco y ordena que el Ejecutivo asuma directamente la administración de dichos ramos, a contar desde el primero de Setiembre de 1925.

El Decreto fue promulgado el 19 de Agosto de ese mismo año y trae Considerandos que, por la doctrina que encierran, bien merecen ser reproducidos aquí:

«1º.—Que es inaceptable que las funciones de un Estado soberano, indelegables por su

esencia, se transfieran a individuos o instituciones particulares, con el propósito de asegurarles lucro desmedido e ilimitado en la recaudación de las rentas nacionales;

2º.—Que el sistema de Estancos, por cuanto limita la libertad de trabajo y constituye un privilegio, es apenas tolerable cuando él se realiza en beneficio del Estado, y se convierte en contrario al concepto de la Democracia y de la República, cuando es en beneficio de un grupo de individuos particulares;

3º.—Que los métodos llevados a cabo por los Cesionarios, en uso de las ilimitadas e ilegales facultades que les conceden los respectivos contratos y reglamentos, han disminuído la riqueza nacional por las restricciones inconsultas impuestas a la producción y cultivo de la caña de azúcar y tabaco, han suprimido prácticamente la posibilidad de trabajar a los pequeños propietarios y provocado innúmeros casos de violación de las garantías y derechos individuales;

4º.—Que, por los motivos anteriores, los contratos celebrados entre el Estado y las Compañías Cesionarias de la recaudación de los impuestos a los alcoholes, aguardientes y tabaco, fueron contrarios a la Constitución vigente a la época en que se celebraron; y

5º.—Que los principios de reparación y justicia proclamados por la Transformación Política del 9 de Julio del presente año (1925),

exigen la inmediata cesación de este anómalo e ilegal estado de cosas, Decreta, etc., etc.»

Los resultados prácticos

De esta medida de inmensas proyecciones se aprecian fácilmente pasando la vista por las siguientes sencillas cifras:

Producto líquido probable de los dos ramos (en el primer año, con expectativas de duplicación en los siguientes).....	\$ 9'000.000,00
Pensión anual que pagaban al Gobierno las Compañías estancoeras, según el antiguo sistema.	<u>\$ 2'783.333,33</u>
Utilidad líquida obtenida por el Estado.....	<u><u>\$ 6'216.666,67</u></u>

Como se ve por los números anteriores, con el simple hecho de haber asumido el Gobierno la administración de los Estancos, las rentas nacionales aumentaron en más de seis millones de sucres, añadiéndose la certeza absoluta de que esa suma se triplicará en los años siguientes, si hay inteligencia y honradez en la administración. No son ilusiones ni optimismos exagerados, porque el consumo de aguardientes se aprecia en diez millones de litros al año y el Fisco gana un sucre en cada litro. El consumo de tacaño está avaluado en treinta mil quintales y el

Estado gana docientos sures en quintal, lo que da seis millones, que, unidos a los diez del aguardiente, rinden diez y seis millones como aumento en los ingresos fiscales sin haber creado ningún nuevo impuesto. Queda todavía el filón ilimitado de la exportación de azúcares, panelas, alcoholes y tabaco por cuenta del Gobierno como venteros de inmensas posibilidades para lo futuro. (1)

Supresión del contrabando; intensificación de la producción, industrialización de los diversos derivados de la maravillosa caña de azúcar; exportación libre de ellos, mejora técnica en el cultivo y preparación del tabaco; elaboración por cuenta del Estado; liberación de trabas; auxilio técnico y pecuniario al cultivador de esa planta y buena remuneración por sus productos:

(1) Los comentarios y cálculos anteriores se escribieron a fines de Noviembre próximo pasado, es decir, cuando el año económico a que ellos se referían no había aún terminado, de consiguiente no podían considerarse sino como probabilidades más o menos fundadas; pero, por curiosa casualidad, en los momentos mismos en que esta plana entra en prensa (Febrero 19 de 1927) encontramos en «El Comercio» el siguiente suelto que prueba de la manera más terminante la exactitud de nuestras apreciaciones y convierto en realidad lo que hasta hoy no fue sino esperanza, y esperanza modesta, porque la realidad la ha superado en mucho, ya que, en vez de nueve millones, tenemos *once millones y medio como producto neto* de los Estancos durante el año 1926.—He aquí el suelto en referencia:

«Dinero no falta.—Como ante la elocuencia de los números no hay argumento, ha de interesar conocer a los lectores las enormes sumas que en el año último le han producido al Fisco los estancos del aguardiente y tabaco. Las cantidades que anotamos son auténticas, líquidas, deducidos los gastos. La renta de aguardientes ha subido, en cifras redondas, a siete millones quinientos mil sures y

he allí las bases generales, las ideas directrices que presidieron la gran reforma llevada a cabo por la primera Junta de Gobierno, reforma a la cual debe la Dictadura actual la holgura económica de que está gozando, aun antes de que todo el plan que hemos esbozado haya tenido realización amplia, estricta y completa.

Leyes secundarias

Redondeando el pensamiento capital y como especificaciones concretas del nuevo sistema, se expidieron también varias leyes y reglamentos generales y especiales, tales como el que rompe todas las trabas establecidas por el Estanco para la siembra y cultivo del tabaco y que rodea al cultivador de garantías y le augura buen provecho para sus esfuerzos. Dicho De-

la de tabaco a cuatro millones. El producto neto, arroja once millones y medio de sueros, descontadas hasta las merecidas gratificaciones que, de conformidad con la ley, el Gobierno da a los empleados del ramo».

«Como se ve, dinero no falta. El estanco es un filón de oro, líquidamente beneficiado».

«Lo que prueba que cuando las recaudaciones son cumplidas y hay honorabilidad en la administración de ramos tan productivos, las arcas fiscales se llenan».

«Compárense los millones de 1926 con lo que antes le producía al Estado el aguardiente y el tabaco, y se tendrá una manifestación palmaria de la pérdida que han sufrido las rentas fiscales en manos distintas de las que a la sazón las manejan».

«Lo que decíamos al principio, contra los números no hay argumento que se detenga».

«Esos millones, han de crecer más este año, siguiendo la lógica progresión. Que se los emplee en bien del pueblo». (De «El Comercio», 19 de Febrero de 1927.)

creto fue dictado el 31 de Julio de 1925, a los veinte días apenas de la revolución, y a ese siguieron otros varios reglamentando la administración de aquel ramo y creando los cursos de tabacología que hoy funcionan ya como realidad muy prometedora.

Asimismo se expidió la nueva Ley de Alcoholes y Aguardientes (26 de Diciembre de 1925) que suprime todo lo vejatorio de la anti-gua, protege al cultivador y da a la administración de este ramo importantísimo de la vida económica de la República la elasticidad y la moderada autonomía que debe tener para llenar los vastos propósitos que ella persigue.

En los presupuestos se consultaron remuneraciones altas que permitieran seleccionar personal de primera clase que, en el tren de empleados, fuese garantía suficiente contra la especulación, el fraude o el robo.

La piedra angular de la restauración

De este modo se echaron las bases fundamentales de la restauración económica y financiera de la patria. El impuesto territorial y los ramos de aguardientes y tabaco han pasado, en el presupuesto nacional, del lugar modestísimo que antes tenían, a ocupar el segundo sitio entre los ingresos nacionales, con la plena certi-

dumbre de que, muy en breve, ocuparan el primero. Y sin que todo ello signifique aumento alguno a la carga contributiva ni agotamiento de fuente alguna de la riqueza nacional, como pasa con la creación de impuestos excesivos, sino todo lo contrario: el fomento y la fuerza dados a veneros inmensos de bienestar público que languidecían y habrían terminado por extinguirse, estrangulados por la codicia individual bajo la égida del monopolio protector, concesión graciosa del Estado.

Bastarían sólo los hechos señalados para que nadie se atreviese a disputar a la primera Junta de Gobierno la gloria de haber resuelto, en forma tan satisfactoria y tan sencilla, el secular problema de la penuria fiscal, si no hubiese aún otras medidas de la misma trascendencia que hacen a la primera etapa de la revolución de Julio la más fecunda de cuantas ha tenido la República, pese a sus gratuitos y mezquinos detractores. Tarde vendrá la justicia, pero ella llegará, *quand même*.

Readaptación económica del Estado

El Estado, como cualquiera de los individuos o de las colectividades que forman el conjunto social, es una entidad económica que se halla sujeta a la necesidad de subsistir, que

cobra y paga, compra y vende y consume como aquéllos. De consiguiente, se le deben aplicar las mismas leyes económicas y los mismos principios de adaptación que se extienden a los componentes del conglomerado del cual el Fisco es representante y su expresión colectiva.

Si Pedro, Juan o Diego cobran actualmente por su «media» de maíz doce sucres en vez de cuatro, por haberse desvalorizado la moneda con que efectúan sus transacciones en la misma proporción en que ha subido el precio del maíz, es decir, como de uno a tres, nadie que tenga nociones elementales de Economía pública y de justicia social podrá alarmarse de que el Estado exija, a su vez, de Pedro, Juan o Diego, (quienes han triplicado sus rentas con el alza de los precios) impuestos tres veces mayores que antes. El Fisco tiene excelentes razones para fundamentar sus exigencias; las mismas razones que Pedro, Juan o Diego tuvieron para aumentar el precio de su maíz: la desvalorización adquisitiva de la moneda. El Estado puede decir, como cualquier individuo: yo pago ahora más a mis servidores; mis consumos me cuestan tres veces más caros (equipos militares, materiales de obras públicas, etc., etc.) y como mi Presupuesto de gastos se ha desequilibrado por la expresada razón, es menester que yo también ponga orden en mis finanzas y *busque la manera de cubrir los mayores gastos con mayores entradas.*

La desgracia de ser Fisco

¿Hay algo más claro, más sencillo, más comprensible, más justo que el razonamiento aquél? Sin embargo, en el Ecuador se ha considerado como crimen de lesa patria la aplicación de ese principio de sentido común en el cual coinciden, como es natural suponerlo, todos los tratadistas, todos los Comités de Expertos y todas las Conferencias económico-financieras que se han reunido en los últimos años para arreglar las finanzas desequilibradas por la gran guerra. La primera recomendación que se hace a cualquier país cuya moneda se ha deteriorado es esa, y, con todo, en tratándose del Fisco ecuatoriano, sólo por la desgracia de ser Fisco y de ser ecuatoriano, se le niega el derecho que se le reconoce al primer pasante de la calle: de cobrar más, porque él paga también más.

Pérdida de muchos millones

¿Sabe el público la cantidad de millones que el Fisco ha perdido sólo en derechos de aduana por efecto de la baja de nuestra moneda?

Cuando el sucre estuvo a la par, el Estado recaudaba aproximadamente el 44% como derechos sobre el valor oro de las mercaderías importadas; en 1924 recaudó apenas el 12%. Para apreciar la pérdida no habría más que calcular

el 32% sobre el total de las importaciones durante el período en que se mantuvieron esas cifras como promedios, y así sucesivamente en cada caso, y sería sorprendente el número de millones que arrojaría el resultado total de la operación. El beneficio quedó en los bolsillos de los comerciantes quienes vendieron su mercadería muchísimo más cara que en 1914 y sin embargo, pagaron al Fisco los mismos derechos que en ese año.

Remedio sencillo

Fácil, facilísimo habría sido cerrar esa llave de escape de tantos millones; pero la inconsciencia oficial en materias económicas, de la cual hemos cosechado tantas funestas consecuencias como hemos tenido ocasión de verlo repetidamente en estos apuntes, impedía que se diesen cuenta los señores Ministros de Hacienda del fenómeno que se estaba desarrollando a su vista, como quien duerme tranquilo mientras la casa está en llamas.

Habría sido suficiente ordenar el cobro de los derechos de importación en oro o el cobro en sures, cambiando el sistema arancelario antiguo por el de *ad-valorem*, según el tipo de cambio de la plaza, para que el Fisco no sufriese pérdida tan considerable.

Más vale tarde que nunca

He allí por qué la Primera Junta de Gobierno Provisional, consciente de sus deberes, de lo primero que se preocupó, por conducto del Departamento de Hacienda, fue de desarrollar la política económica que, en lo fiscal, se ciñera estrictamente al principio científico de readaptación de las finanzas del Estado al nuevo orden de cosas creado por la pérdida de valor adquisitivo de la moneda.

A ese principio científico obedeció la revisión del Arancel de Aduanas, como ley principal, y la de tasas portuarias, derechos consulares, Ley de Timbres y otros derechos específicos como anotaciones, registros, alcabalas e impuestos sobre herencias. Es decir, política o plan comprensivo de reformas trascendentales cuyos resultados los están palpando ya el Gobierno y la nación entera, por más que la insidia, el egoísmo y las pasiones políticas hayan querido correr un velo sobre todo lo hecho.

Explicaciones necesarias

Algunas de esas innovaciones quedaron pendientes de la aprobación de la Junta al producirse la crisis de Gabinete de Enero de 1926, como las relativas al Arancel de Aduanas, Ley de Timbres y a la Ley de Impuestos Municipales; otras fueron reformadas por el Gobierno posterior,

como las concernientes a los derechos de alcabala, registro y anotaciones, en los cuales (debemos confesarlo) se «fue un poco la mano, por error del cajista» y otras, finalmente, como el aumento de derechos consulares, merecieron las más acervas críticas por la superficialidad y la ignorancia de fines y propósitos con que se discuten generalmente estos asuntos entre nosotros. Y como la cuestión bien merece la pena, diremos cuatro palabras al respecto, antes de pasar adelante.

Alza de derechos consulares

La Ley sobre Derechos Consulares, promulgada el 22 de Diciembre de 1925, es la primera y la más completa que se ha dictado en la República. Antes de esa época, todo lo relativo a la materia andaba disperso en la Ley de Aduanas, en la Ley Consular y en tres o cuatro Decretos Legislativos dictados por los Congresos de los años 1915, 1920 y 1921. La primera ventaja manifiesta de la Ley es, pues, su unidad y luego la simplificación y la centralización de los derechos consulares que, como todos los impuestos de este país desorganizado, habían seguido el mismo sistema dispersivo de adicionales descentralizados que ha servido de norma constante al empirismo legislativo en la creación de todas nuestras cargas tributarias. Había, pues, unos cuantos adicionales que se cobraban y se inver-

tfan sin el control del Gobierno. Según la nueva Ley, no se debe cobrar más que un solo impuesto del veinte por ciento *ad valorem* y todo su producto debe ingresar al Tesoro Nacional.

Las alzas y bajas de las monedas de varios países que mantienen relaciones comerciales con el Ecuador, daban lugar a especulaciones sobre el cambio por parte de algunos Agentes Consulares que cobraban los derechos cuando el cambio estaba alto en el país de origen y lo ingresaban en los libros cuando estaba bajo, poniéndose en el bolsillo la diferencia. Semejante abuso fue cortado de raíz por la nueva Ley que manda efectuar todos los cobros en dólares, (la moneda más estable en la actualidad) en cualquier país y en cheques a la orden del Gobierno del Ecuador, cheques que deben depositarse el mismo día de librados en la cuenta respectiva del banco elegido por el Gobierno.

Lo que alborotó el cotarro

Pero lo que alborotó el cotarro fue el alza de los derechos consulares de cinco a veinte por ciento. Semejante aumento que, a primera vista, parece excesivo, tiene un sinnúmero de razones que no sólo lo justifican, sino que lo convierten en medida financiera de vastos y provechosos alcances como lo trataremos de probar rápidamente en seguida:



Quien lea el párrafo «Pérdida de muchos millones» que consta en este mismo capítulo, se convencerá del derecho que asistía al Gobierno para reemplazar, en alguna forma, el 32 por ciento de pérdida en los derechos aduaneros que ha tenido como efecto inmediato de la caída de nuestra moneda. Si en vez del 32 por ciento de aumento se estatuye sólo el 15 por ciento (el 5 por ciento restante se cobraba desde años atrás) nos parece que se da muestras de prudencia y de moderación excesivas, tanto más que según el proyecto original (que no fue aceptado por el Gobierno posterior a Enero de 1926) se tenía la intención, no sólo de mantener intactos, sino de rebajar un poco, los derechos arancelarios o de aduana que se cobran en el país por las mercaderías importadas.

La clave del procedimiento

¿Por qué, entonces, se prefirió cobrar en derechos consulares ese quince por ciento de recargo que bien podía hacerse efectivo en los derechos internos de aduana que paga la mercadería al introducirse en el Ecuador? ¿No era, por ventura, más sencillo el procedimiento y menos engorroso y caro a los comerciantes quienes, con el nuevo método se veían obligados a pagar en oro y fuera del país ese aumento?

La clave de esa innovación, que para muchos permaneció inexplicable, está en que al co-

brar en oro y en el exterior, es decir en el país de origen de la mercadería, ese aumento se proponía el Departamento de Hacienda crear el *fondo oro* que sirviese de base financiera para la contratación de un crédito revolvente necesario para tornar a la convertibilidad metálica del billete por medio de la fundación del Banco Central de la República. Motivo capital que justificaría esa reforma audaz sino hubiese todavía otros de alta importancia, como el de provocar cierto correctivo en el exceso de importaciones y nivelar la balanza de pagos internacionales; como el de hacer casi imposible el fraude y el contrabando que hoy merman tanto las rentas aduaneras, pues cobrados los derechos por el Cónsul y controlados por la Aduana al entrar la mercadería en los puertos ecuatorianos, se hacía difícil todo entendimiento entre aduaneros e importadores para los efectos del fraude. ¿Qué significaba, ante tan enormes ventajas, el pequeño esfuerzo adicional que se exigía a los comerciantes, sobre todo, si (como se pensó entonces), el mismo Banco Central podía, por medio de sus corresponsales en el exterior, financiar a los comerciantes las sumas adicionales que necesitasen fuera para el pago del recargo de los derechos consulares con garantía de los documentos de embarque y para ser reembolsadas a la llegada del respectivo cargamento al Ecuador? ¿Cuánto representa al país

la diferencia de cambio entre \$ 2.05 por dólar, a la par y \$ 5,05 tipo al que se cotiza actualmente? No hay allí una pérdida que excede del 148%? ¿Qué importaba el recargo del 15% si con él se iba a conseguir la estabilización del cambio al 400% (supongamos), es decir, efectuar la economía de \$ 1,05 en cada dólar, esto es, la rebaja de más del 20% sobre el cambio actual? Esta es operación sencilla de aritmética que la puede comprender cualquier chico de escuela y que, por consiguiente, no necesita de más explicaciones.

Cuando visitamos la Aduana de Guayaquil, en cumplimiento de nuestros deberes oficiales, a fines de Setiembre de 1925, encontramos en poder de los liquidadores algo así como un millón de sucres en documentos de cobro atrasado y se nos manifestó que esa cifra podía considerarse como mínima en comparación con los saldos existentes en otras épocas. La razón para tan lamentable estado de cosas? La escasez de personal para procedimientos en extremo complejos y difíciles en el cálculo de la cantidad innumerable de impuestos adicionales descentralizados que se dividían en cuotas infinitesimales, muchas veces, entre la enorme legión de participes de Aduana.

¿Cuánto les representaba al Fisco y a los comerciantes la demora en el cobro de esas liquidaciones que llegaban a manos de los últimos

hasta con cinco y seis meses de retraso, impidiéndoles el cálculo exacto del costo de su mercadería y la venta inmediata de la misma? El único medio de dar término a tantos perjuicios, distribuidos por igual entre los importadores y el Estado, era unificar los derechos de Aduana y efectuar el cobro de ellos en el exterior en forma de derechos consulares, reduciendo proporcionalmente la tarifa interna y simplificando hasta su mínimun los procedimientos de despacho. De este modo las ventajas eran generales y el Fisco podría disponer de sus rentas de Aduana en oro, con la oportunidad debida, sin retrasos y en forma convenientísima para sus combinaciones financieras en el exterior que permitieran y facilitaran así la fundación del Banco Central como la vuelta a la convertibilidad metálica del billete bancario y la estabilización de la moneda y la del cambio. El provecho era tan manifiesto y tan vasto que bien merecía la pena de intentar esa reforma cuyos insignificantes inconvenientes podían subsanarse merced a sagaz y atinada reglamentación en los procedimientos.

Rumores falsos

Esa medida trascendental que significaba otra aplicación práctica del principio de readaptación financiera del Estado y correctivo para la crisis en su aspecto monetario, fue no obstante

criticada rudamente por los sabios teorizantes de esta tierra y se acumularon sobre ella los rumores más falsos y fantásticos, como aquel de que los Ministros Diplomáticos habían protestado contra esa ley y amenazaban con guerra de tarifas, si el Gobierno no la derogaba.

Nada más falso ni más absurdo, por donde quiera que se lo contemple. Los Diplomáticos jamás protestaron, ni podían protestar, contra esa ley, porque siendo de carácter general y no estando dirigida especialmente contra las mercaderías de tal o cual procedencia, no hería los intereses de alguna nación extranjera en particular, y estaba, por lo mismo, dentro de nuestros derechos, como nación soberana e independiente, el arreglar nuestras finanzas como mejor lo entenderíamos, sin que nadie tuviese facultad a intervenir en asuntos que nos son privativos por su misma naturaleza. Después de pocos meses, tuvimos el gusto de leer que Francia levantaba de golpe sus derechos de aduana en el 30%, justamente lo mismo que nuestro Departamento de Hacienda había propuesto en sólo el 15%, y a nadie se le ocurrió decir que las naciones extranjeras habían protestado ni que iban a declarar a Francia la guerra de tarifas. Esta guerra se declara como represalia cuando las medidas van dictadas especialmente contra un Estado, haciéndole de inferior condición a otros y siempre que la guerra resulte económicamente favorable

al país que la declara. Con nosotros no sería ese el caso, porque importamos por lo general más de la mayor parte de nuestros clientes en el exterior que lo devuelto a ellos en forma de artículos exportados.

Las observaciones (no protestas) de algunos de los Ministros Diplomáticos se redujeron, como no podía menos de suceder, a la fecha de la vigencia inmediata de la Ley (ocho días después de la promulgación) y a la forma de pago del recargo sobre mercaderías contratadas antes de la expedición de la Ley. Cuestiones de simple procedimiento, como se ve, que en nada afectaban al fondo mismo de la materia.

El Crédito del Estado

Entendemos que las colectividades, tanto como los individuos, se hallan sujetas a las mismas normas de honradez y de exacto cumplimiento de sus obligaciones, si se quiere conservar intacto el crédito colectivo o personal, elemento indispensable en la vida moderna.

Por desgracia, estas nociones triviales de ética social y de utilidad práctica han sido olvidadas, más de una vez, por nuestros Gobiernos en sus relaciones con los acreedores extranjeros de la nación, y la consecuencia inevitable ha sido que cierta atmósfera de asfixiante desprestigio nos rodee como país remiso en el pago de su deuda externa. Cuántos proyectos bien meditados y tendientes a rehabilitar nuestras finan-

zas han ido a estrellarse contra la roca de ese desprestigio y nos han compelido a encerrarnos en la mediocridad obligada de nuestros recursos internos y a limitar nuestros anhelos impacientes de progreso a los estrechos horizontes de la patriall.....

El plan comprensivo de restauración económica y financiera meditado por la Primera Junta de Gobierno Provisional, no podía desatender tan vitalísimo asunto y así fue como, desde los primeros momentos, se dictaron medidas oportunas para mantener al día el servicio de los bonos del ferrocarril, por lo menos en sus clases más importantes, y se puso en estudio un proyecto de conversión y consolidación de nuestra deuda externa, en forma que quedase, al propio tiempo, resuelto el problema de nuestra deuda ferroviaria que, por los contratos celebrados a partir de 1898, se sustituyó a la antigua deuda colombiana (reconocida por el Congreso de 1834) mediante compra que hizo la Compañía del Ferrocarril a los Tenedores de Bonos de la Deuda Externa.

Hecho extraordinario

Y como al que debe, si quiere restablecer su crédito, no le queda otro recurso que pagar, a este fin se dirigieron principalmente los esfuerzos del Departamento de Hacienda, no obstante la escasez de dinero, el desarreglo de las finanzas públicas y la crisis monetaria que predomi-

naba entonces. Los resultados obtenidos fueron verdaderamente extraordinarios, pues, en el lapso de seis meses, se entregaron a los Tenedores de Bonos más de un millón doscientos mil sucres para el servicio de la deuda, hecho sin antecedente entre nosotros. El Gobierno recibió calurosas y repetidas felicitaciones oficiales por esta conducta y obtuvo del Consejo de Tenedores de Bonos no sólo la expresión de su buena voluntad para entrar en arreglos definitivos y manifiestamente ventajosos para el Estado, sino también la reducción, en uno por ciento—si no nos equivocamos—en el servicio de intereses atrasados en la suma cancelada, concesión que implicó apreciable economía para el Tesoro público.

Historia accidentada

De tal puede calificarse la de nuestra Deuda Externa; historia que se compone de serie complicadísima de errores, complacencias, debilidades, quizás fraudes, y uno que otro reguero de sangre. (1) Para escribirla habría que emplear

(1) La revolución de 1906, enarboló como bandera los fraudes que se decían cometidos en Londres por el Comisionado del Gobierno en arreglos con el Consejo de Tenedores de Bonos Extranjeros, a fines de la primera Administración del Sr. General Leonidas Plaza. El Caudillo de la revuelta, Sr. General Dn. Eloy Alfaro, escribió el folleto «EL PECULADO DE LONDRES» que fue como el ariete que abrió brecha en la fortaleza del antiguo Agente Financiero convertido a la sazón en Presidente de la República (Dn. Lizardo García, ex-Gerente, además, del Banco Comercial y Agrícola) por obra y gracia del voto de los soldados, quienes sufragaron hasta diez veces cada uno, según propia e ingénua confesión del Sr. General Plaza, en momentos de franqueza campechana.

las copiosas páginas de las obras del Dr. Antonio Flores y del General Emilio María Terán y ese no es nuestro objeto. Queremos sólo llamar la atención del Dr. Kemmerer y sus compañeros a este asunto de trascendental importancia para el país, pues mientras tengamos en las Bolsas de Londres y Nueva York el índice constante de nuestro desprestigio en bonos cotizados en la cuarta parte de su valor nominal, no podremos pensar seriamente en consolidar nuestro crédito ni en atraer al país capitales que nos sean, en momento dado, absolutamente necesarios para equilibrar nuestras finanzas o fomentar nuestro desarrollo interno.

Los veinte millones de dólares (cien millones de sucres al cambio actual) que, en cifras redondas, vale la deuda ferrocarrilera, pesan terriblemente sobre nuestro Presupuesto público y es preciso entrar de lleno y, con decisión, en arreglos con nuestros acreedores para obtener algún alivio, sobre todo teniéndose en cuenta que los tenedores actuales de los bonos son, en su mayor parte, negociantes que los han obtenido de los primitivos prestamistas, a precios irrisorios y que, por tanto, no sufrirían en realidad pérdida alguna, al verificarse una conversión ventajosa para nosotros, habida cuenta de que casi una tercera parte de la suma adeudada corresponde a intereses atrasados. Necesitamos reducir el monto de nuestra deuda externa y

asegurar su servicio exacto por medio y con la garantía del Banco Central de la República, a fin de descansar tranquilos sobre la certidumbre que no sea ilusoria, del restablecimiento de nuestro crédito externo.

Impuesto sobre las herencias

Otra de las medidas dictadas por la Primera Junta de Gobierno y que suscitó muchos comentarios, desde luego la mayor parte injustos, fue la reglamentación y el recargo de los impuestos sobre las herencias, legados y donaciones.

Al rededor de este asunto se habían creado, con el transcurso del tiempo y la habitual indiferencia o tolerancia de la autoridad civil, costumbres funestas para defraudar al Fisco sus derechos y hacer pasar insensiblemente, bajo pretextos de orden piadoso aparente, cuantiosas fortunas de católicos acaudalados y sin herederos forzosos, a las manos de las Comunidades religiosas o de la Curia.

El derecho de heredar es cuestión muy discutida hoy por hoy, y la tendencia de las legislaciones modernas, aún en los países más conservadores y monárquicos, es a restringirlo cuanto se pueda sin exceptuar a los herederos en líneas de consanguinidad o afinidad estrecha, y mucho más en tratándose de extraños. Pero entre nosotros no sucedía esto: el traspaso de

bienes a título de herencia permaneció casi intacto, no sólo durante los regímenes conservadores (lo cual no era de extrañar) que absorbieron los sesenta primeros años de nuestra vida independiente, sino durante el período liberal que se inició con la revolución de 1895. Fue preciso que llegáramos al año de 1920 para que nuestros congresistas liberales comecuras se atreviesen a profanar el ídolo, con manos temblorosas, imponiéndole pequeñísimo e irrisorio gravamen. La Junta de Gobierno corrigió ese error, estableció doctrina y cortó el abuso y la avaricia eclesiástica reglamentando ese impuesto y recargándolo debidamente en beneficio de objetos de orden social tan elevado como son la construcción de locales escolares y la protección a la infancia.

Centralización de rentas

La centralización de rentas, principio básico de orden en la administración del Estado, ha sido larga y acaloradamente discutido en el seno de Congresos y Constituyentes sin que jamás se haya logrado incorporarlo en nuestra legislación hacendaria, porque los intereses localistas de que hemos hablado antes han hecho fracasar todo intento en ese sentido.

Al Congreso de 1900 presentó el Ejecutivo de entonces la Memoria detallada y concienzuda sobre las necesidades del Fisco, en la cual se

probaba, con cifras irrefutables, la imposibilidad de mantener el decoro necesario en la vida del Estado si continuaba en vigor el sistema dispersivo y anárquico en la recaudación e inversión de los fondos públicos. A la Memoria expresada se acompañó el Presupuesto establecido sobre la base de la centralización de rentas y detalle de gastos, mediante la cual se llegó al resultado, hasta entonces desconocido, de nivelar los gastos con las entradas y obtener un respetable superávit, sin crear ningún nuevo impuesto y no obstante de haberse organizado, por primera vez en ese año, el servicio de Registro Civil que comportaba el egreso nuevo de más de doscientos mil sucres. Toda esa obra, que representó el esfuerzo más grande hecho hasta entonces en la dirección indicada, fue condenada al olvido en los archivos del Poder Legislativo y el Congreso dictó ese año un Presupuesto que en nada difería de los anteriores en cuanto a la lista inmensa de partícipes descentralizados y a la chusma de Colectores o Tesoreros especiales.

Diez y nueve años habían transcurrido y el mal no obstante, subsistía en su integridad, como lo comprueban las siguientes frases de angustia lanzadas por el ex-Presidente Baquerizo en su Mensaje al Congreso de 1919: «Rentas, rentas, rentas os vuelvo a decir, y si no las concedéis, representando como representáis la voluntad nacional, quiere decir que esta voluntad

ha de conformarse con la impotencia y la miseria en que nos arrastramos, viviendo de prestado siempre y sin alcanzar a pagar puntualmente lo prestado, ni siquiera los servicios más comunes de la Administración».

El gran pretexto

No hay uno solo de los opositores, en la teoría o en la práctica, al gran principio de la centralización que deje de reconocer su bondad, pero el momento de ponerlo en práctica, siempre se lo ha desechado alegando la poca confianza que los gobiernos han inspirado en toda época en cuanto al estricto cumplimiento de los créditos señalados en el Presupuesto. Pretexto esperecioso, desde luego, porque fácil es comprender que si los Gobiernos no se han distinguido nunca por su celo en llenar sus deberes con los acreedores del Estado ha sido principalmente porque los mismos Congresos no les han dado los medios para cumplirlos y más bien los han confinado en el callejón sin salida de la insuficiencia rentística de donde ellos no podían escapar sino mediante expedientes, arbitrios ruinosos y moras inevitables.

Pero todo esto nada significaba para los señores Diputados con tal de que la obrita tal o cual no sufriera retrasos y que los fondos se hallasen en la tranquila posesión y, a veces usufructo, del Colector amigo o del pariente de

la lejana provincia. Este individualismo egoísta y antipatriótico es el verdadero secreto de la supervivencia durante tantos años de ese régimen que ha causado, en buena parte, la ruina de las finanzas fiscales.

El primer paso y un mordisco

Pero al fin el buen sentido tenía que imponerse, y así vemos cómo el Congreso de 1924, después de tormentosas discusiones y de escándalos parlamentarios, llegó a dictar la Ley que aunque no tiene de centralización más que el nombre, revela, con todo, la buena voluntad legislativa ya en marcha hacia un fin más comprensivo y eficiente en la materia.

Efectivamente, el expresado Decreto centraliza sólo la recaudación y deja la inversión (que es lo sustancial) como antes, salvo el porcentaje del 20 por ciento sobre los fondos de partícipes que se ordena ingresar a fondos comunes. Todo lo cual es como enlazar al toro por la cola y darle un mordisco a la manzana madura y jugosa de los bienaventurados partícipes. Obra mediocre y, como tal, ineficiente y que se cae de pura ingenuidad y ramplonería.

Los puntos sobre las íes

La Primera Junta de Gobierno no podía transigir con esa actitud fluctuante y a medias tintas y dictó, con energía y decisión, la centra-

lización absoluta de todas las rentas públicas, en su recaudación e inversión; suprimió las innumerables Juntas especiales y, de un tajo, decapitó el cardumen de Colectores y Tesoreros que consumían buena parte de los fondos públicos o, en ocasiones, se alzaban con el santo y la limosna.... Medida trascendentalísima que significa orden, economía, holgura y justicia, y cuyas vastas proyecciones se pueden calcular por la resistencia imperturbable que contra ella se mantuvo en el seno del Congreso durante tantos años.

Podemos decir, sin que nos ciegue la pasión, que, con esta reforma, en unión de las nuevas leyes tributarias y de la asunción por parte del Ejecutivo de los Estancos de aguardientes y tabaco, quedó conjurada la crisis fiscal de modo permanente y efectivo. Esto se llama poner «los puntos sobre las íes», en buen castellano.

Presupuesto monstruo

Y así es como llegamos, a pasos contados, a la ley fundamental por excelencia, en materia de hacienda pública; a la ley que es, como si dijéramos, la síntesis, el resumen de todas las demás de ese ramo y el exponente del desarrollo económico de un pueblo y la revelación exacta de sus finanzas: nos referimos al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la República.

Su formación era sencilla después de la aplicación práctica de los principios que debían regirlo cristalizados en las leyes secundarias expedidas por la Junta en la forma que hemos visto rápidamente en estos apuntes. Los cimientos estaban echados en terreno firme y rocoso, de modo que no restaba sino levantar el edificio calculado sobre la capacidad de resistencia de esas bases y sin perder de vista las reglas de la arquitectura económica de un pueblo en ruinas.

Y así se hizo. Los ingresos tenían que experimentar el aumento proveniente de las nuevas leyes tributarias, más justas, más científicas y más productivas que las anteriores. Los Estancos descubrían para el Fisco venero ignorado de rentas saneadas. La readaptación del Estado a las condiciones económicas producidas por la desvalorización de nuestra moneda, necesariamente iba a hacer sentir sus efectos en la revisión de los aranceles aduaneros y en los derechos consulares levantando muchísimo el rendimiento de esas rentas. ¿Qué de extrañar era, pues, que por ese camino de reforma sesuda y técnica se llegase, sin esfuerzo, a la cifra máxima de sesentí millones de sucres en los Ingresos?..... Esta cifra, sin embargo, pareció fantástica, utópica y ridícula a los ignorantes y a los pillos disfrazados de defensores del pueblo.

Hubo, además, alta razón de Estado que imponía al Ministro el deber ineludible de pre-



supuestar diez millones extraordinarios para la implantación, desde 1926, del servicio militar obligatorio, de acuerdo con las leyes existentes desde muchos años atrás y que {no se habían cumplido por motivos que todos conocemos. Así se determinó en la sesión solemne y mixta tenida por la Junta de Gobierno civil, la Junta Central Militar y los Delegados de las Zonas, celebrada con tal propósito y al Ministro de Hacienda no le cumplía sino ejecutar esa orden en la mejor manera posible, puesto que se trataba de reforma importantísima de vastas proyecciones, no sólo en el aspecto militar y de seguridad y defensa de la República, sino también en el social y político, de acuerdo con los principios proclamados por la revolución de Julio.

Ignorancia o mala fe

Bastaba una simple operación de aritmética para convencer a cualquiera, en dos por tres, de la ignorancia o de la mala fe de los críticos. Era suficiente preguntarles el porcentaje de desvalorización de la moneda en un período determinado y hacerles multiplicar dicho porcentaje por el valor de los ingresos del Presupuesto del año inicial de dicho período para obtener una cifra de reajustamiento mucho mayor que sesentiún millones. De consiguiente, técnicamente hablando y en globo, el Presupuesto era legítimo y bien calculado y, si adolecía de algún defecto,

era en cuestiones de detalle fácilmente subsana-
bles y nada más....

Comedia deplorable

Después, la Junta que asumió el mando en Enero de 1926, dejándose llevar de política pueril de complacencias que tendía, a ojos vistas, a conquistarse popularidad barata, cayó en la debilidad de reformar el primer Presupuesto, reduciendo aparentemente la cifra de ingresos en veinte millones, mediante medidas absurdas, inconvenientes, ilegales e indecorosas, porque todas ellas se redujeron a verdadera comedia, a engaño ridículo al público ignorante, que se creía aliviado del fardo de veinte millones de impuestos (esa era la interpretación vulgar dada a la reforma) cuando lo único que se había hecho era ocultarle cifras y presentarle el Presupuesto falso e ilegal.

He aquí las pruebas

Los veinte millones de diferencia entre los dos Presupuestos provienen:

De la supresión ilegal y engañosa de los gastos de administración, compra de materiales, & de los ramos de aguardientes y tabacos que valen..... \$ 8'653.280

De la supresión ilegal e inconveniente para el Crédito del Estado del servicio de deuda pública, en... , 2'000.000

Pasan.. \$ 10'653.280

Vienen \$ 10'653.280

De la supresión absurda de los derechos consulares destinados a rehabilitar monetariamente al país, sin recargo real para los comerciantes ni el público y sin necesidad de empréstitos extranjeros..... , 12'000.000

Suman \$ 22'653.280

Los dos millones de exceso en los descuentos se compensan con dos millones de recargos en los derechos de aduana y en los estancos. Total, nada en dos platos, o casi nada, porque las diferencias efectivas las pagaron los pobres empleados públicos, el servicio importantísimo de Policía y los acreedores del Estado. Bonito modo de nivelar presupuestos, verdad?... .. Fuera de las responsabilidades legales en que incurrirán los Tesoreros que paguen los gastos de los ramos de aguardientes y tabacos, gastos que no pueden hacerse por no constar en el Presupuesto Fundamental de la Hacienda Pública, de acuerdo con cierta disposición clarísima de la Ley de la materia.

Injusticia por añadidura

La compresión de los sueldos de los pobres empleados públicos en país cuya moneda se desvaloriza todos los días es no sólo absurdo económico, sino la más bárbara de las injusticias,

con tanta mayor razón cuanto que en los Ingresos se ha aplicado en provecho del Fisco, el principio contrario, es decir, el alza moderada de las cargas tributarias para adaptar el Estado a la situación monetaria del momento. El servidor público tiene, pues, perfecto derecho, a aumento proporcional de sus haberes y en este concepto de estricta justicia se fundó la revisión de sueldos llevada a cabo en el primer Presupuesto, el cual, a más de justo, resultará más conforme con la realidad de las cosas, como lo comprobarán oportunamente las cifras definitivas del año 1926.

Rentas oro

Las fluctuaciones del cambio traen, como consecuencia inevitable, el desequilibrio del Presupuesto Nacional si no se tiene cuidado de compensar en los Ingresos, con la creación de *rentas oro*, que se eleven automáticamente, cuando el cambio sube, al mismo nivel que los *gastos oro* que efectúa el Estado al pagar el servicio de su deuda externa, los sueldos de sus agentes diplomáticos y consulares o al comprar productos de cualquier clase en el extranjero.

Esta adaptación automática a un mismo nivel, como la de los vasos comunicantes en la Física, de los Departamentos de Ingresos y Egresos presupuestarios, fue tomada en cuenta por nuestros Gobiernos, que jamás se han pasa-

do de listos, en la hora undécima, como era de esperarse; es decir, el año 1924 y todavía para poner al mulo el freno cambiado, pues en vez de ordenar que se cobrasen en oro parte o todos los derechos de importación, a fin de conseguir no sólo el objeto que dejamos expresado, sino también evitar las pérdidas inmensas del Fisco por derechos de aduana en la importación, como la probamos anteriormente, se dispuso que los exportadores pagasen esos derechos en la forma indicada, con lo que se cometió de nuevo injusticia lesionando a los productivos en beneficio de los improductivos y no se consiguió sino una parte—la menos importante—de los propósitos fructuosos de la medida.

Como no era factible cambio radical de sistema a fines de año y teniendo en mientes la estabilización de la moneda y la revisión del Arancel de aduanas, la Junta de Gobierno se limitó a mantener el *statu-quo* en esta materia, de modo que las rentas oro que equilibran a los gastos oro quedaron, como antes, reducidas al cincuenta por ciento de los derechos de exportación y a los derechos consulares. No era posible, por el momento, pensar en otra cosa.



CAPITULO VI

Remedios para la crisis monetaria

El otro campo de acción

Paralelamente a las medidas trascendentales que miraban a la reorganización de las finanzas del Estado, como son la Ley de Impuestos Internos, Ley de Impuestos Municipales, Ley de Timbres, Asunción de los Estancos por el Fisco, Centralización de rentas, Revisión de los Aranceles de Aduanas, Alza de los derechos consulares, Revaluación técnica de los fundos rústicos, Pago puntual del servicio de la deuda externa, Elevación y reglamentación del impuesto sobre herencias, legados y donaciones, Revisión de los sueldos y reorganización del tren de empleados públicos, Formación del Presupuestó de rentas y gastos nacionales equilibrado y de acuerdo con las nuevas necesidades del Estado,

Protección a las industrias nacionales, &., &., la Primera Junta de Gobierno Provisional extendió también su acción al otro campo más vasto en donde la crisis nacional presentaba caracteres alarmantes, agudos y de mayores y más extendidas proyecciones. Nos referimos al saneamiento de la moneda y a la organización del crédito por medio de sus agentes inmediatos que son los bancos.

Las medidas provisorias y las definitivas

En este orden de remedios puédense distinguir, con facilidad, los definitivos y los de carácter transitorio que tendían a evitar accidentes imprevistos en el curso de la enfermedad hasta poder combatirla y vencerla en sus últimos reductos, atacándola en sus orígenes y cegando los focos de infección comprobada.

Pasando rápida revista encontramos que a la serie de paliativos pertenecen los Decretos Supremos que garantizaron la circulación de los billetes del Banco Comercial y Agrícola, la Ley sobre Negociación de Giros Internacionales, el nombramiento de Comisiones Fiscalizadoras de Bancos, la Ley interpretativa de la circulación bancaria, la prohibitiva de la exportación de oro, la reformatoria del artículo 5º de la Ley de Bancos, el decreto sobre fondos depositados en el Banco Comercial y Agrícola, algunas reformas

a la Ley de Hacienda, las medidas punitivas contra los bancos infractores de la ley sobre circulación y las que se dictaron para reemplazar el circulante averiado con billetes nuevos (origen de los llamados cheques circulares) y algunas otras de menor importancia.

Finalmente, pertenecen a la clase de definitivas la histórica Ley que establece el Banco Central de la República, con sus Decretos anexos o derivados y las Reformas al Código de Comercio. Diremos pocas palabras acerca de cada una de ellas.

El circulante bancario

Como dijimos antes, la transformación de Julio tuvo caracteres bien determinados: ella iba claramente dirigida a romper la coyunda que al país habían impuesto los bancos con sus explotaciones y en especial cierta institución con sus abusos, sus fraudes y su absoluto predominio político y absorción financiera. Para nadie era, pues, misterio que, al rayar el alba del histórico diez de Julio, las cadenas yacían rotas y la espada ciega de la Justicia se levantaba, por fin, después de once años de tiranía, sobre la cabeza de los criminales explotadores que habían arruinado el país.

El primer instinto del público fue desasirse de los billetes del banco que la opinión señalaba como el principal causante de tantos perjuicios

y esos billetes comenzaron, esa misma mañana, a cotizarse con descuento y luego a ser rechazados en absoluto por los comerciantes de la plaza de Quito. Se imponía, pues, la necesidad de acudir, en seguida, con la acción de la autoridad para evitar el pánico que podía ser de deplorables consecuencias; y así fue como el día once se expidió el Decreto que dispone sean recibidos, sin excepciones ni descuentos, todos los billetes en circulación, mientras dure su inconvertibilidad en oro y el Gobierno dicte las medidas conducentes al saneamiento de la moneda. Este Decreto oportuno bastó para aplacar la inquietud del público, la confianza renació pronto y los peligros del pánico desaparecieron.

Negociación de giros internacionales

La especulación, el agio han sido las terribles plagas que han devorado a este país infortunado, aprovechándose de las fluctuaciones de su cambio, de la desorganización de su crédito y de la lenidad culpable de las autoridades. «Una crisis económica resulta para gentes cuya herramienta es el dinero, mucho más lucrativa que una época larga de bienestar económico», dice Henry Ford en su célebre libro *«El Judío internacional»*. La Primera Junta de Gobierno sabía perfectamente que se especularía mientras fuese posible especular y que sería posible especular

mientras no se estabilizase la moneda y se regulase el cambio con la vuelta a la convertibilidad metálica del billete bancario. La Junta no se hacía, pues, ilusiones sobre la extirpación de ese cáncer con otras medidas que no fuesen las radicales que hemos expresado, las mismas que requerían, como cuestión previa e indispensable, la fundación del Banco Central de la República, es decir, la medida por excelencia que había de encontrar, como en efecto encontró, terribles oposiciones, provocar tempestades y poner al país en la confusión y el desorden. Y esa medida no podía ni debía improvisarse: tenía que ser el resultado de estudios técnicos y de consultas dilatadas por su misma naturaleza. Pero era necesario obrar y obrar en seguida para localizar el incendio con jarros de agua mientras llegase la bomba que había de extinguirlo. El pueblo, por otra parte, pedía medidas inmediatas, ignorante de las dificultades técnicas de la cuestión, empujado por la propaganda malévola de la prensa politiquera interesada en hacerle creer que el Gobierno nada hacía, porque no habían comenzado a correr por las calles y plazas libras esterlinas y arroyos de leche y miel desde la madrugada misma del 10 de Julio.... Y hasta los prejuicios del público son respetables, cuando los inspira fin patriótico, para Gobiernos que están atentos, como lo estuvo siempre la Primera Junta, a las palpitaciones del alma nacional.



Lo que se buscó y lo que se obtuvo

De allí la Ley sobre Negociación de Giros expedida el 17 de Julio con la que se buscó asfixiar, siquiera un poco, la especulación bancaria castigando con severas penas el abuso del crédito; se intentó localizar los centros de acaparamiento mediante régimen estricto de informaciones que permitieran, al propio tiempo, llenar el vacío grande que se había hecho sentir, hasta entonces, en la estadística nacional relativo a lo que se llama en la jerga del oficio la «emigración invisible de capitales» que tanto influye en la balanza de pagos en el exterior. Ibamos, por fin, a saber lo que el país envía al extranjero para mantener a los ricos ociosos que viven fuera; lo que la nación paga por seguros, fletes y comisiones a las empresas extrañas; lo que significan para nosotros los dividendos, intereses o utilidades del capital extranjero que opera en el país y finalmente lo que el Fisco envía a sus acreedores como servicio de su deuda externa. En suma, todo un renglón enorme de pagos internacionales al cual, los que lo han estudiado más de cerca, le dan tal importancia (no obstante lo desacreditada que se halla hoy la teoría ya vieja y caduca llamada «de la balanza comercial») que de él hacen depender, en buena parte, el estado aflictivo de nuestro cambio, pues ase-

guran que su peso desequilibra por completo nuestra balanza, a pesar de su aspecto favorable, si nos atenemos sólo al movimiento comercial que se realiza por conducto de las aduanas de la República.

Este era el blanco principal para el Gobierno; pero todo lo que sea salir de las rutinarias sendas y todo lo que signifique un pequeño esfuerzo más, es en el Ecuador obra de romanos ante la cual se doblega todo el mundo y la resistencia opuesta de todas partes, desde el empleado inepto y ocioso incapaz de trazar una línea nueva en sus libros hasta el banquero incapaz de hacer estadísticas, supera al esfuerzo del ánimo más viril y mejor templado. Es como empujar una carreta cargada cuesta arriba. Y, así fue como, cansado el Gobierno de imponer inútilmente penas sobre penas, y viendo que los resultados no correspondían a la labor empleada, se optó por derogar esa Ley, que de cumplirse estrictamente, habría producido resultados muy benéficos en el sentido que hemos visto.

Fiscalización bancaria

Ya expresamos antes que al día subsiguiente de integrada la Primera Junta de Gobierno y dentro de la primera semana de la revolución, se organizaron las Comisiones fiscalizadoras de bancos y de las oficinas públicas de recaudación e inversión de rentas nacionales.

Era el primer paso que se imponía «para conocer el verdadero estado de los bancos e instituciones de crédito, así como de las Tesorerías, Colecturías y demás oficinas fiscales y municipales de recaudación e inversión de rentas públicas, a fin de dictar las medidas más eficaces para su mejor reorganización y con el propósito de salvaguardar los intereses del pueblo y preparar el terreno para emprender, con acierto, en las reformas fundamentales de carácter económico y financiero proclamadas por la gloriosa transformación del Nueve de Julio,» como reza su Considerando expresivo, claro y elocuente.

Eso era poner la mano en la llaga y la bestia bravía encrespó el lomo y comenzó, desde entonces, a dar señales de impaciencia. El hecho no tiene antecedentes en nuestra historia. El Gobierno que lo hubiese intentado antes habría salido lanzado por las orejas de un corcovo irresistible. Nadie se había atrevido hasta entonces a tanto y la audacia de la Junta se explicaba sólo por el moquillo que el ejército revolucionario había puesto al potro indómito para dominarlo. Las fiscalizaciones habían sido hasta ese día meras fórmulas protocolarias que se llenaban tarde, mal o nunca. Era esa la primera vez que se le iba a poner en regla cascabeles al gato y tal irreverencia merecía la pena capital... Los beneficios que el país sacó de esa fiscalización los conoce ya el público. La manta se tiró a

un lado con mano vigorosa y las llagas quedaron al descubierto.... Resta ahora el cauterizarlas

Tema debatido y claración oportuna

Cierto incidente ocurrido con la Comisión Fiscalizadora de Bancos del Interior originó interesante debate al rededor de tema que aunque a primera vista, parecía banal, encerraba muy considerable importancia desde el punto de vista de la corrección en el manejo interno de los bancos de emisión y de los peligros que, de aceptarse las doctrinas corrientes y molientes sostenidas por éstos, podían originarse para la estabilidad monetaria y el respaldo metálico exigido por la ley.

Es el caso que el día once de Agosto de 1925 se recibió en el Departamento de Hacienda la denuncia, suscrita por el Presidente de la Comisión expresada, de que el Banco Pichincha, en el día tres del mismo mes, tenía en circulación quinientos cincuenta y dos mil setecientos setenta y cinco sucres en exceso al duplo del valor efectivo en oro que guardaba en su Caja como reserva en numerario y que, por tanto, había infringido el artículo quinto de la Ley de Bancos.

La denuncia se hizo, como era del caso, inmediatamente que se comprobó la infracción y aunque no habían aún terminado las labores de

la Comisión en lo relativo a dicho banco, el cual al ser notificado con la multa igual a la décima parte del excedente anotado, se defendió alegando que no existía tal exceso desde que los fondos en billetes constantes en su Caja no podían considerarse, en modo alguno, como parte de su circulación.

Y aquí saltó la liebre

El banco se defendió como gato boca arriba; exhibió muy respetables opiniones de no menos respetables señores del gremio; algunos sabios se arrojaron denodadamente a la arena a defenderlo por *patriotismo*, decían unos, por buena paga, decían otros. El señor Presidente de la Comisión al sentirse acosado sacó también a relucir el florete de su talento y de su erudición en estas materias, aún contra los propios compañeros de labores quienes no participaban de su manera de ver en ese delicado punto. En fin... la mar y sus peces. El Gobierno no hacía otra cosa que oír, consultar opiniones autorizadas y formar la propia en silencio, hasta que el 15 de Agosto expidió la Ley interpretativa que, en sustancia, se reduce a ordenar que se considerarán como pertenecientes a la circulación de un banco todos los billetes que, habiendo sido emitidos, estuviesen destinados a las operaciones diarias de dicho banco, ya sea que constaren como valores disponibles en los Estados de Caja

o que estuvieren en manos del público. El señor Presidente de la Comisión había triunfado en toda la línea!.....

Cuatro razones obvias

Los gastrónomos que amen los platos condimentados de la Ciencia y que posean la fortuna de estómago vigoroso para digerirlos, pueden buscar en la repostería en donde se guardan, entre el polvo de los archivos, las colecciones de los diarios que publicaron entonces las brillantes elucubraciones en pro y en contra del debatido tema que nos preocupa. Nosotros, por ahora, nos limitaremos (haciendo uso de términos curiales) a reproducir todo lo que en ellas haya de favorable para nuestra tesis y a formular las cuatro razones obvias, al alcance de los simples mortales, que inclinaron la balanza oficial del lado de la causa sustentada por el Sr. Presidente de la Comisión Fiscalizadora. Y son éstas:

El billete de banco tiene, de acuerdo con la ley, lo que podríamos llamar, su estado civil, como los ciudadanos. Su vida legal, su actividad económica, su circulación, en una palabra, se hallan delimitadas por su acta de nacimiento (que es el acta de emisión) y por su partida de defunción (que es el acta de incineración por viejo, por inservible). He ahí dos hechos perfectamente claros, perfectamente legales, perfec-

tamente *fijos* para saber si un billete vive, circula, o si ha pasado al mundo de los muertos después de llenar amplia y debidamente los fines para los que fue lanzado al torrente impetuoso de la circulación.—Hacer depender la vida del billete (que en este caso es sinónimo de circulación) del lugar que ocupa por accidente, provisoriamente y que puede cambiar cada instante, en las cajas de hierro de un banco o en el bolsillo de un ciudadano, es peligroso y absurdo. Peligroso, por el abuso que de ello podrían hacer los bancos para ocultar su verdadera circulación y absurdo, porque, de aceptarse esto, se haría prácticamente imposible todo control oficial, pues al dar la vuelta la espalda el fiscalizador, el banco estaría lanzando por sus ventanillas los billetes a manos del público y desequilibrando la cuenta de su circulación. Esa cuenta podría fluctuar cada instante, unas veces a favor y otras en contra del banco, a medida que sus billetes afluyan o emigren de sus cajas. ¿Cómo sería posible fiscalización alguna en semejantes condiciones?

Y si llueve?

Entre los acalorados debates, las citas copiosas de autores más o menos pasados de moda y las vibrantes peroratas de los abogados o defensores de la tesis del Banco infractor, sólo pudimos encontrar al fondo de mucha hojarasca, como una «raspadura» de Ibarra, la miel de este

argumento calibre setentecinco: los billetes de un banco que están en sus cajas, aunque vivitos y coleando, no pueden considerarse como en circulación, porque el banco no los debe. Circulante es un billete que en un momento dado puede presentarse al Banco para su conversión; los que reposan tranquilamente en la caja no pueden presentarse a las ventanillas, luego no hay tal circulante.

Para desbaratar todo este bello raciocinio bastaría sólo un grito igual a aquel histórico «y si llueve?» que anonadó a aquel mal orador que en uno de nuestros Congresos se oponía, con largo y engorroso discurso, a que se reconstruyera un templo alegando que los verdaderos creyentes no necesitaban de otro templo para adorar a Dios que el espléndido de la Naturaleza con su dombo tachonado de estrellas.—«Y si llueve?» le preguntó del frente un Diputado. Y los depósitos? le gritaríamos al defensor del Banco aludido. Los depósitos son propiedad del público y están respaldados por el encaje; esos billetes pertenecen, por lo mismo, a los depositantes; están prácticamente en circulación como si estuviesen en el propio bolsillo de sus dueños y el hecho material de estar en poder del Banco no desvirtúa la esencia misma de la cosa y se debe a la circunstancia de que el Banco tiene, puede decirse, doble personalidad: como depositario de billetes *ajenos* y como banco de emisión.

Aquí paz y después gloria

Y viniendo al caso concreto del Pichincha se ve más claro la cosa. El Banco tenía en manos del público exactamente toda su circulación, de acuerdo con las ideas por él sostenidas, y no podía, por lo mismo, pagar un cheque de cien suces con su dinero en caja sin excederse en esta suma. Estaba, pues, el Banco en caso de cesación de pagos? No, replicaba él, porque teníamos quinientos mil suces en caja; luego, decimos nosotros, esa suma representaba valores activos, valores disponibles considerados como tales por el Banco, luego no eran valores retirados de la circulación, luego formaban parte de ésta, porque entre los dos estados no hay término medio ni racional menos legalmente hablando. Un billete o está en circulación o está retirado de ella. ¿Cómo se calificaría ese estado que no es ni lo uno ni lo otro? ¿Cómo se llamaría? Circulante en potencia propinqua, quizá? Hombre!... Estos sutiles distingos están en su terreno en la metafísica escolástica del Padre Proaño, pero en la jerga bancaria causan risa. Pues por estar en *potencia propinqua* salieron a la circulación *efectiva* en manos del alguacil los cincuenticinco mil de la multa admirable y muy merecidamente aplicada.. Y santas pascuas, y aquí paz y después gloria....

Elasticidad del circulante

A principios de Setiembre, la Primera Junta de Gobierno Provisional dictó el Decreto reformatorio del artículo quinto de la Ley de Bancos permitiendo a los Bancos de emisión regularizar su circulante de acuerdo con el valor efectivo del oro y plata existentes en sus bóvedas y de los depósitos en dólares y libras esterlinas en Bancos acreditados de New York o Londres.

La reforma, aunque de carácter transitorio, tuvo importancia ocasional muy grande e introdujo dos novedades en nuestro antiguo, férreo e invertebrado sistema de respaldo del circulante monetario. Perurgido por las circunstancias, que fueron entonces sumamente premiosas para todos los bancos a causa de la escasez de numerario, el Gobierno vino en su eficaz ayuda autorizándoles emisiones sobre los fondos oro existentes afuera y sobre la plata encerrada en sus arcas. La sobrevalorización de la plata, por una parte, y las ideas modernas, hoy aceptadas prácticamente en todos los países civilizados, sobre el método de Lindsay, permitieron adoptar semejante procedimiento que, a más de habernos sacado de los apuros del momento, marca ya en esbozo, cierta pequeña tendencia hacia la introducción definitiva en nuestro sistema monetario, cuando él convalezca, del talón cambio oro (*gold-exchange-standard*). La parte relativa



a la plata tendrá tal vez que ser modificada por la Comisión Kemmerer cuando reconstruya nuestros métodos bancarios y dé a nuestro circulante la estabilidad y elasticidad que debe tener. Por lo pronto, aquella medida llenó ampliamente los propósitos para los que fue dictada y esa es su mejor justificación.

El oro que se nos escapa

El 21 de Agosto de 1925, la Junta expidió el Decreto prohibiendo la exportación de oro y plata acuñados, en lingotes, en mineral o en cualquiera otra forma y estatuyó la obligación del Estado de comprar todo el oro que se produzca en el país al *precio-standard* establecido por el Banco de Inglaterra y determinó, para cuando lo permitiesen los recursos, el restablecimiento de la Casa de Moneda en Quito, que ya la había tenido en época de la Colonia y en los primeros años de la República, si no nos equivocamos.

Magnífica intención; muy laudables propósitos que habrían de realizarse en muy limitada escala o no realizarse del todo, porque resultó que la «Ecuador Development Company» de Zaruma que es la principal, si no la única, productora del rubio metal en la República, no exporta oro en lingotes, como se había dicho y asegurado hasta oficialmente, sino en tierra mineral para ser saneada en las grandes refinerías

de los Estados Unidos, por la sencilla razón de que el rendimiento de las minas no autorizaría, no compensaría los enormes gastos que demandaría la implantación en el país de esas fábricas que en EE. UU. de Norte América elaboran, purifican, mejor dicho, nuestro producto mucho más barato. Atajad ahora esos pavos, mejor dicho, ese oro que se nos escapa.

Un país de égloga

Otro Decreto, reformatorio del Art. 106 de la Ley de Hacienda, vino a llenar vacío manifiesto y a impedir que se repitiesen injusticias, como lo había comprobado la práctica, en la sustanciación de los juicios de cuentas, en los cuales se reconoció, por la reforma, el derecho del cuentadante de pedir la nulidad de la sentencia, fundándose en que las citaciones por boleta con las glosas se le habían hecho en lugar distinto de su domicilio. El Tribunal tiene el deber de entrar a conocer, en ese caso, el incidente, y de revocar la sentencia si halla fundada la demanda y si no se hubiesen acompañado al expediente las contestaciones a las glosas, por motivo no imputable al cuentadante y siempre que la falta de conocimiento de dichas contestaciones hubiese influido sustancialmente en el fallo del Juez.

Pura justicia; justicia clara, sencilla, pastoral y transparente.... No hay duda de que vivimos en país de égloga.....

Cheques circulares

Sí; vivimos en país bucólico mientras no tengamos que habérmolas con los banqueros, pues entonces la decoración se cambia como en un teatro y aparece la humanidad con todas sus mezquindades.... Y si nó, veámoslo:

Un buen día, después de muchos ruegos y humildes súplicas del Gobierno, con los que su dignidad quedó muy mal parada, se resolvieron al fin, a trasmontar las cordilleras algunos ricos accionistas de los bancos de la Costa, unos cuantos abogados de los mismos y dos o tres amigos de buena voluntad de dichas instituciones con el propósito de conferenciar con los banqueros de la Capital y el Supremo Gobierno sobre los temas del día: el calor de Guayaquil, el frío de Quito, la esplendidez de los paisajes andinos, la salud de las respectivas familias y....la escasez del circulante.....

El coro de los Doctores

Era la escasez del circulante, sobre todo, el resorte que los había hecho salvar abismos, cruzar valles, escalar montañas y llegar jadeantes, a la Capital en donde se aseguraba que había cierto taumaturgo capaz de realizar los mayores prodigios.

Y la consulta se inició con solemnidad morrocotuda. El bombo y los platillos destemplados habían estado resonando desde días antes

en las columnas de la prensa de alquiler, y a la hora de la hora, la *mise en scène*, laboriosamente preparada, funcionó como máquina de relojería: fotógrafos, explosiones de magnesio, barra abundante y selecta, sala grande y grandes concurrentes: todo admirable!... Y la discusión técnica comenzó.

—«¿Qué es la escasez de circulante? ¿A qué se debe la escasez de circulante? ¿Cómo se puede remediar la escasez de circulante?»

—El primer punto fue de muy fácil resolución. La escasez de circulante equivale a tener los bolsillos vacíos, enfermedad endémica muy generalizada en el Ecuador, desde hacen muchos años. ¡Magnífico!

Puesto en discusión el segundo tema, uno dijo que la escasez de circulante se debía a la «Escoba de Bruja», otro afirmó que con este fenómeno tenían indudablemente mucho que ver las manchas que se habían descubierto en el sol; un tercero atribuyó ese síntoma a los empréstitos hechos al Gobierno (como si el Gobierno se comiera los billetes que le prestan) siendo así que no había tales préstamos; hasta que, por fin, saltó por allí un villano y mintió por la mitad de la barba al afirmar que él sabía la verdadera causa de la ruina del circulante, que esa causa no era otra que los *cheques circulares* lanzados a la circulación, sin respaldo alguno, por *orden del anterior Gobierno*.

La verdadera historia del asunto

Menester es que digamos cuatro palabras sobre el asunto a fin de volver por el honor de la Primera Junta de Gobierno tan crasamente estrujado a sabiendas de que se la calumniaba.

Pero antes de todo, preciso es recordar que esa resobada escasez de circulante que hacía vagar por los cerros de Ubeda a los señores de la Conferencia, es fenómeno conocidísimo en todas partes en donde la moneda se desvaloriza: las transacciones absorben entonces volumen doble o triple de circulante más que antes, en proporción a la pérdida en valor adquisitivo de la moneda y a la rapidez extraordinaria que adquiere su circulación, como efecto inevitable de esa misma pérdida constante de valor. La necesidad de cubrirse contra futuras pérdidas, obliga a todo el mundo a desasirse cuanto antes de esa moneda que no inspira confianza por su inestabilidad y, de este modo, los negocios se duplican, se triplican, se cuadruplican bajo aquel estímulo artificial y dañoso. De allí es que la inflación monetaria, o crisis monetaria, produce cierto espejismo o apariencia de bienestar o progreso por la mayor actividad comercial que desarrolla, la cual hace caer en el garlito a los ilusos o a los ignorantes. Recordemos sino el himno de triunfo entonado por el ex-Presidente Baquerizo en su célebre Mensaje al Congreso de

1919 sobre las maravillas que—según él—había realizado en el Ecuador el papel moneda desvalorizado. Pues bien; esa crisis se agudiza entre nosotros, por la pérdida, muy merecida, desde luego, de prestigio de los bancos; por los mismos acaparamientos de éstos, especialmente de los extranjeros, ante lo incierto de la situación y por el malestar general, la prudencia, el temor exagerado, o como quiera llamarse, que preceden siempre a las grandes reformas, bondas, radicales, definitivas como las en actual marcha. A esto se agrega que la contracción monetaria es un hecho que se ha repetido periódicamente en el Ecuador EN TODA EPOCA, aún en las de prosperidad, cuando teníamos moneda sana y cambio estable. El ritmo de esa periodicidad lo han marcado las cosechas de la Costa y especialmente las de Manabí. No había, pues, necesidad de ir al país de las Babiecas a encontrar aquel embuste de los cheques circulares para explicar fenómeno tan sencillo, claro, comprensible y conocido, sobre todo.

Explicación que nada explica

Los mal llamados «cheques circulares» comenzaron a emitirse *abusivamente* por algunos bancos de Guayaquil, después del 11 de Diciembre de 1925 y estuvieron recogidos a mediados de Febrero de 1926, si no nos equivocamos. La crisis del circulante precedió con mucho

tiempo, con años de anterioridad, a los cheques y después de recogidos éstos, el fenómeno ha seguido tanto o más agudo que antes! Luego ¿qué relación de causa a efecto se puede encontrar entre los dos hechos? Ninguna, absolutamente ninguna. Que venga Moya y lo diga. ¿Cómo podía producir *escases* de circulante un *nuevo* circulante que venía a añadirse al existente? Lo que pudo haber es desplazamiento del billete, pero el hueco que quedaba lo llenaba el cheque automáticamente; luego ¿cómo se pudo producir la escasez tan cacareada? Causa un cheque la ocultación del billete? No; lo que hace es reemplazarlo y nada más, con gran contentamiento del público, por la facilidad que le presta para las transacciones. Ya hemos visto, por datos anteriores, que treinta millones de éstas se verificaron en el período de 1914 a 1924 con sólo cheques. ¿Cómo un millón y pico en cheques podían producir la catástrofe—según el decir de sus desleales adversarios—que no la produjeron treinta millones?..... Que los cheques no tenían respaldo? Y qué respaldo tiene gran número de cheques que se gira sobre simple crédito abierto por los bancos? Y las firmas de los dos bancos que suscribían los cheques no valían tanto como el simple pagaré que se guarda en su cartera el banco que abre el *crédito* sobre el cual gira el señor Mengano o Zutano? Luego tenemos que convenir

en que la explicación sabia, inventada por su autor con fines bien concretos y proditorios, nada explica.

Qué eran los cheques circulares?

Con estos antecedentes, entremos en la historia documentada de los famosos cheques circulares, sobre los cuales se quizo hacer cargar, como sobre un macho cabrío, todos los pecados de la tribu de banqueros explotadores, a caza de nuevas emisiones, y del arribista que los dirigía.

Y comenzaremos con esta afirmación rotunda y categórica:

La Primera Junta de Gobierno jamás autorizó la emisión de cheques circulares, con o sin respaldo, y si algunos bancos de Guayaquil los emitieron, en una forma o en otra, cometieron abuso al amparo de las difíciles circunstancias políticas del momento, y la Segunda Junta de Gobierno debió castigar tal conducta severamente. Si no lo hizo, ella tendría sus razones. La Primera Junta no pudo ejecutarlo, porque esas emisiones fraudulentas se iniciaron y desarrollaron en el mes de Enero de 1926 y el 10 del propio mes la Primera Junta cesó en sus funciones. Luego?....

He aquí las pruebas documentarias publicadas por el Banco del Ecuador en su «Revista», Año V, N^o 68, correspondiente al 23 de Enero de 1926.

“Cheques de Emergencia”

(Aclaración necesaria para evitar errores y desvanecer suspicacias de «El Guante», Enero 15)

«Con motivo de ciertas apreciaciones hechas ayer por la prensa, acerca de los cheques de emergencia, *de variado origen*, que han entrado en la circulación fiduciaria para sustituir a los billetes, el Banco del Ecuador nos autoriza para hacer, en su nombre, las siguientes declaraciones, en previsión de errores involuntarios y de intencionada información gráfica que puede extraviar el criterio público».

«1.—El Banco del Ecuador no ha emitido los referidos cheques de emergencia como acto propio de su voluntad ni como recurso obligado por sus intereses, sino en calidad de *servicio público*, solicitado por la autoridad y con objeto determinado, urgente y perentorio».

«2.—*El objeto no ha sido otro que el de recoger los billetes en mal estado del Banco Comercial y Agrícola para cambiarlos por billetes nuevos, previa incineración de los inútiles, dentro de breve plazo y por limitada cantidad*».

«3.—La suma autorizada para la emisión de cheques fue de *ochocientos diez mil quinientos sucres* (810.500); pero durante el término fijado de 30 días para la duración de este servicio, el Banco sólo pudo emitir la cantidad de *nueve mil novecientos sucres* en cheques de uno y de cinco

sucres, *bajo el respaldo de los billetes del Agrícola*».

«4.—En cumplimiento del compromiso contraído con la administración, el Banco ha recogido ya gran parte de los cheques emitidos y espera el resto para cambiarlos inmediatamente con billetes de Banco».

«5.—El Banco no tuvo inconveniente en prestarse para la operación detallada, ya por deferencia a la autoridad provincial, que en forma muy culta y amigable la solicitara, en conferencia previa a la nota de Gobierno, ya por tratarse de un *servicio claro y lícito*, que si bien no significaba beneficio alguno para la institución, sino más bien recargo imprevisto de trabajo y dispendio de cierta consideración, tampoco comprometía en ninguna forma la limpieza de procedimientos que es la base de todas las operaciones en el Banco del Ecuador».

«DOCUMENTOS. — República del Ecuador—Gobernación de la Provincia del Guayas—Guayaquil, 11 de Diciembre de 1925—Señores Gerentes del Banco del Ecuador—De acuerdo con la conferencia verbal que tuve con Uds., y en virtud de la autorización que tengo del señor Ministro de Hacienda, faculto a Uds. para que puedan emitir cheques hasta la concurrencia de ochocientos diez mil quinientos sucres (810.500), con el objeto de que procedan a recoger, según lo acordamos, los billetes inútiles del Banco Co-

mercantil y Agrícola, que están actualmente en circulación. No estará demás advertir a Uds. que esta autorización estará vigente hasta el diez de Enero próximo; de modo que, tan pronto como Uds. lo juzguen necesario, podrán darme aviso de las cantidades de billetes que hayan recogido para proceder a incinerarlas y darles en cambio los billetes nuevos del Agrícola, con que, a su vez, recogerán Uds. los cheques que hayan emitido con este objeto».

«Aprovecho de esta oportunidad para reiterar a Uds. los agradecimientos del Gobierno y los míos propios por la decidida cooperación que Uds. nos prestarán en esta forma para aliviar un tanto siquiera la actual situación del circulante.—Honor y Patria.—(f.) Rómulo Arzube C.»

Comentarios

De la lectura serena de los documentos anteriores fluyen, como arroyo claro y transparente, los comentarios que siguen. El Gobierno jamás autorizó la creación de nuevo circulante sin respaldo alguno, como calumniosamente se aseguró en la célebre Conferencia de Banqueros. De lo que se trató fue sólo de dar especiales facilidades a una operación normal, perfecta, lícita, como es la sustitución de billetes viejos e inservibles por billetes nuevos e higiénicos. Para este propósito, el banco intermediario recogía los billetes usados del Agrícola y entregaba al dueño de

ellos una promesa de devolución de esos billetes en el plazo de treinta días improrrogables, mientras se hicieran la incineración y emisión correspondientes; esa promesa era el cheque que tenía el doble respaldo de los billetes que había recibido el banco para canjearlos y del crédito del Banco que firmaba la promesa del canje. Se pueden imaginar mejores garantías? Claro que el cheque girado en tales condiciones, cheque ordinario como cualquier otro, y no cheque circular, prestaba inmensos servicios para llenar las necesidades que debieron satisfacer en el mercado los billetes viejos momentáneamente desplazados. Fue necesario idear ese *modus operandi*, porque él facilitaba la realización simultánea de dos propósitos: el retiro de los billetes andrajosos del Agrícola y el reemplazo instantáneo y provisional de los mismos a fin de no estimular más la escasez de circulante. Las circunstancias eran difíciles por extremo. El Gobernador del Guayas pintaba la situación con los colores más negros en telegramas urgentes y repetidos y pedía tal autorización como la única garantía contra un posible levantamiento del pueblo de Guayaquil. Y hubo que ceder, porque el procedimiento preconizado era correcto, legal, claro y lícito, como dice el Banco del Ecuador en su explicación. Se necesita toda la perversidad de alma plebeya para confundir esta actitud oficial, la única en la que intervino el

Gobierno, con la conducta abusiva de ciertas instituciones que quisieron aprovechar el momento para lanzar a la circulación otros cheques sin facultad alguna. El único Banco que obtuvo la venia oficial fue el del Ecuador y eso por cantidad limitadísima y por período también muy corto. La primera Junta estaba bambolean- te, minada por las intrigas de los mismos que después habían de aprovecharse de su caída para acusarla de faltas que jamás ella cometió y todo el mundo sabe que cuando el gato duerme los ratones se pasean, además de que ese abuso, como lo hemos dicho antes, tomó cuerpo y llegó a conocimiento de las autoridades de Quito cuando la primera Junta no existía... He allí, pues, reducido a polvo el castillo levantado sobre esa calumnia burda, lanzada con fines de largo alcance y proyecciones bien calculadas.



GAPITULO VII

El caso del «Comercial y Agrícola»

Gigantesca tela de araña

El informe presentado por la Segunda Comisión Fiscalizadora de Bancos, no obstante la severidad y laconismo de su lenguaje y lo unilateral de sus conceptos, fue la revelación, mejor dicho, la confirmación de cuanto se decía públicamente sobre lo precario de las operaciones del «Agrícola» y sobre lo vidrioso y quebradizo de su situación financiera.

Desarrollado como pólipo o como quiste maligno en las entrañas mismas de la nación, las irradiaciones de sus raíces venenosas se extendían, se entrecruzaban ahogando las finanzas del Estado con su enorme deuda equivalente a cuatro veces el capital del Banco. El acaparamien-

to de las rentas públicas, de las cuales había llegado a ser él casi el único depositario, era completo. Sus vinculaciones múltiples con el comercio, la agricultura y la industria, a las cuales nunca escatimó él sus caudales derramados con mano pródiga en busca de columnas de sostén para el caso de imprevisto temblor de tierra y la inmensidad de sus emisiones clandestinas ataban con hilo de acero, a todo tenedor de ese papel pintado con aquella gigantesca tela de araña extendida de un confín al otro de la República (1) para atrapar todo ser viviente y chuparle la sangre con la insaciable sed de arácnido ingerto con vampiro.

Operación bien calculada

Los billetes de los otros bancos habían casi desaparecido de la circulación desalojados por las piltrafas malolientes del «Agrícola» que a sus colosales ganancias agregaba ahora la entrada, de millones de rendimiento, por la disgregación atómica de sus papeles en manos del público desesperado. El Fisco tenía millones en las cajas de su depositario universal. La Cartera del Banco estaba a punto de estallar con documentos de muy sospechosas procedencia y solvencia. El monto de los depósitos particulares llegaba a millones como millones valía la circulación clandestina y millones la deuda

(1) El Banco Comercial y Agrícola tenía Sucursales en todas las cabeceras de provincia.

del Fisco; deuda muy discutible por su origen, por la forma de su acumulo y por la moneda en que se la había adquirido; deuda de papel, con intereses capitalizados ex profeso cada seis meses y para cuya cancelación había habido siempre algún plausible pretexto de dilatoria a fin de hacerla nivelar con la circulación clandestina y terminar el negocio de un rasgo de pluma, haciendo cargar al Gobierno la una por la otra, como habría sucedido, con certeza, si el terremoto del 9 de Julio no lo hubiese venido a impedir a tiempo....

Temas para la Academia de Abogados

Conque, ved si allí no había más de un quebradero de cabeza y temas abundantes para entretener a la Academia de Abogados durante un par de lustros. Sin embargo, hubo espíritus ingenuos que creyeron posible la solución de aquel enredo, comparable a la cuadratura del círculo, en la mañana del diez de Julio, a lo más tarde.... No faltó quien suspirara por la espada de Alejandro para cortar de tajo maestro aquel nudo gordiano; pero los que tenían la responsabilidad de los procedimientos encontraron que el «caso del Agrícola» no podía resolverse, a causa de sus inextricables raigambres, sino conjuntamente con el problema capital del país, es decir, con el problema económico financiero en su doble aspecto de monetario y de fiscal, teniendo en

mira principalmente los intereses generales del público, lo que vale decir tanto como de los tenedores de los billetes de esa institución y luego de los acreedores de la misma, entre los que se contaba el Fisco, y por último, los de los accionistas que se habían aprovechado, durante tantos años, del caldo gordo de utilidades gigantescas fácilmente adquiridas. La forma oficial de la solución consta de los documentos inéditos que, por su importancia histórica, consideramos oportuno y conveniente reproducir ahora *in-extenso*.

El Informe Ministerial

«República del Ecuador.—Ministerio de Hacienda.—Quito, a 3 de Setiembre de 1925.—Sr. Director de la Junta de Gobierno Provisional.—Ciudad.—Señor: me es grato presentar a Ud., para conocimiento de esa H. Junta, el proyecto de Decreto formulado por el Ministerio de mi cargo y relativo a la solución que, en mi concepto, debe darse al difícil y complejo problema que, en los momentos actuales, constituye la situación delicada del Banco Comercial y Agrícola».

«Después de detenido estudio y serena meditación de los múltiples aspectos que presenta ese arduo problema; después de deducidas las consecuencias de las medidas que se cristalizan en el indicado proyecto y, por último, con vista de los preciosos datos suministrados por el In-

forme de la Comisión Fiscalizadora de Bancos del Litoral, Informe que ha venido a confirmar, en todas sus partes, mis opiniones adelantadas en horas de serena contemplación de los acontecimientos, he procedido a formular el Decreto referido previa liquidación de las diferentes cuentas que el Banco Comercial y Agrícola tiene con el Gobierno, pues habiéndose la Comisión Fiscalizadora limitado a determinar la corrección de la contabilidad bancaria, necesitaba el Ministerio reconstruir esas cuentas sobre la base de la legitimidad de los abonos y cargos, a la luz de la ley y de la justicia, y desde un punto de vista que no es, ni podía ser, el mismo de la Comisión Fiscalizadora».

«Los elementos compilados por ella son, pues, la materia prima con la cual se ha elaborado el Decreto a que me he referido antes, el mismo que contiene la severa crítica de los hechos y la aplicación serena e imparcial de los dictados de la Ley y de la Justicia al Banco que, con su conducta ilegal, ha causado tan profundos males a todo el país».

La primera impresión

«La primera impresión que se obtiene con la lectura del Informe de la Comisión Fiscalizadora es la del absoluto descuido y negligencia con que las autoridades han mirado una situación que, de haberse corregido en sus principios,

no habría tomado los caracteres de alarmante crisis nacional que hoy presenta. En efecto, según se ve en el diagrama respectivo, a partir de 1896, es decir, dos años apenas después de fundado el Banco, de los cuales no hay vestigio en la contabilidad, a causa del incendio del 5 de Octubre de 1896, comienzan las emisiones clandestinas e ilegales y se mantienen casi sin interrupción durante el lapso de 29 años, aumentando o disminuyendo, según las vicisitudes de nuestra política, según las complacencias y debilidades de los Gobiernos y según los derroches y premiosas necesidades de los mandatarios, hasta una época (1921) a partir de la cual la nube negra del papel sin respaldo sigue aumentando, sin vacilaciones, hasta llegar a la enorme suma de \$ 18'608.574 que es la actual».

Diagrama histórico

«En las curvas de ese diagrama se encuentra también la historia gráfica de la impremeditación de los Gobiernos, de la dilapidación de los fondos públicos y de la más memorable y desastrosa de nuestras leyes económicas, es decir, de la Moratoria, nombre vulgar con que se conoce al Decreto Legislativo de 30 de Agosto de 1914 por el que se estableció definitivamente la inconvertibilidad de nuestros billetes de banco. En efecto, pocos días antes de la expedición de esa Ley se ve, por el diagrama expresado,

que el encaje metálico en oro del Banco Comercial y Agrícola avanzaba apenas a \$ 154.990 y su emisión a \$ 9'650.820. Otro de los períodos importantes es el correspondiente a la Administración del Sr. Dr. Tamayo en el que la curva de las emisiones ilegales monta de \$ 8'893.334 a \$ 13'791.474 y la deuda pública paralelamente avanza de \$ 11'537.055,19 a \$ 21'772.253,27 en el pequeño lapso de cuatro años».

«Del estudio anterior se desprende la íntima conexión que hay entre las emisiones ilegales y fraudulentas del Banco Comercial y Agrícola, la Ley de Inconvertibilidad de billetes bancarios (una de las causas primordiales de nuestro desastre económico-financiero), el aumento de la deuda pública y la desvalorización de nuestra moneda con todo el cortejo de calamidades que ha azotado al país durante los últimos once años. Y de este conjunto de responsabilidades se deducen las consecuencias éticas y la aplicación de las sanciones penales contenidas en el Decreto que me permito someter a la severa consideración y detenido estudio de los señores Miembros de la Junta de Gobierno».

La situación de quiebra del Banco

«Verificada la corrección de las cuentas del Gobierno con el Banco y hechas las deducciones debidas, ya sea por las penas pecuniarias im-

no habría tomado los caracteres de alarmante crisis nacional que hoy presenta. En efecto, según se ve en el diagrama respectivo, a partir de 1896, es decir, dos años apenas después de fundado el Banco, de los cuales no hay vestigio en la contabilidad, a causa del incendio del 5 de Octubre de 1896, comienzan las emisiones clandestinas e ilegales y se mantienen casi sin interrupción durante el lapso de 29 años, aumentando o disminuyendo, según las vicisitudes de nuestra política, según las complacencias y debilidades de los Gobiernos y según los derroches y premiosas necesidades de los mandatarios, hasta una época (1921) a partir de la cual la nube negra del papel sin respaldo sigue aumentando, sin vacilaciones, hasta llegar a la enorme suma de \$ 18'608.574 que es la actual».

Diagrama histórico

«En las curvas de ese diagrama se encuentra también la historia gráfica de la impremeditación de los Gobiernos, de la dilapidación de los fondos públicos y de la más memorable y desastrosa de nuestras leyes económicas, es decir, de la Moratoria, nombre vulgar con que se conoce al Decreto Legislativo de 30 de Agosto de 1914 por el que se estableció definitivamente la inconvertibilidad de nuestros billetes de banco. En efecto, pocos días antes de la expedición de esa Ley se ve, por el diagrama expresado,

que el encaje metálico en oro del Banco Comercial y Agrícola avanzaba apenas a \$ 154.990 y su emisión a \$ 9'650.820. Otro de los períodos importantes es el correspondiente a la Administración del Sr. Dr. Tamayo en el que la curva de las emisiones ilegales monta de \$ 8'893.334 a \$ 13'791.474 y la deuda pública paralelamente avanza de \$ 11'537.055,19 a \$ 21'772.253,27 en el pequeño lapso de cuatro años».

«Del estudio anterior se desprende la íntima conexión que hay entre las emisiones ilegales y fraudulentas del Banco Comercial y Agrícola, la Ley de Inconvertibilidad de billetes bancarios (una de las causas primordiales de nuestro desastre económico-financiero), el aumento de la deuda pública y la desvalorización de nuestra moneda con todo el cortejo de calamidades que ha azotado al país durante los últimos once años. Y de este conjunto de responsabilidades se deducen las consecuencias éticas y la aplicación de las sanciones penales contenidas en el Decreto que me permito someter a la severa consideración y detenido estudio de los señores Miembros de la Junta de Gobierno».

La situación de quiebra del Banco

«Verificada la corrección de las cuentas del Gobierno con el Banco y hechas las deducciones debidas, ya sea por las penas pecuniarias im-

puestas, según la ley, a dicho Banco, ya sea por razón de los intereses cobrados ilegalmente y por los impuestos fiscales dejados de pagar, se llega a la deducción de la enorme cifra de \$ 11'529.283,75 del Activo del Balance aún aceptando en la integridad de su valor las otras cuentas del Activo y sin hacer reparos al valor real de los billetes con relación a su respaldo metálico. De entre dichas cuentas hay algunas, como la de «Varios Deudores y Acreedores» (\$ 10'656.956,60) que representa una cifra muy discutible tal vez en la proporción del cuarenta o cincuenta por ciento».

«Los préstamos hechos por el Banco al Ingenio San Carlos que montan a algunos millones, constituyen además una violación terminante del artículo 15 de la Ley de Bancos. Iguales o parecidas consideraciones merecen las cuentas de «Fondos en el Extranjero» (\$ 655.633,94), «Documentos por Cobrar» (\$ 4'389.052,29) y «Agencias» (\$ 2'125.389,32)».

«Hechas las deducciones expresadas del Activo, la situación que se presenta es sencillamente la de quiebra del Banco, pues tiene también que desaparecer casi la totalidad del capital y reservas en la liquidación de los créditos restantes a favor y en contra. Y ni podía ser de otra manera ya que la solvencia, puramente numérica o de contabilidad, en que aparece el Ban-

co según el balance formado por la Comisión Fiscalizadora se establece sobre un Activo ficticio de \$ 20'000.000 que representa el crédito inaceptable del Gobierno en más del cincuenta por ciento y en otra partida, así mismo ficticia, en el Pasivo representada por la circulación fraudulenta y sin ningún valor del Banco en una proporción de más del 72 por ciento».

Dilema espeluznante

«Reducidas todas estas cifras a su verdadero límite, el dilema que se presenta es el siguiente: o se deja al Banco sólo en su situación actual sin aplicarle ninguna pena, sin hacerle ninguna deducción de sus cuentas y con toda su emisión fraudulenta a cuestas, cerrando, como si dijéramos, los ojos ante los males clamorosos del país, prolongando indefinidamente la aguda crisis actual, continuando la política de complicidad y complacencia criminales de los Gobiernos anteriores, o se afronta con energía la situación y se la resuelve en los términos prescritos por el Decreto que presento».

Reparación justa

«Es incontrovertible que el Banco se halla en incapacidad absoluta de resolver por sí propio las graves dificultades que él mismo se ha

creado, de las que una de las principales sería el retiro de su enorme circulación ilegal. De consiguiente, es claro que sólo el Gobierno con su poder y con todo el peso de su autoridad puede y debe tomar a su cargo la solución de tan complejo problema. En esta solución, como se ve por el artículo primero del Decreto antes citado, son los intereses del pueblo, los intereses de los tenedores de billetes sin respaldo, es decir, los intereses de las verdaderas víctimas de la crisis actual, provocada por el Banco, los que han primado sobre toda otra consideración, como no podía menos de suceder».

«Con la crecida circulación fuera del marco de la Ley, los Gerentes, Administradores y Accionistas del Banco que gozó del favor oficial irrestricto durante quince años, han realizado ganancias desmedidas, ganancias que hoy se hallan cristalizadas en propiedades muebles e inmuebles que no sufren la depreciación ni se hallan sujetas a la fluctuación de los billetes sin respaldo. Justo es, por tanto, que los primeros, es decir los usufructuarios y beneficiarios de la crisis en marcha, los que obtuvieron ganancias anuales hasta del 70 por ciento sobre sus inversiones ayuden a reparar los daños sufridos y a salvaguardar, siquiera en parte, los intereses del pequeño industrial, del empleado público y del obrero anónimo quienes son los que directamente sufren las consecuencias de la situación presente».

La famosa cuenta de "Gastos Generales"

«La justicia de estas reparaciones se hace más visible y se impone ante el criterio honrado de cualquier persona, con el análisis de la cuenta de «Gastos Generales» contenido en el informe presentado por la mayoría de la Comisión Fiscalizadora. Ninguna cuenta como ésta pone más de relieve la inmoralidad de los procedimientos adoptados para mantener las prerrogativas y complacencias de que el Banco gozaba liberalmente en las esferas oficiales».

«Llama, en primer lugar, la atención el monto global de la cuenta que asciende casi al 20 por ciento del capital del Banco y lo excesivo de los sueldos asignados a los Gerentes, quienes, además, percibían primas que en el último año avanzaron a \$ 192.000 y \$ 144.000 respectivamente, lo que da un promedio de \$ 24.000 y 18.000 de sueldo mensual. Pero la parte más interesante de todas es la que se refiere a los fondos ilimitados que anualmente se votaban, en sesiones reservadas del Directorio, con el objeto de invertirlos *«en lo mejor que convenga para la defensa de la institución ante el Congreso, a buen juicio del Gerente y con la discreción necesaria»* según rezan textualmente las actas respectivas. Esas sumas, en el último año avanzaron a la respetable cantidad de \$ 193.305,45. Todo

comentario es inútil después de la elocuencia que en sí encierran las actas y las cifras que acabo de citar. Sólo me resta pedir que la Junta de Gobierno proceda en la forma más enérgica a investigar la inversión que se dió a ese dinero y que se dicten las sanciones más rigurosas contra los que aparecieren culpables de actos de cohecho de la más escandalosa naturaleza y para salvar, al mismo tiempo, el buen nombre de los legisladores honorables e inocentes.»

El gran recurso: El Banco Central

«Para suavisar las consecuencias y hacer menos sensible la transición de estos días críticos de nuestra vida económica y financiera, no veo nada más adecuado ni conveniente y eficaz que la creación inmediata del Banco Central, de conformidad con el Proyecto de Ley que también presento anexo a este Informe. Esa Institución vigorizada con el apoyo financiero de los demás bancos, con el entusiasmo patriótico de los individuos particulares y con el prestigio y fuerza del Gobierno, será la que tome a su cargo la liquidación del Banco Comercial y Agrícola y garantice la convertibilidad de los billetes depreciados por falta de respaldo legal. Sólo con el Banco Central podremos ir derechamente a la abolición de la Moratoria, a la convertibilidad metálica del billete, a la estabilización de la moneda, a la regularización del cambio

internacional, a la unificación del circulante, a la centralización total de las rentas públicas, a la nivelación del Presupuesto Nacional, al cobro efectivo y oportuno de los impuestos públicos, a la unificación de estos impuestos, a la reforma aduanera, a la economía cuantiosa en los gastos nacionales, al control efectivo de la vida bancaria, a la regularización del crédito, a la participación del Fisco en las utilidades bancarias, a la conversión y consolidación de la Deuda Externa y a la organización, en suma, económica y financiera del país, de conformidad con el brillante programa de la transformación política del 9 de Julio.»

A grandes males, grandes remedios

«Creo sinceramente que si el Gobierno procede sin vacilaciones ni contemplaciones a la ejecución de estos proyectos salvadores, la transición se hará insensible para el gran público y podremos llegar a la ribera opuesta sin graves peligros. Desde luego, las medidas son radicales e implican mucha energía y serenidad en su realización. A grandes males, grandes remedios, esta debe ser la divisa de la Junta en los actuales críticos momentos. Por mi parte sé decir que estoy dispuesto a aceptar todas las consecuencias y responsabilidades de las medidas aconsejadas, al mismo tiempo que estimo de

mi deber dejar constancia de que, caso de no merecer ellas la alta aprobación de la Junta de Gobierno, no podría encontrar yo otro camino para llegar a la realización cumplida del programa trascendental del 9 de Julio».

«Me reservo ampliar verbalmente las partes más importantes de este Informe y contestar los comentarios que merezcan en el curso de la discusión los proyectos de ley que presento a los señores Miembros de la Junta de Gobierno de quienes me es muy grato suscribirme atento y S. S.—(f.) Luis N. Dillon».

La punición del "Agrícola"

El Informe Ministerial que acaba de leerse estuvo acompañado de dos proyectos de decreto, de los cuales el uno contenía la solución posible, la única solución posible, del caso complejo del Agrícola y el otro ordenaba el establecimiento del Banco Central.

En el primer proyecto podían distinguirse dos partes: la relativa a las penas legales a que el Banco se había hecho acreedor en virtud de sus comprobadas transgresiones de la ley y la que reglamentaba la liquidación del Banco en vista de su incapacidad para retirar o respaldar convenientemente su enorme circulación clandestina.

El Decreto comenzaba garantizando esa circulación y asumiendo todas las responsabilida-

des frente a los tenedores de los billetes y de conformidad con los artículos 5, 24 y 25 de la Ley de Bancos, imponía al Banco y la multa de \$ 2'200.657,40 y declaraba la responsabilidad civil y criminal de los Gerentes y Administradores así como de los Ministros de Hacienda u otros funcionarios que hubiesen autorizado las emisiones ilegales. Además se ordenaba al Banco el reintegro a las Cajas del Estado de la suma de \$ 754.645,89 valor de todos los impuestos no pagados por el monto verdadero de su circulación.

Uno de los artículos más importantes era aquel en que se declaraba que el Estado no reconocía obligación alguna por concepto de intereses sobre préstamos verificados en billetes sin respaldo legal ni por concepto de intereses computados y cargados sobre intereses en mora. Previa estas deducciones, el Estado reconocía el saldo líquido de la deuda a favor del Banco y pagaba dicho saldo en bonos cóndores, computados a veinte sucres por cóndor, bonos que ganaban interés a razón del 6 por ciento anual y eran redimidos con un fondo acumulativo de amortización de 2 por ciento al año.

La liquidación del Banco

Para la liquidación de la Sección Comercial, el Gobierno nombraba dos Interventores-Liquidadores y la liquidación misma se verifica-

ba mediante la transferencia del Activo y Pasivo de dicha Sección al Banco Central. En caso de que el Activo expresado resultara insuficiente para cubrir el Pasivo, el Banco transfería valores del Activo de la Sección Hipotecaria y de la Cuenta Capital, a satisfacción del Banco Central, para llenar la diferencia.

El Activo transferido en liquidación se destinaba a la cancelación del Pasivo en el siguiente orden de prelación: redención total de todos los billetes del Banco liquidado, de los depósitos y cuentas corrientes. El saldo que resultara como capital saneado del Banco, después de cancelar totalmente su Pasivo, se pagaba en acciones del Banco Central a la par, a razón de veinte suces por cóndor.

La parte aprobada.—Pérdida de algunos millones.

Sometido a la consideración de la Junta de Gobierno el Decreto anterior, convino en aprobar, *por lo pronto* (textual) los artículos referentes a la multa y al reembolso de los impuestos no percibidos por el Fisco así como el muy importante de la reducción por concepto de intereses indebidos en virtud del cual se mandaba deducir de la deuda fiscal la suma de ocho millones cuatrocientos ochentitrés mil trecientos suces cuarenta y ocho centavos.—La única parte que quedaba pendiente era la relacionada

con la liquidación del Banco en virtud del íntimo enlace que ella tenía con el establecimiento del Banco Central, asunto de alta importancia que requería negociaciones con los otros bancos de la República para las cuales se autorizó plenamente al señor Ministro de Hacienda, con la facultad de trasladarse a Guayaquil, si así lo juzgaba conveniente. Esta aprobación que data de 12 de Setiembre de 1925 fue reformada, en cuanto a los detalles de la parte punitiva, por el Decreto de 13 de Noviembre del mismo año; pero se ratificó la orden de que el Ministro de Hacienda proceda a liquidar y finiquitar la deuda del Gobierno con el Banco *«en los términos ya acordados por la Junta»*, es decir, en los términos que reza la resolución de 12 de Setiembre. Hay que recordar que el Decreto de Noviembre fue expedido por la Junta después de las prolongadas e infructuosas negociaciones que el Ministro de Hacienda llevó a cabo en Guayaquil, durante el mes de Octubre anterior, con los representantes del Banco a fin de llegar a algún acuerdo sobre la parte relativa a los intereses. Esa disposición suprema, vigente a la época en que la Dictadura actual celebró su arreglo con el Banco Comercial y Agrícola reconociéndole no sólo la integridad de sus reclamos sino algo más, fue violada con manifiesto perjuicio de los intereses nacionales y pérdida para el Fisco de muchos millones. Aquel *«éxito concreto»*, según



el calificativo oficial, se convirtió así en *desastre concreto* para este infortunado país. Felizmente parece que se recapacitó, tarde desde luego, sobre el tremendo error en que se había incurrido, y se ordenó la suspensión del contrato; pero, por desgracia, estaban ya comprometidos la fe nacional y el crédito del Gobierno....

Lista sugestiva

No se crea que sólo el Banco Comercial y Agrícola se halla convencido de remiso en el pago de los impuestos fiscales y condenado a resarcir al Erario fuertes sumas que debieron ingresar mucho antes para beneficio de la comunidad y que permanecieron en el fondo de las gavetas bancarias como un pequeño aditamento a las ganancias desmedidas acumuladas al amparo de la crisis que agobia a este pueblo desde hace tantos años. No, señores; acabamos de recibir de fuentes autorizadas los sugestivos datos numéricos que vienen hoy como miel sobre hojaldres, para comprobar, una vez por añadidura, cuanto tenemos dicho en la primera parte de este estudio sobre las edificantes costumbres bancarias de uso corriente y moliente en esta tierra clásica de las corruptelas. Se trata, nada menos de que el Ministerio de Hacienda, revisando cuentas, acaba de condenar a los bancos de la República al pago de la suma gorda de 312.497,90 por impuestos no cancelados co-

rrespondientes a los años de 1920 a 1925 y en la cual suma participan los bancos en la siguiente proporción: Banco del Pichincha \$ 35.221,25.—Compañía de Crédito Agrícola e Industrial \$ 21.426,06.—Compañía de Préstamos \$ 27.055,09 Compañía de Abasto \$ 21.301,55.—Banco del Ecuador \$ 21.117,92.—Banco Comercial y Agrícola \$ 30.631,48.—Banco de Descuento \$ 20.963,32 Banco de Crédito Hipotecario \$ 17.312,18.—Banco Territorial \$ 21.937,68.—Banco Italiano \$ 6.140.—Caja de Ahorros de Guayaquil \$ 900.—La Previsora \$ 7.475,84.—La Filantrópica \$ 4.522.—Sociedad General de Crédito \$ 17.000.—Unión Bancaria \$ 8.340.—Banco de Manabí \$ 5.149,69.—Banco Tungurahua \$ 4.076,43.—Banco del Azuay \$ 41.621,64.

La lista es elocuente y bien merece la pena de conservarla para la Historia.

CAPITULO VIII

El Banco Central Ecuatoriano

El año clásico de las reformas monetarias

«El año 1925 será memorable en la historia monetaria del mundo, porque él vió el restablecimiento del talón de oro o de su equivalente en el Reino Unido de la Gran Bretaña y, como consecuencia lógica, en Hungría y en Danzig cuyas monedas se habían estabilizado sobre la base de la libra esterlina, después en los Países Bajos, en Australia, en Nueva Zelandia, y en el Africa del Sur. Ese año vió además, fundarse un cierto número de nuevos bancos centrales de emisión y llevarse a cabo reformas monetarias importantes en el nuevo continente como en el viejo».

«En el curso de 1924, Suecia abrió la vía autorizando la libre exportación de oro mientras

que Alemania y Polonia procedían a reformas monetarias en virtud de las cuales sus nuevas monedas se han mantenido a la paridad de oro. Colombia, el Salvador, Austria, Letonia, Lituania y Rusia habían procedido antes de 1924 a idénticas reformas. Guatemala adoptó un procedimiento análogo al fin del mismo año. Es necesario agregar el Canadá y Suiza los cuales sin autorizar la libre exportación de oro (hasta 1926) mantuvieron sus cambios a la par; Nicaragua que posee de hecho el talón cambio-oro (*gold-exchange-standard*), Venezuela en donde el oro está en circulación; Albania, la República Dominicana, Cuba, Haití, Liberia, Méjico y Panamá en donde se sirve sea de la moneda de papel de los EE. UU. sea del oro. De este modo, a mediados del año 1925, el talón de oro constituía la base legal o *de facto* del régimen monetario de una treintena de países».

«A fines de año en Chile y en Finlandia los respectivos parlamentos votaron reformas monetarias importantes. En el curso de los doce meses nuevos bancos centrales de emisión fueron fundados o bien los estatutos de bancos proyectados fueron adoptados por los parlamentos o autorizados por los Gobiernos en los países siguientes: Albania, Chile, Checoeslovaquia, Guatemala, Méjico y Madagascar. Australia y Hungría acabaron su reforma monetaria introduciendo nuevas unidades monetarias. El 31 de

Mayo de 1926 el Ministerio de Finanzas del Canadá anunció que el Canadá volvería al talón de oro el primero de Julio, fecha en la cual expiró la ley que lo había suspendido».

«Hay todavía veinticinco países en los cuales falta de llevarse a cabo una reforma monetaria definitiva; pero la inflación no continúa adelante sino en cuatro o cinco» (entre los que se cuenta el Ecuador). (Véase: «*Memorandum sur les Monnaies et les Banques Centrales., 1923-1924-1925.—Société des Nations, Geneve*»).

Nuestro patriotismo al revés

El año 1925 será también memorable para el Ecuador como lo fue para el mundo entero, según lo acabamos de ver en la reseña que hemos transcrito, por las reformas económicas de inmensa trascendencia que en él se verificaron, y lo habría sido todavía más, si la incomprensión lamentable, el egoísmo bajo, los intereses más antipatrióticos y la política de la peor calaña, no hubiesen levantado barrera impenetrable para detener en su marcha segura, firme y bien orientada, a la labor reconstructiva de la primera Junta de Gobierno.

Siempre creímos que nuestro problema, no obstante sus complejidades, era relativamente sencillo y de fácil solución, comparado con las crisis arduas que habíamos visto desarrollarse en otros países, llegar a su período álgido y en-

contrar luego la cura con métodos y procedimientos probados ya por su eficacia en las diversas veces que se los había ensayado en las cuatro partes de la tierra. Siempre creímos también que era punto de honor el resolver los asuntos domésticos con nuestros propios medios, para dar así muestra al mundo entero de que somos capaces de juzgar siquiera sobre las cosas de nuestra casa, de comprenderlas y remediarlas sin auxilio ajeno, con el poco sentido práctico y la buena dosis de patriotismo, de desprendimiento y de mutuo sacrificio que se necesitan como base sólida y única para levantar de nuevo el edificio de la economía y de las finanzas en ruinas. Pero el Ecuador es el país de la paradoja, de modo que aquí podría aplicarse, más que en ninguna otra parte quizá, la conocida frase de que «el sentido común es el menos común de los sentidos». Lo que debía secundarse con ardor, como honroso y provechoso para la patria, se rechazó con indignación, porque eran ecuatorianos los que lo proponían. Este patriotismo al revés no lo hemos comprendido nunca. Bien está: los hechos son ya irremediables; pero los que se complacieron en sembrar de espinas el camino de la reforma, sepan, por lo menos, que han causado a la nación daño irreparable en su crédito y han abierto brecha ancha e innecesaria en sus caudales, fuera de otras consecuencias que las cosecharemos algo más tarde.....

Las conferencias de Guayaquil

Al mismo tiempo que se afianzaban las reformas fiscales que están dando ya tan óptimos resultados, el Gobierno afrontaba resueltamente el problema monetario y del crédito, aprobando, en primera y segunda discusión, el proyecto de Banco Central presentado por el Ministro de Hacienda a la Junta el día 3 de Setiembre de 1925.

Por disposición de la misma Junta, se repartieron sendos ejemplares del proyecto a los banqueros de la Capital, con el propósito de conocer sus opiniones y el catorce del mismo mes, se trasladó a Guayaquil, con idéntico objeto, el Ministro de Hacienda, llamado con urgencia por las autoridades locales a causa de las complicaciones agudas que presentaba la crisis en el puerto.

Al día siguiente del arribo, se inauguraron las conferencias con los banqueros. En la primera, hizo el Ministro larga y minuciosa exposición de los asuntos que lo llevaban a esa ciudad y de los remedios que el Gobierno se proponía aplicar a la crisis; puso en sus manos ejemplares del proyecto de Banco Central ya aprobado en dos discusiones por la Junta de Gobierno y se nombró, acto continuo, una Comisión, compuesta de los elementos más salientes de la reunión, para que estudiara las reformas

que los banqueros de Guayaquil podían sugerir al Gobierno para cuando éste aprobara en definitiva la Ley sobre el Banco Central.

La Comisión trabajó con empeño, competencia y patriotismo muy recomendables, durante día y noche, y pudo presentar después de una semana a la Junta de Banqueros varias reformas, algunas de ellas muy importantes, que fueron estudiadas y aprobadas, una por una, con todos los trámites parlamentarios de uso en tales casos, en dos largas e interesantísimas sesiones. El proyecto, así reformado, se lo transmitió esa misma noche íntegro por telégrafo a la Junta de Gobierno, con la petición personal del Ministro de que se lo aprobara definitiva y globalmente, como se había convenido de modo extraoficial, (aunque el voto de los señores banqueros era meramente consultivo) a fin de acallar la grito que comenzaba a levantarse ya, especialmente por causa de la sede principal del Banco, y proceder cuanto antes a su fundación, teniendo en cuenta que la práctica había de señalar las reformas que la Ley requiriera en adelante. Una semana de trabajo asiduo y fructuoso había, pues, bastado para coronar, con el mayor éxito, la obra de altísima trascendencia que muchos juzgaban irrealizable.

Enorme sorpresa

Pero, para sorpresa de todo el mundo, la Junta de Quito que había manifestado hasta

entonces el mayor empeño en que la Ley del Banco Central se llevase sin tardanza a la práctica, demoró diez y seis días en estudiar lo que pudo resolver en una noche, y devolvió a Guayaquil, el nueve de Octubre, aprobado ya como ley el proyecto con otras reformas, (algunas de ellas inconvenientes) para las que no se había consultado al Ministro de Hacienda quien se hallaba a la sazón en Guayaquil esperando la Ley sancionada para ponerla en práctica y discutiendo con los Representantes del Comercial y Agrícola la manera de llegar a solución satisfactoria en los graves y difíciles asuntos que el Gobierno tenía pendientes con dicho banco.

¿Qué ocurría en la Capital?

¿Qué había pasado en Quito? ¿A qué obedecían la demora inesperada y las imprevistas reformas capitales de última hora? ¿Por qué no se tomaban en cuenta las diarias y urgentes solicitudes del Ministro de Hacienda para que se despachara el proyecto sin tardanza alguna, sabiendo la Junta, como nadie, que en la demora estaba el peligro? Ah!! Era que la traición, la política rastrea, la envidia personal, el interés creado merodeaban en torno del Palacio y hacían llegar hasta la Junta, por conductos directos o en forma de consejos, o de opiniones técnicas, sugerencias para detenerla en su labor, engañarla con sofismas e inducirla a reformas que (lo sa-

bían muy bien los asesores), significarían la muerte del proyecto o colocarían a la Junta en el disparadero de imponerlo a sangre y fuego. Lo importante era evitar el éxito, porque los que habían contribuído a él podían engrandecerse demasiado (¡enorme ruindad!) o complicarlo en forma tal, que, del escándalo, cayese la Junta y quedase abierta la sucesión para los ilustres consultores. . . .

El tiro fue certero. . . . El Banco Central no se fundó y la Junta de Gobierno renunciaba el 10 de Enero de 1926, convencida de la imposibilidad de poner orden en aquella merienda de negros.

En plena rebelión

Algunos banqueros de Guayaquil, que de poco necesitaban para echarse atrás; que habían aceptado a regañadientes el proyecto del Gobierno y sólo porque juzgaban a éste firme, enérgico y resuelto, en cuanto comprendieron que la madeja estaba enredada en Quito, de donde se les escribía *prometiéndoles* (por quien podía prometer) que el Banco Central no se fundaría, se lanzaron abiertamente a la rebelión so pretexto de las últimas reformas introducidas por la Junta a última hora, como si la Junta hubiese carecido de facultades para dictar leyes o como si éstas hubieran de amoldarse a los gustos y caprichos de cada banquero en particular. La nue-

va Junta general convocada para conocer la Ley y estudiar la forma práctica de ejecutarla, solicitando al mismo tiempo del Gobierno, la revisión de las reformas, fue atendida por número insignificante de banqueros y, a la segunda convocatoria, sólo concurrieron tres. Alguno de aquéllos tuvo la sangre fría de presentar cierto informe escrito a la Junta General de los accionistas de su institución en sentido diametralmente opuesto a lo que el mismo individuo había aprobado y firmado días antes en las juntas de banqueros.... «No es la primera vez, nos dijeron cuando expresamos nuestra sorpresa, que ese *personaje* falta a un compromiso escrito y se contradice tan descaradamente»....

Telegrama oportuno y revelador

| El Ministro de Hacienda comprendió que nada quedaba por hacer y, con la renuncia de su cargo al bolsillo, se dirigía al telégrafo para conferenciar con Quito, cuando recibió en clave el importantísimo telegrama en que se le revelaba toda la intriga política de que estaba siendo víctima y se le pedía que no renunciara hasta llegar de nuevo a la Capital y apreciar de cerca la situación que se había creado en las últimas veinticuatro horas.

El Ministro estuvo de regreso en Quito el 25 de Octubre, después de haber hecho cuanto fue humanamente posible para fundar el Banco

Central en ambiente de cordialidad, de patriótico sacrificio (porque sacrificios demandaba el caso) y de mutuo entendimiento, es decir, bajo la atmósfera serena, de recíproca cortesía y bienandanza que él había procurado fomentar en Guayaquil con grata correspondencia, al principio, de todas las personas con quienes el Representante del Gobierno tuvo que tocar entonces.

Se prende la chispa

Pero la atmósfera se envenenó luego. La prensa venal, vendida a los bancos, que desde los primeros instantes había hecho todo lo posible para obstar la labor del Ministro colocándolo en situaciones equívocas y calumniándolo con un pretendido regionalismo estúpido mil veces desmentido y descalificado, pareció que sólo esperaba una señal, la señal de retorno del Ministro a Quito, para desencadenar las furias del averno contra la Junta y cada uno de sus Miembros, hasta llegar a poner sus retratos en el diario infame que dirigía esa campaña, con leyendas insultantes de la más baja y nauseabunda estofa.....

Verdades ajenas

«Mientras no se trató en el Gobierno de ningún asunto económico (dice el señor doctor Francisco J. Boloña, ex-Ministro de Guerra en la Primera Junta y uno de los Miembros más

prominentes de ella, en el reportaje viril, enérgico y veraz publicado en «El Ecuatoriano» de Guayaquil, el 23 de Julio de 1926) nos abrumbaban las alabanzas y los aplausos. Hasta el mes de Setiembre vivíamos rodeados de un cariñoso ambiente de congratulaciones, de corteses distinciones, de ofrecimientos de colaboración desinteresada y de....veladas insinuaciones para un cohecho que podría haber asegurado nuestra fortuna personal si nos apartamos una línea de los sagrados intereses de la Patria para servir los de muchos miserables especuladores»

«Cuando apareció aquello del Banco Central y se pudo comprender que las reformas iban a ser fundamentales y no de relumbrón, cuando se notó que para instalarlo había que revisar instituciones, exigir cuentas, imponer resoluciones enérgicas, etc., etc., se levantó siniestra la resistencia general y comenzaron a echarse mano de todos los recursos, como que se tocaba el punto vulnerable, el punto sensible ante el cual se inclinan todas las voluntades, el becerro de oro ante el cual se habían ejercido tantas venganzas, el ídolo judaico que cubría tantas infamias, el bolsillo pecador que había comprado tantas conciencias, el eterno dispensador de todas las comodidades, casi siempre inmerecidas, por los que no trabajan honradamente por adquirir las, sino que se habían valido de todo lo que permiten treinta años de desenfrenada concupiscencia».

«La tempestad se desató entonces y diariamente cierta prensa amarilla puesta al servicio de los valiosos intereses perjudicados, levantó la bandera de una franca rebelión; y, de luz que debe iluminar, se transformó en incendiaria tea que todo lo consume y lo destruye».

Dos decretos previsivos

Los bancos de emisión, que capitaneaban la revuelta, hablaban públicamente de liquidar sus negocios, o de hacer, aún sin previa liquidación, la entrega de su oro a los accionistas, y todos, cual más, cual menos, especialmente en Guayaquil, contribuían a alborotar el cotarro y sembrar alarmas y desconfianzas, cerrando operaciones, cancelando cuentas pendientes y lanzando notificaciones fulminantes a los deudores para el inmediato pago de sus créditos. La situación que así se creó era angustiosa para el comercio y el Gobierno estaba en la picota del escarnio, y en la muy probable contingencia de verse burlado por ciertos bancos cuando llegase el momento de establecer el Central, una vez vencidos los plazos que la Ley respectiva señala para que las instituciones nacionales expresen su voluntad de formar parte de dicho banco o se sometan a las penas del caso. Era, pues, urgente dictar medidas enérgicas que salvaguardaran los intereses de los tenedores de los billetes y que no pusiesen al Gobierno en situación

desairada, al propio tiempo que amparasen a los deudores que venían a ser las víctimas propiciatorias de la furia de los bancos rebeldes.

A tales propósitos laudables obedecieron los Decretos dictados el 26 y el 31 de Octubre de 1925 por los cuales se ordenaba que los bancos de emisión que se liquidaren de conformidad con el artículo 8 del Decreto que establece el Banco Central, estarían obligados a entregar a éste todo el oro y plata acuñados o en barras a razón de diez sucres por cada cóndor o libra esterlina. El Banco Central pagaría tomando a su cargo un monto de la circulación del Banco transferente proporcional al metálico transferido—Si no fuere de emisión el banco que se liquidare, abonaría al Estado la multa equivalente al diez por ciento de su capital y reservas.— Los bancos de emisión quedaban además obligados a conservar su encaje metálico de acuerdo con el balance al treinta del mes de Setiembre de 1925 sin que pudieran hacer con dicho respaldo ninguna operación, bajo la responsabilidad pecuniaria y personal de sus Gerentes.

Por el segundo Decreto se establecía una moratoria de sesenta días a favor de los deudores de los bancos.

Al borde de la guerra civil

Estas medidas, como fácilmente se puede comprender, excitaron la ira y el despecho de los

bancos insurrectos, los cuales se lanzaron abiertamente al campo de la sedición, enrolando en sus filas, por medio de la amenaza o del cohecho, a mucha gente no dispuesta a soportar las consecuencias de un disgusto con sus acreedores. Se hizo circular la noticia tendenciosa y calumniosa de que el Gobierno se proponía apoderarse por la fuerza del oro de los bancos de Guayaquil para trasladarlo a Quito. Aprovechando de la inexperiencia política y de la versatilidad de su carácter, se engañó miserablemente a la primera Autoridad militar de Guayaquil hasta el punto de hacerle creer en una revuelta comunista por parte del pueblo obrero y se obtuvo así su permiso, sin autorización ni conocimiento del Gobierno Central, para organizar una milicia o guardia cívica de algunos miles de hombres comandados por los altos empleados de los bancos o por sus amigos íntimos. Esos improvisados militares en sus desfiles, con armas proporcionadas por el mismo Estado, lanzaban mueras al Gobierno y especialmente al Ministro de Hacienda en presencia de las autoridades y casi con su consentimiento.

Por último, el Jefe de Zona se permitió notificar al Gobierno que en caso de que fuese necesario hacer uso de la fuerza para imponer el Banco Central, no se contase con su concurso, *Tableau!* . . . De allí al franco desconocimiento del Gobierno no había sino un paso. La Junta

lo comprendió así, y en tan difíciles circunstancias, encomendó al señor Ministro de Guerra, la delicada misión de trasladarse inmediatamente a Guayaquil, en unión de la Junta Central Militar, para poner orden en ese caos. Así se hizo. Con no pocos riesgos, el tacto y la energía del señor Ministro salvaron al país de una catástrofe. El Jefe de Zona fue separado de su cargo, la guardia cívica disuelta y la tranquilidad renació pronto en los ánimos. Habíamos estado al borde de la guerra civil provocada, como último recurso, por los banqueros para evitar la fundación del Banco Central de la República.... Esto da la medida del patriotismo que calzan ciertas instituciones cuando tratan de defender sus intereses mezquinos....

Después de la tempestad viene la calma

Después de semejante choque, el país necesitaba de calma y la Junta de Gobierno cooperó a ella manteniéndose en actitud de aparente expectativa mientras se vencieran los términos que la Ley señalaba para la fundación del Banco Central. Ese plazo coincidía, más o menos, con fines de año y mientras él se cumpliera, el Departamento de Hacienda se mantuvo en constante contacto con los banqueros de Quito estudiando la situación y conociendo las reformas que el señor Gobernador del Guayas, bajo su

responsabilidad personal y en carácter oficioso, había recibido, con reserva, de algunos bancos de Guayaquil para hacerlas llegar a manos del Gobierno.

Por fin se presentó un nuevo proyecto de Banco Central firmado por los tres bancos de emisión de Guayaquil y vivamente recomendado por el señor Gobernador de esa provincia. Por desgracia, el proyecto era un plan descabellado, inaceptable y que tenía por único objeto asegurar los intereses de los bancos a costa de los intereses del país.

Originalidades del proyecto

El proyecto era, sin duda, original, porque era una especie de Banco Central al revés, pues las bases sobre las que se pretendía establecerlo contradecían todas las reglas y todos los principios que en todas partes del mundo se habían adoptado al fundar los numerosos bancos centrales hoy en existencia. El proyecto estaba concebido en términos tan enredados que sus mismos autores debieron no entenderlo.

¿Qué es el Banco Central en Colombia, en Chile, en Finlandia, en Madagascar, en fin, en donde quiera que se lo ha fundado? La primera institución de crédito, la más poderosa y respetable en cada país, la que más confianza inspira, la que de mayor suma de recursos dispone, la que controla y encauza todo el movimiento económico, la que determina la tasa del interés y

del cambio, la que regula, en síntesis, la vida financiera del Estado. Pero los autores del susodicho proyecto querían que entre nosotros el Banco Central fuese todo lo contrario, es decir, institución vergonzante y raquítica, con capital que ni siquiera llegaba a \$ 900.000. Lejos de controlar o encauzar algo, debía estar sujeta al capricho del humor neurótico de gerentes de otras instituciones. Sin prestigio, sin autoridad, todo lo que podía, a lo más, era emitir billetes y controlar la circulación. Y qué billetes!..... Mientras todas las leyes de Banco Central, en todas partes prohíben terminantemente la adquisición de títulos agrarios, el proyecto respaldaba los billetes con cédulas que hoy se cotizan «por los suelos», a causa de la «Escoba de Bruja» y de otros motivos; cédulas que, (naturalmente!) debían entregarlas a la par los Bancos accionistas al Banco Central. Mientras en todos los Bancos Centrales se limita mucho el margen del crédito que se consiente al Estado, el proyecto quería que la deuda de éste fuese la mitad de la emisión y cerca de treinta veces el monto del capital. Todos los tratadistas aconsejan y todas las leyes previenen que el respaldo de las emisiones consista en valores de corto plazo (cuando más tres meses) y fácilmente realizables. El proyecto no lo prescribía así y quería, por el contrario, que el respaldo se formase de documentos de treinta o más años de vencimiento!!..

En fin, el proyecto (para no insistir más en su análisis) examinado por su aspecto *retributivo*, se reducía, en síntesis, a una pequeña ganancia inmediata, para uno de los bancos firmantes o proponentes, de la muy apreciable suma de *SEIS MILLONES DE SUCRES*, resultantes de las transferencias de las cédulas del respaldo, del oro al tipo de veinte sucres el cóndor y de la venta del metálico sobrante en sus cajas. Se comprende que las utilidades de los otros dos bancos no debían quedar muy lejos de la suma apuntada, siempre en relación, naturalmente, con la capacidad de cada una de esas instituciones. Para terminar, diremos que el proyecto de los bancos, reducía el respaldo metálico de los billetes al 17,41% y el resto, es decir el 82,59% lo formaba el respaldo fiduciario compuesto de títulos a plazos mayores de veinte años y por completo irrealizables!!

Y este proyecto disparatado, digamos mejor, monstruoso por sus absurdos e inmoral por sus propósitos de lucro, debía estabilizar nuestra moneda y resolver la crisis que nos agobiall....

Siempre en la brecha

El Gobierno no cesó, pues, un minuto de seguir discutiendo este o parecidos proyectos durante todo el mes de Noviembre y el de Diciembre de 1925. El público no se percataba de esa actividad, porque ella se ejercía dentro

de la más estricta reserva, a fin de no remover de nuevo el lodazal de pasiones excitadas con la reciente lucha. Los periodistas, con aquella suficiencia que les es, por lo común, tan habitual aún tratándose de cosas que ignoran o que no entienden, hablaban del Banco Central como de proyecto definitivamente abandonado por el Gobierno y que había pasado a la historia y hacían de este tema falso e injusto la barricada para iniciar nuevos ataques violentos contra el Gobierno. Sin embargo, nunca había sido mayor el empeño de la Junta para llegar al término de la tarea y las negociaciones seguían activísimas y los proyectos se sucedían unos a otros.

Sería inútil analizar cada uno de éstos, pero sí creemos necesario decir cuatro palabras sobre el último Memorandum que se mandó, a fines de año, al Gobernador del Guayas como base para una transacción amigable con los elementos de resistencia de ese puerto. Memorandum en el que se respetaban hasta los prejuicios regionalistas y se sujetaban a arbitraje de la Comisión Kemmerer los puntos más salientes en que estaban discrepantes el Gobierno y los bancos emisores de la plaza nombrada, a fin de dar prueba palmaria de que el Gobierno no trataba de imponer sus ideas, por más que estuviera convencido de la bondad de ellas y del derecho que le asistía para obtener de los ciudadanos o de las colectividades el respeto y obediencia debidos a las

leyes de la República, sino de hacerlas aceptables por el convencimiento antes que por la fuerza.

Memorandum importante

El Memorandum, en resumen, decía lo siguiente:

Con el objeto de proceder a la inmediata fundación del Banco Central y de adoptar un temperamento medio que concilie en lo posible las opiniones opuestas, podría llegarse a un acuerdo sobre estas bases: Primera: Dividirse la República en dos distritos bancarios; el primero comprendería las provincias de la Sierra y el segundo las cinco provincias del Litoral.

Los bancos domiciliados en cada uno de estos distritos concurrirían a la formación del Banco Central correspondiente, bancos que tendrían por sede Quito y Guayaquil respectivamente.—Segunda: Como oficina dependiente del Ministerio de Hacienda funcionaría en Quito la Comisión de Control de Moneda, formada por un Delegado de cada uno de los Bancos Centrales de Quito y Guayaquil y por el Comisario Fiscal de Bancos, bajo la dirección y supervigilancia del Ministro de Hacienda.

Esa Comisión se entendería en todo lo relativo a la emisión y circulación de billetes de Banco.

Tercera.—Todas las operaciones que el Banco Central de Guayaquil tuviere que hacer en la Sierra, las realizaría por medio del Banco Central de Quito o de sus sucursales en las provincias; e inversamente, todas las operaciones que el Banco Central de Quito tuviere que hacer en las provincias del Litoral, las realizaría por medio del Banco Central de Guayaquil o de sus sucursales.

Aparte de esta mutua interdependencia, favorable para el comercio y para crear vínculos entre las dos Instituciones Centrales, gozarían éstas de completa autonomía en su administración.

Cuarta.—Los Bancos Centrales de Quito y Guayaquil se organizarían de acuerdo con los principios generales establecidos en la Ley respectiva (de 9 de Octubre de 1925) adaptándola a la nueva organización dual y estableciendo el mayor equilibrio posible, salvo las excepciones establecidas en la cláusula siguiente.

Quinta.—Como los puntos más importantes sobre los que discrepan las opiniones, son los relativos a la estabilización de la moneda y la convertibilidad del billete bancario, la operación, inicialmente, se reduciría a la concentración de la reserva metálica y a la unificación del billete bancario, procurando que el tino y eficaz manejo de los Bancos Centrales mantenga la cotización del cambio en los niveles actuales, hasta que

una Comisión Arbitral compuesta de expertos nacionales o extranjeros (la Misión Kemmerer) cuyo fallo sería inapelable, determine tanto sobre la estabilización misma, como sobre la forma y fecha en que deba volverse a la convertibilidad del billete bancario en oro.

Quedará sujeto a igual arbitraje el precio del oro para las transferencias.

Sexta.—El billete bancario de que se servirían para sus transacciones los Bancos Centrales de Quito y Guayaquil, sería el mismo, es decir, un billete único, con el 50% de respaldo oro. Con este objeto los Bancos entregarían para cancelar el valor de sus circulaciones actuales—recogidas por la Oficina de Emisión—oro a razón de diez sures por cóndor o libra esterlina, deuda del Estado y Créditos por cobrar, previa comprobación de la solvencia de los deudores, con el debido endoso de la Institución transferente. La diferencia entre el valor del oro de respaldo y la emisión, se aplicaría a amortizar la deuda del Estado.

Séptimo.—El excedente de la deuda del Estado no transferida a los Bancos de Quito y Guayaquil, sería cancelado por medio de bonos que ganen el 6% de interés y el 2% de amortización y serían emitidos con garantía de los respectivos Bancos Centrales en proporción al saldo de la deuda del Gobierno a los Bancos actuales del respectivo distrito.

Octava.—Los Bancos Centrales de Quito y Guayaquil serían los depositarios del oro y demás valores transferidos por los otros Bancos del respectivo distrito, con el objeto de obtener de la Oficina de emisión las sumas correspondientes de billetes.

Novena.—La fundación de los Bancos Centrales debería necesariamente realizarse antes del primero de Enero de 1926.

Décima.—Mientras la Oficina de Emisión pudiera disponer de billetes propios, podría hacer uso de los billetes no emitidos de cualquiera de las instituciones actuales, debidamente reseñados.►

Inútil es decir que las bases anteriores no merecieron los honores de la aceptación por parte de los banqueros de Guayaquil, pues ellas no creaban un simulacro de Banco Central que sirviera de biombo para los dos fines capitales tan infatigablemente buscados, a saber: el pago de la deuda del Gobierno en oro y una ganancia desmedida en las transferencias del metálico y de los papeles que habían de servir de respaldo a los billetes del nuevo Banco.

De consiguiente, quedó en pie, en su integridad, la Ley de 9 de Octubre que crea el Banco Central del Ecuador, de acuerdo con los principios generales adoptados en todas las naciones que lo han establecido, asimilándolos a nuestras condiciones peculiares y procurando

armonizar, en lo posible, las opiniones y los criterios discrepantes, aún en sus aspectos particularistas. Quizá este sea el defecto capital de la Ley, pues cuando se trata del bien público y de conjurar una crisis cualquiera, y especialmente las de carácter económico, no debe prevalecer otro criterio que el de la aplicación rigurosa de los dictados de la Ciencia. Pero en este país levantisco, infantil, voltario e impresionable, falla toda regla y, en veces, se impone la necesidad de hacer concesiones hasta a los errores de las mayorías.

Un caso sugestivo de psicología social

El caso del Banco Central es uno de los más sugestivos de nuestra historia y él encierra enseñanzas valiosas para los estadistas ecuatorianos y para todos los que se preocupan de estudiar las características morales de nuestro pueblo.

Calmando el primer impulso de la revolución del 9 de Julio; transcurridos los primeros meses, la labor de sistemática, de audaz y clínica resistencia llevada a cabo con infatigable constancia por parte de la prensa amarilla subvencionada por los bancos, realizó algo que, en otra parte, se calificaría probablemente de milagro, pero que aquí no pasa de ser una vulgaridad observada muchas veces; ese algo es el más

escandaloso cambio, y desvergonzado cuarto de conversión en opiniones y maneras de ver y apreciar la conducta oficial en relación con los bancos. Los mismos periódicos que predicaban energía sin contemplaciones de parte de las autoridades, los mismos que se manifestaban impacientes porque no se había arreglado el problema económico y metido en vereda a los bancos a las veinticuatro horas de verificada la revolución, poco después, cuando ya la política vino a envenenar el ambiente, increpaban al Gobierno por la violencia (no se había cometido alguna) de que estaba dando muestras; por la falta de tino y de suavidad para tratar el problema bancario que no podía ni debía atropellarse. La resolución de estos asuntos, se repetía con acento convencido, no puede ser sino obra del mutuo entendimiento, de la mutua cooperación entre bancos y Gobierno. Querer forzar las situaciones es ir al fracaso. Con semejantes comentarios, poco a poco llegamos a la paradójica conclusión de que los bancos no tuvieron defensores más ardientes, en la hora de prueba, que sus enemigos de la víspera.... Qué explicación tiene esta actitud?

El Gobierno suministró, en todo instante, pruebas de la más grande ecuanimidad y estudiada prudencia. No dió un solo paso sin haber medido sus consecuencias y asegurado el acierto hasta donde era humanamente posible.

No dictó una sola medida de fuerza. No clausuró ningún banco; no apresó ningún banquero, ni liquidó ninguna oficina, a pesar de que pudo y debió hacer todo eso en obediencia de la ley y en aplicación de la justicia, y sin embargo, no se perdía ripio de acusársele de violento, de arbitrario, sin que jamás se señalara un hecho, se concretara un caso que probasen, siquiera débilmente, semejantes inculpaciones....Y del odio, por razones políticas, al Gobierno, pasó el odio a su obra.

El Banco Central y sus detractores

¿El Banco Central? Era simple quimera, chifladura propia de cerebros enfermos. Estabilizar la moneda era arruinar la fortuna pública y privada; era cometer robo a la luz del día. Obligar a los bancos a que transfiriesen su oro al Banco Central, era asalto a la propiedad privada, atropello incalificable. Volver a la convertibilidad metálica del billete, error gravísimo, de desastrosas consecuencias, pues, a las veinticuatro horas estarían los bancos en quiebra y su oro se habría evaporado. Desvalorizar la moneda era medida ignominiosa para el país que perdería de contado todo su brillante prestigio en el extranjero. No importaba que el dólar se cotizase a seis sucres, pues los gringos son inteligentes y atribuirían esa alza a moti-

vos como los que ocurrían en casi todas partes; pero el momento en que hubiese una ley que dijese que el cóndor vale veinte sucres, qué escándalo se iba a producir en todo el mundo que vive pendiente de nosotros!.....

Ese era—la devaluación—procedimiento de quiebra que no hace honor a nadie menos al Ecuador que vale tanto.... No pagar en oro a la par y de pronto contado el dinero que el Gobierno había recibido en papel de algunos bancos, era la inmoralidad más escandalosa que jamás podía regenerar la economía pública. Aplicar el producto de la estabilización, por diferencias de paridad, en beneficio del pueblo, adjudicándolo a la cancelación de la deuda fiscal, como se ha hecho en muchas partes, era injusticia tamaña que trascendería al extranjero y alejaría para siempre la posibilidad de todo auxilio extraño. En suma, revisar los sistemas tributarios, centralizar las rentas, nivelar el Presupuesto, fundar el Banco Central, eran planes anárquicos del Ministro de Hacienda y seguir camino absolutamente errado para la reconstrucción económica de la República....

Ah! Si pudiésemos poner en manos del Dr. Kemmerer nuestro archivo interesantísimo de hojas sueltas, periódicos, memoriales, solicitudes, informes y discursos, se entretendría mucho y con él podría hacer la disección moral de este pueblo y formarse idea exacta de la dosis de pa-

sión, de impresionismo, de odio y de superficialidad que en esta tierra se pone en la discusión de los problemas capitales que la afectan. Allí, en ese archivo, encontraría el ilustre Profesor las firmas de lo más granado del país en el campo de los negocios y de las finanzas y vería, con asombro, que muchos de los que hoy le hacen reverencias y le dicen primores del Banco Central y de sus temas anexos son los mismos que lo combatieron a sangre y fuego y lo descalificaron en la forma violenta que hemos reseñado lo más exactamente posible..... Por qué? Pues, porque eran ecuatorianos los que trataban de establecerlo!.....

Cuando ese Banco sea realidad, mediante la intervención atinada de un extranjero sabio, publicaremos quizás esos papeles y haremos estudio comparativo de las reformas recomendadas por la Misión Kemmerer, de las que trató de implantar la primera Junta de Gobierno y las acusaciones u objeciones absurdas de sus destructores!.. Y entonces será el crujir de dientes.. Por hoy, basta.

La Ley de 9 de Octubre es suficientemente explícita, suficientemente clara, para que se trate de darle alcances que ella no tiene. Allí está ella formando parte de grueso volumen de setecientas páginas que hace honor a las actividades patrióticas y al criterio científico de la Junta que apenas pudo gobernar este país anar-

quizado y rebelde seis meses cortos y no obstante, dejó regueros de luz que no podrán apagar nunca la envidia ni las pasiones plebeyas de sus miserables y gratuitos detractores.

El oro de los bancos.—Historias y cuentos

Y llegamos a un punto de colosal, de inmensa, de formidable, de infinita importancia: el oro de los bancos. En tratándose de bancos y banqueros, hay, por ventura, nada que valga más que el oro?... Tal vez por esto será que hemos visto, al discutirse esta cuestión peliaguda, perder la chaveta hasta a gentes del oficio que normalmente se presentan como personas bien equilibradas y de sano juicio.

¿A qué precio deben los bancos actuales transferir su oro al hipotético Banco Central? He allí el tema escabroso que ha hecho gastar mucha saliva en agrias y acaloradas discusiones, derramar mucha tinta y, hasta lágrimas, a los pobrecitos banqueros que se sienten despojados....en teoría, sólo en teoría felizmente.... ¿Qué ocurrirá si Mr. Kemmerer se aventura a aprobar y recomendar la transferencia a diez suces por cóndor o libra esterlina? Ese día vamos a asistir a un cataclismo....y hay que prepararsell....Por lo pronto, tres bancos de emisión nos han regalado ya con sendos folletos que, en el fondo, antes que las entretenidas his-

torias que en ellos se narran, van encaminados a llevar ante la Comisión Técnica el cuento del pretendido despojo en la eventual transferencia del oro. Hacen bien: cada pulpero es dueño de defender su queso rancio.....

Pero ¿de quién es el oro?

He aquí la primera pregunta que debería responderse, porque parece que las ideas no están muy claras al respecto ni las opiniones andan muy conformes. Hemos oído a algunos asegurar que las benditas libras (lo único que en el mundo es amado por todos, según la máxima inglesa) pertenecen al tenedor del billete cuyo respaldo constituyen según la ley. Otros hay que afirman algo distinto, pues siendo el fondo oro, dicen, la contrapartida del capital en el Activo del Banco, ese fondo es propiedad exclusiva de los accionistas. Esta última teoría es la que goza de mayores prestigios entre los banqueros (naturalmente!) y para probarlo, basta recordar que en los días álgidos de la discusión sobre el Banco Central y cuando la lucha se sostenía con vigor por parte y parte, uno de los Gerentes de los bancos rebeldes, manifestó públicamente su intención de reunir a los accionistas y entregarles, sin otra fórmula, *su oro*, en caso de que el Gobierno se obstinara en llevar a cabo el combatido proyecto.

El justo medio

Creemos sinceramente que ninguna de las dos doctrinas es la justa. El papel principal del oro, de acuerdo con nuestro sistema monetario, es el de servir de fondo de garantía para la emisión de los billetes que se ponen en manos del público y viene después su otra función—por hoy en suspenso—de MEDIO PARA CANCELAR los saldos exigibles de nuestra deuda comercial en el exterior. Pero esto no quiere decir que ese oro pertenezca al tenedor del billete, pues, verificándose una operación de recíproco endeudamiento entre el banco que emite su billete y el público que lo recibe en préstamo, el *fondo de garantía* de esa operación no pertenece, *mientras la garantía subsista*, a ninguna de las dos partes y debe permanecer intacto hasta que la operación se liquide. Los efectos de la liquidación determinarán si ese fondo pertenece en limpio y en definitiva a una u otra parte. Los billetes de banco al salir por las ventanillas crean un crédito en contra del banco emisor que está representado en su Pasivo por la cuenta «Circulación»; pero, al mismo tiempo, forman también otro crédito a favor del Banco, resultante del préstamo que éste realiza y que está representado en el Activo del Banco por su cuenta «Cartera». Al liquidarse un banco de emisión, son éstas las dos primeras cuentas que deben balancearse. Si la Cartera está saneada,

más que una sola justicia aplicable por igual a todo el mundo, y es exactamente este principio el que exige no se pague a los banqueros más de diez sucres por su oro. ¿Por qué han de querer éstos que se les abone por su mercadería, *precio oro* o su equivalente en billetes, si el que vende un cerdo, una vaca, un toro o una fanega de maíz, negocia en papeles y recibe papeles sin reducirlos a oro? Si por su oro tuviesen derecho los banqueros a exigir del Fisco el equivalente en billetes, según el cambio actual, deberían también obligar al público al reembolso de sus documentos de crédito en la misma moneda (o en su equivalente) en que se hicieron los préstamos antes de que el billete se desvalorizara. ¿Es que hay también dos justicias, una para el Fisco y otra para el público? Si los bancos no pueden, porque no tienen derecho, obligar a sus deudores a pagarles sus créditos en oro, a pesar de que los documentos estatuyen taxativamente dicha obligación (hay ya jurisprudencia al respecto perfectamente establecida por el Tribunal Supremo de la República y el artículo 3º del Decreto sobre inconvertibilidad del billete bancario es clarísimo al respecto) menos lo pueden tener respecto del Fisco con el cual no media contrato de ninguna especie sobre la materia. Si los bancos se ven obligados, como todo el mundo, desde luego, a aceptar la cancelación de sus créditos en billetes que valen menos que

aquellos en que hicieron el préstamo, tienen que aplicar el mismo principio para todas sus operaciones, pues lo contrario sería sostener la tesis imposible de que los bancos se hallan situados en zona mucho más elevada, a la cual no pueden llegar las alteraciones monetarias, de la en que nos movemos los simples mortales que formamos la comunidad ecuatoriana.

Deberes de gratitud

Hay además, en otro sentido, como si dijéramos, obligaciones de gratitud o de retribución de servicios que impondrían a los bancos de emisión el deber moral, si no existiera, como existe, el deber legal, de no cobrar al Fisco el descuento correspondiente a la desvalorización del billete, ya que si ellos conservan su oro y han aprovechado de él para hacer inmensos negocios en la época de la crisis, se lo deben exclusivamente al Gobierno que para salvar ese oro dictó decretos que arruinaron la moneda nacional e hicieron sufrir a los ciudadanos grandes pérdidas. Hay, pues, de por medio la compensación debida a la colectividad, el reintegro que se puede demandar ante el tribunal de toda conciencia honrada.

Compensación del privilegio de emitir

Por otra parte, la facultad de emitir el doble del valor del encaje metálico, constituye privi-

legio preciosísimo que duplica de hecho el capital y dobla las ganancias del banco; privilegio que en todas partes está reservado al Estado y del cual no se desprende él sino a cambio de amplias compensaciones que para nada se han exigido a los bancos ecuatorianos. Será posible que después de tanta liberalidad, que ha resultado profundamente dañosa para el país, se exija todavía al Fisco el valor doble del que los bancos pagaron por su oro? Esto sería hacer de los accionistas de bancos seres doblemente privilegiados, permitiéndoles, por un lado, doble emisión con su oro, es decir, doble ganancia y pagándoles, por otro, además, el doble por el oro de su capital, de modo que éste no sufra la pérdida que ha sufrido todo el mundo por efecto de la crisis, en la cual han influido como resorte poderoso directamente algunos bancos de emisión e indirectamente todos ellos en virtud de sus especulaciones desenfrenadas. Si el que vende una cédula de cien sucres que compró el año de 1913 no recibe ahora sino los mismos cien sucres que él pagó entonces, ¿por qué motivo el accionista de un banco de emisión que pagó cien sucres por su acción y que ha lucrado con ella enormemente, ha de exigir ahora que el Fisco le pague doscientos sucres? ¿Hay, repreguntaremos nosotros también a nuestro turno, dos justicias, una para los bancos de emisión y otra para el común de los mortales? Si todo el mundo ha

visto reducirse a la mitad el valor de sus papeles fiduciarios, sólo el accionista de un banco de emisión tiene el derecho de conservar intacto ese valor?

Cada cual con sus responsabilidades

Si hay algunos bancos que compraron su oro en la época de la crisis y pagaron por él un precio mayor de diez sucres por cóndor o libra esterlina, la diferencia tenía que liquidarse por la cuenta de «cambios» y salir del monto de las utilidades de fin de año; de modo que no puede alegarse con rigor pérdida alguna, con tanta mayor razón cuanto que el privilegio de la doble emisión cubría todas las que eventualmente podían producirse y dejaba todavía margen apreciable de ganancia, en cambio del daño que se le causaba al país con la importación de oro en época en que más bien debía exportárselo para nivelar nuestra balanza de pagos y producir la baja del cambio. Esta reversión del papel que desempeña el metal rubio en la economía de los pueblos, sólo por el negocio que de ella resultaba para los bancos de emisión, es otro capítulo terrible de la larga historia de amargas quejas que el país formula, con inmensa justicia, contra esas instituciones de crédito quienes nunca dudaron en sacrificar los intereses de la patria cuando ese sacrificio les podía reportar alguna ventaja.

La infracción de la ley no produce derechos

Además, la Ley de inconvertibilidad del billete bancario de 30 de Agosto de 1914 prohíbe terminantemente, mientras dure su vigencia, que se hagan nuevas emisiones de billetes; por ende quedaba también prohibida, en forma implícita, la adquisición de oro con tal propósito por parte de los bancos de emisión. Luego éstos infringieron la ley cuando no trepidaron en comprar oro a mayor precio que el normal con los fines especulativos de la doble emisión que paga ampliamente todo gasto y se expusieron al peligro de entregar al público a diez sucres el mismo oro que habían comprado a doce o quince en caso de derogarse la «Moratoria». A quién pueden ahora quejarse si tal cosa sucede? La infracción de la ley y la temeridad en los negocios son motivo para alegar un derecho que no existe y exigir que el Fisco pague los platos rotos? Desde cuándo rigen estos principios de inmoralidad pública? En qué otro país se los aplica? A contar de Agosto de 1914 los bancos no podían lanzar nuevas emisiones y no podían, con menos razón aún, fundarse nuevos bancos de emisión. Lo contrario, era irse sobre la ley y ahondar la crisis monetaria aumentando la inflación. Si ninguna de estas consideraciones fue valla suficiente para detener esos procedimientos en este país desmoralizado en donde las leyes quedan

sólo escritas, nos parece que se daría ahora prueba elocuente de reacción y de sanción pública haciendo que los autores de tamañas infracciones las carguen a su cuenta y cosechen las consecuencias de sus actos.

Un sacrificio público no puede producir utilidades particulares

La desvalorización de la moneda es sacrificio inevitable para el país cuyo circulante ha perdido más del veinte por ciento—según las reglas de los técnicos—de su capacidad adquisitiva; pero ese sacrificio, que lo soporta la comunidad, no puede ni debe servir de pretexto o motivo para ganancias nuevas a instituciones ya largamente favorecidas con privilegios anteriores. Ese sacrificio no debe aprovechar sino al Estado que es el representante de la colectividad de los perjudicados; de este modo se obtiene una especie de compensación que alivia un tanto el mal que, por otra parte, es ineludible. Así lo han entendido todos los países que se han visto en idénticas circunstancias que las nuestras.

El ejemplo de Francia

Citaremos sólo, para ser breves, el ejemplo de Francia. Por Decreto de Mayo de 1926 se constituyó en París un Comité de expertos del que formaron parte las más salientes personalidades de la Banca, de las Finanzas y de la Ciencia.

Entre las sugerencias presentadas al Gobierno por este Comité para obtener el saneamiento financiero y económico de Francia, se encuentra la siguiente: «(Sobre-precio del Oro). «En el acuerdo que se pactaría entre el Estado y el Banco de Francia, se tendría en cuenta el hecho de que, después de la estabilización legal, una fracción considerable de los préstamos del Banco al Estado quedaría extinguida por el reavalúo de la reserva metálica». Y luego añade el Informe: «En cuanto al arreglo de la deuda del Estado al Banco de Francia, el reavalúo del encaje metálico, del que hemos hablado más arriba, liquidará automáticamente una parte de esta deuda, ya que la cuenta «Nuevos avances al Estado», se reduciría *en todo el monto* que se añadiera a la cifra del actual encaje metálico».

Criterio que es exactamente el mismo mantenido por el Ministerio de Hacienda de la primera Junta de Gobierno en la Ley de Banco Central primitiva; esto es, que *todo el sobreprecio del oro* debe abonarse a la deuda del Estado. Lo contrario arrancarías grito de indignación y protesta en todo el país y Mr. Kemmerer debe tener muy en cuenta los antecedentes que hemos expuesto arriba para resolver el debatido punto. (1)

(1) OTRO EJEMPLO RECIENTE

Quito, 29 de Diciembre de 1926. — Señor Director de «EL DIA».—Ciudad.—Muy estimado amigo mío:—Al tratar en mi último artículo de «Casos y Cosas» sobre el destino que, en mi opinión, de-

bería darse a la diferencia del precio de estabilización de nuestra moneda y el del oro que ha de transferirse, a la paridad antigua, por los bancos privados al futuro Banco Central, me permito citar el ejemplo de Francia, como el más reciente, entre los de varios países que, (como lo intentó hacer la primera Junta de Gobierno después de la revolución de Julio), han asignado o piensan asignar el valor total del sobreprecio del oro a la amortización de la deuda pública, sin que haya pasado jamás por la mente de nadie que esas sumas queden en beneficio de los bancos, como lo solicitan, con empeño tan poco patriótico y sin pizca de derecho, los bancos de emisión ecuatorianos.

Hoy puedo añadir una prueba de más cercana fecha que encuentro en la Ley de Estabilización Monetaria belga, promulgada en Bruselas el 25 de Octubre próximo pasado y que publica uno de los diarios locales en la edición de esta mañana. En efecto, el artículo 2. de dicha ley, dice: «Las deudas del Estado con el Banco Nacional suman a este día seis mil setecientos cinco millones de francos y serán *reducidas* por las operaciones indicadas a continuación a DOS MIL MILLONES MAXIMUM. Este saldo será amortizado progresivamente y no podrá ser aumentado en ningún caso».

«Por su parte el Banco Nacional portará el oro, la plata y los valores sobre el extranjero que figuran en su encaje a su valor real en francos al cambio determinado en el presente Decreto».

«EL AUMENTO DE ACTIVO QUE RESULTE DE LA REVALUACION DEL ENCAJE METALICO SERA ACREDITADO AL ESTADO».

Calculemos ese aumento y veremos que la utilidad que recibe el Estado belga como efecto de la estabilización de su moneda es de un 70,17% sobre el valor de la deuda pública, pues ésta queda reducida de 6.705 millones a 2.000 millones, o sea al 29,83% de su monto original. Dicha utilidad en millones representa la considerable suma de 4.705.

Si apreciamos, en números redondos, para facilitar la comprensión, la deuda interna ecuatoriana en 40 millones y en 30 millones el valor del oro que los bancos deberfan transferir al Banco Central y en \$ 20 por cóndor el valor de la nueva paridad de estabilización del billete bancario, el Estado ecuatoriano no aprovecharía, con dicha operación, sino en la muy modesta suma de diez millones que representa apenas el 25% de la deuda pública, la cual, por lo mismo, quedaría reducida al 75% de su monto original. Compárese esta utilidad con la reportada por el Estado belga, y cualquiera quedará convencido de la moderación de nuestras pretensiones.

Me suscribo de usted, con el mayor aprecio, su amigo y seguro servidor.

LUIS N. DILLON,

CAPITULO IX

Proteccionismo industrial

Nuestro desarrollo industrial

Indudablemente, el Ecuador llegará tarde o nunca, a ser país industrial en el estricto sentido de la palabra. Le faltan para ello los elementos básicos, tales como carbón, hierro y amplio mercado interno de consumo. De allí es que apenas han podido desarrollarse, en forma apreciable, algunas industrias agrícolas (la fabricación de azúcares, panelas, aguardientes y alcoholes, harinas y mantequillas) y una que otra más de otro orden, como la industria textil y la manufactura de sombreros y calzado. Y aún éstas necesitan mantener, para subsistir, lucha abierta con multitud de obstáculos de toda clase entre los que la insuficiencia de capitales, la escasez de mano de obra eficiente, el prejuicio de los consumidores en con-

tra de la producción nacional y el abandono del Estado no son los más importantes: queda todavía en pie la competencia incontrastable del similar extranjero que inunda el país al amparo de aranceles de aduana anticuados, antiproteccionistas y al del contrabando que es el peor enemigo de la industria autóctona.

Multitud de prejuicios

Existen en contra del artículo producido en el país muchos prejuicios que sería curioso examinar de cerca en algún estudio especial con el objeto de convencer al público de su sinrazón; pero mientras se haga aquello, no es fuera de lugar que adelantemos algunas consideraciones al respecto para poner de relieve la necesidad que tienen de la protección del Estado nuestras nacientes industrias y la justicia, el acierto, la trascendencia económica y el fondo patriótico que inspiraron a la primera Junta de Gobierno Provisional al dictar su Ley protectora de Industrias nacionales el 21 de Noviembre de 1925.

Se cree generalmente que el artículo nacional, aún en el caso de igualdad o superioridad de calidad con el extranjero, debe venderse a la mitad del precio de éste; porque—se dice—no paga derechos de aduana y la materia prima se produce en el país. Cuando no es posible llenar esta condición, por uno o varios motivos, se

juzga que ha fracasado por completo el fin para cuya satisfacción deben establecerse las industrias nacionales.

Evidentísimo es que uno de los propósitos—pero no el primero ni el principal—que debe perseguirse al introducir en un país la fabricación de cierta clase de artículos debe ser el reducir su precio en beneficio del consumidor interno; pero cuando esto no es posible, como sucede en el Ecuador generalmente, quedan todavía muchos otros beneficios, que compensan a aquel que falla, en medida más que satisfactoria. Bastaría recordar sólo el influjo bienhechor que sobre la balanza de pagos internacionales tienen las industrias indígenas reteniendo en el país capitales que, de otra suerte, irían a enriquecer al fabricante extranjero y que distribuidos en forma de jornales, sueldos, compra de materias primas, etc., labran el bienestar de muchas familias de obreros, agricultores y comerciantes, para que bendigamos la fundación de toda industria aunque no nos ofrezca productos más baratos que los extranjeros.

Las ventajas de la ley

A subsanar siquiera parte de los obstáculos que impiden el abaratamiento de la producción nacional va encaminada la Ley a que nos hemos referido antes. Las diferencias del cambio y los absurdos arancelarios hacían que las máquinas

y los productos químicos y materias necesarias para las industrias nacionales resultasen carísimos. A esto había que añadir los gravámenes que, con igual espíritu de desatino, parecían buscar con encono al productor nacional para herirlo con furia y postrarlo en la lucha con el competidor extranjero y finalmente, el prejuicio —excrecencia de la raza— contra la manufactura nacional que había invadido hasta las regiones elevadas del oficialismo el cual se obstinaba en gravar al país con la importación hasta de telas burdas para el soldado. Todo ese cúmulo de absurdos antieconómicos y antipatrióticos cayó en pedazos al certero golpe de la Ley protectora de industrias que, si tiene algún defecto, es el de no haber ido más lejos por esa ruta, a causa de timideces y vacilaciones inexplicables cuando se trata de hacer el bien.

El beneficio general y las críticas personalistas

La Ley—como no podía menos de suceder—no hace excepciones para el aprovechamiento de sus ventajas ni pone cortapizas a nadie que quiera atenerse a sus mandatos. Si todo industrial está medido con el mismo racero, parecía que ella había de suscitar sólo aplausos y encomios. Pues, no señor; el nuestro es pueblo niño que llora, zapatea y gime cuando se le limpian las narices o se le ponen en orden los cabellos.

Haced el bien y recibiréis en premio la coza del asno imbecil e ingrato. Hubo críticos, y críticos con alusiones personalistas y mezquinas, que alzaron el gallo justamente en el corral de uno de los más fuertes industriales y, por lo mismo, de uno de los más aprovechados con la reforma que es la repercusión legal del grito de angustia que sigue aún resonando en todos los ámbitos de la República: **PRODUZCAMOS MÁS!!..... PRODUZCAMOS MÁS!!!.....** ¿Cómo vamos a producir más si no protegemos a nuestras industrias?



CAPITULO X

A manera de epílogo

Ramillete de acusaciones infundadas

Antes de terminar esta serie de comentarios, queremos conceder el honor de la refutación a ciertas acusaciones falsas que contra la conducta de la primera Junta de Gobierno han venido haciéndose y repitiéndose por órganos de la prensa, algunos de ellos, al parecer, serios y bien intencionados.

Los derroches de la Junta

Estos famosos derroches que, según el decir hiperbólico de los opositores, han sangrado al país hasta dejarlo anémico, se redujeron a la subvención de cinco mil sucres (111) que la Junta acordó a cierta Compañía de Variedades que por su valer artístico se había hecho notabilísima en

toda América y que no podía, sin la ayuda oficial, escalar los riscos de los Andes para venir a romper un poco la monotonía conventual de esta seráfica ciudad de San Francisco de Quito.

He allí el primer motivo de escándalo. Subvenciones análogas, y mucho mayores, se habían dado antes a artistas de menos fuste y novedad y nadie había chistado. Todo lo contrario: el aplauso estuvo listo para volar ágil hasta las alturas oficiales; pero se trataba de la Junta de Gobierno, y hubo que cumplir la consigna de echarle puñados de lodo por semejante majadería..... Cinco mil sucres habían empobrecido a la nación terriblementell..... Cosa curiosa: al partir del Ecuador, la misma Empresa recibió del Gobierno clerical de Colombia subvención DIEZ VECES mayor que la otorgada aquí para que fuera a actuar en los teatros de Bogotá. Sería interesante investigar si en Colombia también se atacó con rudeza al Gobierno por ese hecho.

El otro derroche exagerado consistió en el envío, (porque el honor, la reciprocidad cortés y los intereses internacionales del Ecuador lo exigían) de una Embajada a Chile con ocasión del cambio del Mandatario Supremo de ese país amigo y hermano para nosotros. Y al rededor de ese acto oficial perfectamente correcto, de alta utilidad y de imprescindible necesidad, se formaron fantásticas leyendas de derroches a



lo Nabab, multiplicando por diez las sumas invertidas, no obstante de que el Decreto que reglaba los gastos estuvo allí publicado en el «Registro Oficial» desmintiendo a los farsantes y probando que el Gobierno no se había excedido en un centavo de las asignaciones establecidas de antaño en leyes viejas que no eran hallazgo de la Junta ni invención suya.

Y queda el último capítulo de acusación, —el más risible de todos— el relativo al aumento de sueldos de los Ministros en comparación con las misérrimas (aunque sólo en apariencia) asignaciones anteriores, aumento que se hizo a pedido de la Junta Central Militar y en aplicación del principio general de reajustamiento del Presupuesto público al nuevo *standard* creado por la baja enorme de la moneda.

La situación era insostenible para la mayor parte de los Miembros de la Junta, especialmente para los costeños que se veían obligados a dividir sus gastos y que habían abandonado ocupaciones mucho más lucrativas. Pregúntesele a cualquier mezquino que pasa por la calle si un Ministro de Estado puede hoy vivir con mediana decencia recibiendo ochocientos sures mensuales y dirá que nó, que aquello es imposible.... ¿Se quería entonces que se acudiese a los métodos de *camouflage*, tan en boga en otras épocas, para nivelar gastos?

Sentimos bascas al tener que ocuparnos de estas ruindades tan pequeñas, pero estamos escribiendo historia y preciso es que expongamos a la luz del día las armas melladas y enmohecidas con que se combatió a la primera Junta de Gobierno por los mismos que la víspera habían caído del Poder a causa principalmente de sus inmoralidades y corruptelas... ¡Ironías del contrastel

La deuda del Estado

El aumento de la deuda del Estado en 1925 fue otra engañifa con que se atacó injustamente al Gobierno de entonces. Tal aumento no existe; por el contrario, el Presupuesto de 1925 (uno de los mejor calculados después del período anárquico de la Administración de Tamayo quien gobernó el país prácticamente sin Presupuesto), produjo el efecto notable de poner término a la inflación de la Deuda Interna, como lo demuestran las siguientes cifras suministradas por la Sección de Crédito Público y correspondientes a los años de 1917 a 1925.

Año	Monto de la Deuda Interna
1917	\$ 18'827.785,31
1918.....	„ 20'720.517,77
1919.....	„ 22'472.643,90
1920.....	„ 25'449.148,83
1921.....	„ 28'263.175,21

Año	Monto de la Deuda Interna
1922.....	\$ 32'239.103,09
1923.....	,, 35'606.921,41
1924.....	,, 39'834.541,70
1925.....	,, 38'500.680,23

Como se ve, a pesar de los extraordinarios gastos que, en volumen considerable, se realizaron en el curso del año 1925—inclusive cerca de tres millones de sucres en reparaciones del Ferrocarril del Sur y compra de las acciones de la Inca C^o—no se aumentó la Deuda Interna y más bien se redujo en un millón y pico de sucres.

En cuanto a la Deuda Externa, ya lo dijimos antes, en los últimos seis meses de dicho año se pagaron un millón doscientos mil sucres por cuenta del servicio de los bonos del Ferrocarril.

Empréstitos a los Bancos

Igual o parecido fundamento tiene la inculpación relativa a los empréstitos fantásticos a los Bancos. Las cifras anteriores prueban por ellas solas que dichos empréstitos no se verificaron, pues, de otra suerte, la Deuda Interna habría aumentado en vez de disminuir. El Gobierno no hizo otra operación con los Bancos que un descuento de ochocientos mil sucres en pagarés de Aduana, suma de la que buena parte se destinó a aliviar la situación del Banco Co-

mercial y Agrícola que por entonces ya era insostenible; operación que automáticamente debía quedar cancelada en plazo cortísimo, de dos o tres meses, con los ingresos de Aduana que, a diario, montan a suma considerable de la cual se destinó el veinte o veinticinco por ciento para la cancelación de ese anticipo. Eso es todo. Sin embargo, no faltó quien afirmara en la célebre Conferencia de Banqueros, celebrada en Quito, que la escasez de circulante de entonces (en fines de Febrero y Marzo) se debía a los préstamos hechos a la primera Junta de Gobierno; es decir, ese *maravilloso efecto* se había producido después de CUATRO MESES de que la operación que hemos indicado estaba cancelada... y cuando las sumas del pretendido préstamo estaban reembolsadas!!.....

El ejemplo es elocuente y habla por sí mismo.

Cuatro palabras para concluir

Llegamos, por fin, al término de la primera parte de esta película que se reanudará cuando los intereses de la patria así lo exijan o cuando las reformas en actual incubación hayan sido probadas en el campo experimental de la práctica. Pero para terminar, tenemos derecho aún de decir cuatro palabras que sirvan como acción de gracias ante nuestros bondadosos lectores por haberse dignado contemplar el cuadro que hemos

desarrollado con mano inhábil quizá, pero movida por los más elevados deseos de servir al país y obediente a la necesidad espiritual de hablar la verdad y de proclamarla alto en medio de la circundante y cobarde hipocresía mercantilista que por todas partes nos envuelve y nos ahoga.

La llegada a nuestras playas de Mr. Kemmerer, saludado como el taumaturgo que ha de curar nuestras dolencias, como el galeno práctico de alta reputación en quien tirios y troyanos habíamos convenido tácitamente depositar la vacilante fe y la esperanza moribunda de nuestra rehabilitación económica, nos impuso el deber moral de tomar la olvidada pluma para hacer una como confesión general de nuestros pecados ante el severo Juez que debe absolvernos o condenarnos, pero después de haber escuchado la verdad, toda la verdad sin cercén ni reparo alguno. De otro modo, cuanto llevamos bien o mal dicho habría quedado, tal vez, sepultado indefinidamente en el fondo de los recuerdos lejanos que la edad y el tiempo marchitan y ajan sin piedad alguna.

¿Teníamos derecho para hablar? Si un extranjero, porque viste sotana (1) se cree autorizado para venir a decirnos en nuestra cara

(1) Alusión a las conferencias del célebre Padre Calazans que tanto escándalo produjeron y tanto dieron que hablar en Quito, justamente en la misma época en que estas crónicas se publicaban en «El Día».

cuatro verdades crudas recargadas de colores, en lo que hay de más íntimo para el hombre, de más inviolable para toda sociedad culta, esto es, la moral privada y las costumbres de los individuos, ¿no podrá un ecuatoriano abordar, con franqueza y energía, temas de carácter netamente público y que se rozan con los intereses del Estado y el bienestar de los ciudadanos? Y si el uno cosecha rosas y para el otro se le reservan sólo las espinas, sed por lo menos sinceros en confesar que ambos cumplieron con su deber.

Habríamos querido tener la singular fortuna de que en nuestra paleta constasen sólo los colores de rosa; pero entonces la modesta obra habría resultado sin perspectiva: «las sombras son necesarias para completar un cuadro» y el paisaje no cobra vida ni las figuras se destacan sino por el relieve que dan las tonalidades oscuras sobre el fondo de matices claros.... Y, sobre todo, habría faltado la nota que debe dominar cuando se escribe para el público con buenos propósitos: habría faltado la sinceridad.... Y por sinceros, hasta llegar a ingenuos, nos han de aspar algún buen día. Tenemos el vicio incurable de llamar las cosas por sus nombres y de decirle cuatro frescas, cuando a mano viene, al mismísimo lucero del alba, así salga el sol por Antequera. Y como ya nos vamos haciendo viejos, no es llegada la hora de la enmienda, sino la de morir, como el honor manda, al pie del

cañón y con la cara al sol... Por eso, resignados estamos a cuanto la suerte nos depare, que más allá de lo que ya tenemos recibido en pago de nuestras labores, bien difícilmente se podrá llegar: rociadas de insultos, pasquines que nos llegan oliendo aún a billetes de banco (vosotros sabéis a lo que huelen), amenazas de *eliminación*; en fin, cuanto el gusto más exigente e inquisitorial podría imaginar para la tortura de espíritu que no estuviese, como el nuestro, abroquelado de antaño contra esas emponzoñadas flechas. Y así quedamos renitentes por convicción y dispuestos a empezar de nuevo la tarea a la primera de espadas, y siempre y cuando nos obliguen a desenvainar la nuestra los malandrines y *follores* que atormentan a nuestra dama, a esta dama, por quien gustosos daríamos la vida y que llamamos Patria.

La hemos visto exangüe y desvanecida en manos de una gavilla de salteadores disfrazados de caballeros, y como Quijotes nacimos y Quijotes hemos de morir, nos lanzamos, sin vacilar, en la brega para rescatarla, si es posible, y devolverle su libertad y sus bienes... Hemos conseguido nuestro objeto? Sólo el tiempo podrá decirlo.....

Presentimos que aún la batalla final no está librada; la hidra tiene veinte cabezas y sólo dos están por tierra. Las clases obreras, el pueblo todo, víctimas de los judíos explotadores de la

miseria deben prepararse para ese gran día. Y ese día—ah! ese día!...—si estas manos que se han de hacer tierra pueden todavía apuntar un rifle, allí estaremos, en la barricada, y si no, que el Destino nos reserve la alegría inmensa de echar, desde nuestro balcón, puñados de rosas y laureles frescos sobre los estandartes rojos y las turbas vocingleras que pasen entonando himnos de triunfo!.....



ACABÓSE DE IMPRIMIR ESTA OBRA EN LA CAPITAL
DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR—TALLERES DE
LA «EDITORIAL ARTES GRÁFICAS»—IMPRESA
LIBRERÍA—PAPELERÍA Y CENTRO DE
SUSCRIPCIONES DE CÁNDIDO
BRIZ SÁNCHEZ—EL XVI
DE FEBRERO DE
MCMXXVII



